

**EVALUACIÓN DEL MODELO DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN
FAMILIAS CON PAUTA DE VIOLENCIA INTRA FAMILIAR EN EL ICBF
RIOHACHA (GUAJIRA)**

Dilma Elena Hernández Garzón

Universidad de la Sabana

TABLA DE CONTENIDOS

TABLA DE CONTENIDOS 2

LISTA DE TABLAS 4

LISTA DE FIGURAS 6

RESUMEN 7

INTRODUCCION 8

MARCO TEORICO 9

OBJETIVO 54

Objetivo General 54

Objetivos específicos 54

PROBLEMA 54

METODO 56

Participantes 578

Instrumentos 58

Procedimiento 59

RESULTADOS 62

DISCUSION 91

CONCLUSIONES 101

RECOMENDACIONES 103

REFERENCIAS 110

ANEXOS 113

Anexo 1 114

Anexo 2 121

Anexo 3 143

Anexo 4 149

LISTA DE TABLAS

TABLA No 1 121

TABLA No 2 122

TABLA No 3 123

TABLA No 4 124

TABLA No 5 125

TABLA No 6 126

TABLA No 7 127

TABLA No 8 128

TABLA No 9 129

TABLA No 10 130

TABLA No 11 131

TABLA No 12 132

TABLA No 13 133

TABLA No 14 134

TABLA No 15 135

TABLA No 16 136

TABLA No 17 137

TABLA No 18 138

TABLA No 19 139

TABLA No 20 140

TABLA No 21 141

TABLA No 22 142

TABLA No 23 143

TABLA No 24 144

TABLA No 25 145

TABLA No 26 146

TABLA No 27 147

TABLA No 28 148

LISTA DE FIGURAS

FIGURA No 1 86

FIGURA No 2 87

FIGURA No 3 87

FIGURA No 4 88

FIGURA No 5 88

FIGURA No 6 89

FIGURA No 7 89

FIGURA No 8 90

FIGURA No 9 90

FIGURA No 10 91

Resumen

La presente investigación da a conocer la Evaluación del Modelo de Intervención Psicológica en familias con pauta de Violencia Intrafamiliar en el ICBF de Riohacha (Guajira). La investigación es de tipo descriptivo con un modelo de investigación de corte cualitativo y cuantitativo donde se emplearon dos instrumentos, el Primero: “Entrevista de Evaluación del Modelo de Intervención Psicológica “ y el Segundo: “Cuestionario de Evaluación del programa de Intervención Psicológica a las familias con pauta de Violencia Intra Familiar”. La muestra se tomó para el primer instrumento con los profesionales del Centro Zonal número (2) dos del ICBF de Riohacha (Guajira), y la segunda muestra con las Familias con pauta de Violencia Intra Familiar. Los resultados obtenidos permiten dar cuenta de los objetivos planteados, resaltando como conclusión la descripción y identificación de el Modelo de Intervención Psicológica del ICBF-Riohacha(Guajira) por parte de los profesionales, y según los mismos este Modelo no tuvo una justificación explícita, ni tampoco se utilizan instrumentos en el mismo; en tanto que las familias con pauta de violencia intra familiar consideran que el Modelo debería ser replanteado para así poder ayudar de una manera eficaz en los casos de violencia intra familiar. Por otra parte podemos concluir que la pauta violenta es una relación circular donde una conducta provoca otra en el cual no existe una víctima sin un victimario; dicho acto violento puede ser físico o verbal. La evaluación del Modelo de Intervención Psicológica del ICBF Riohacha (Guajira) permite que se replantee el Modelo existente ya que las familias con pauta de Violencia Intra familiar consideran que ocasionalmente los resultados obtenidos por la terapia y la satisfacción después de está, han ayudado a resolver sus conflictos.

**Evaluación del Modelo de Intervención psicológica en familias con pauta de
Violencia Intrafamiliar en el ICBF de Riohacha
(Guajira)**

La Violencia Intra familiar es uno de los problemas que afecta con mayor intensidad a la familia. Es una forma de relación en la que se utiliza la fuerza física, el maltrato psicológico, o económico, los chantajes, amenazas, aislamiento o la imposición de decisiones que se ejercen bajo el derecho de corrección otorgado a los padres o bajo el ropaje de afectos en la relación de pareja. Ocasiona daño en la persona hacia quien se dirige la violencia y en quienes están a su alrededor.

La diversidad de intereses, de expectativas, de necesidades y de personalidades en los integrantes del sistema familiar hacen que la convivencia sea más compleja y la familia más vulnerable a la violencia, que cualquier sistema social.

La familia como todo sistema humano se encuentra afectado por conflictos de diferente tipo, los más frecuentes son diferencias en la relación de pareja, en la crianza de los hijos, en las funciones y responsabilidades domesticas, diferencias en la relación con los hijos y las hijas adolescentes y conflictos en relación con las personas ancianas.

Los conflictos familiares ocasionalmente son considerados de poca importancia no se resuelven, se ocultan o se niegan, permitiendo que estos avancen, causan daño en el sistema familiar y se manifiestan primero como agresiones verbales y luego como agresiones físicas.

Las agresiones verbales y las agresiones físicas aumentan en intensidad y frecuencia y producen reacciones diferentes en cada uno de los integrantes de la familia. La circunstancia de suceder en el espacio de la vida privada ocasiona que en muchas

oportunidades la persona agredida no logre percibir el peligro de la agresión, no sepa defenderse, ni solicitar ayuda.

Las relaciones de afecto, confianza, sumisión y otros elementos culturales como la imagen social y la privacidad familiar, favorecen que la violencia permanezca en silencio y se repita durante muchos años, conducen a la desconfianza, la desesperanza, el desamor y la pérdida de autoestima en los integrantes de la familia. En esta forma se inicia la violencia intra familiar.

Generalmente la Violencia Intra familiar se presenta en familias autocontenidas que ocultan sus sufrimientos, poseen poca capacidad para enfrentar sus conflictos, presentan un alto grado de aislamiento social, dando lugar a mayores desviaciones, las lesiones personales entre cónyuges, el alcoholismo, la drogadicción y la delincuencia que alcanzan a ser aceptados debido a la ausencia de referentes y de modelos familiares adecuados y no buscan ningún tipo de ayuda.

Por esta razón es importante evaluar el programa existente en el ICBF de Riohacha (Guajira), el cual se viene aplicando como un Modelo de intervención en pauta de Violencia Intra familiar, para lo cual se buscará retroalimentarlo teniendo en cuenta la perspectiva sistémica, ya que de esta manera se podrá abordar de manera integral el problema complejo y las familias experimentaran un cambio en su sistema interaccional que facilitará promover dinámica de transformaciones posibles.

Marco teórico.

Es importante realizar una revisión sobre Violencia y Familia, en los últimos años, con el objeto de generar una discusión y reflexión, como parte de la búsqueda de la investigación tratando de leer la realidad de la violencia en el escenario de la familia.

En lo que se refiere a la situación de la Violencia Intrafamiliar en Colombia durante (1.999) en el Instituto de Medicina legal y Ciencias Forenses se realizaron 73.127 dictámenes por Violencia Intra Familiar, incluyendo los delitos sexuales. De los cuales se registró a nivel nacional 68 mujeres muertas por maltrato conyugal, 34 homicidios y 8.214 víctimas de lesiones no fatales en menores de edad. En lo que son homicidios el 56% correspondió al género masculino. El 45% se concentro en el grupo de menores del año y el 39% al grupo de 1 a 4 años. En lo que a víctimas de lesiones no fatales se refiere, el 55% correspondía al genero femenino, 58% de estos menores tenia entre 5 y 14 años, en el 41% de los casos fueron maltratados por el padre, en el 23% por la madre, en el 12% el padrastro y en un 21% por otro familiar o persona encargada. Esto significa que diariamente se presenta en el país un promedio de 200 casos, de violencia intra familiar, 8 casos cada hora. Las denuncias por Violencia Intrafamiliar representan el 50 por ciento del total de lesiones intencionales en esta entidad.

Durante (1.999) el ICBF registro alrededor de 58.000 mil historias de víctimas de maltrato conyugal en Colombia, más que en 1.997. El 95% corresponden al género femenino. El 50% tenía entre 18 y 34 años.

De los casos de Violencia Intrafamiliar, el maltrato conyugal es el más frecuente. Este tipo de maltrato represento en los últimos tres años entre el 56% y el 57% total de los casos reportados al INML y CF y al ICBF seguido por los delitos sexuales (16% y 17%), el maltrato al menor (13% y 14%). En 1.999 el INML y CF registro 48.951 casos de maltrato entre familiares.

En la Encuesta Nacional de Demografía y Salud, ENDS de 1.998, del total de mujeres golpeadas por su cónyuge, solo el 27% denuncian el hecho ante las autoridades. Sin embargo, la tendencia a reportar el maltrato ha aumentado en los últimos años. A

partir de la expedición de la ley 294 de 1.996, el Consejo Superior de la Judicatura reporta un aumento en el número de denuncias por violencia conyugal. Se estima que desde octubre de 1.998 hasta Diciembre del 2.000, los juzgados de familia del país han recibido en aplicación de la ley 294, 83.147 nuevas demandas. De hecho se pasó de 4.000 demandas en 1.997 a 41.147 en el 2.000.

De otra forma en el Cuarto Informe del Maltrato Infantil de la Procuraduría delegada para la defensa del Menor y de la familia de abril de 1.998. Se estableció que en promedio se cometen 14 casos diarios de abuso sexual en menores de 18 años en Colombia. Por su parte en 1.998, la fiscalía especializada en investigaciones contra la libertad y el pudor sexual de Santa fe de Bogotá, recibió un total de 947 denuncias de las cuales el 74% reporto como víctima a un o una menor.

En 1.998 el ICBF registró alrededor de 40 mil historias de menores que se encontraban en situaciones de abandono, maltrato o de negligencia.

Según un estudio elaborado por el ICBF los niños y las niñas con desordenes de comportamiento como la hiperactividad o con dificultades en el aprendizaje, suelen ser golpeados con más frecuencia aumentando su problemática debido a que el castigo físico severo, a su vez genera lesiones neurológicas. El retardo Intelectual y las dificultades de aprendizaje son muchas veces, consecuencias del castigo cruel. Un gran número de los niños y niñas víctimas de maltrato presentan daños severos y muestran algún tipo de impedimento o discapacidad. Entre más temprano en la vida del niño o la niña es el uso del castigo físico, mayor es la probabilidad de que se presenten daños cerebrales permanentes.

Por último es importante anotar que los ancianos y las ancianas, son víctimas de distanciamiento afectivo, se les limita su acceso a los alimentos y a participar en la vida

familiar comunitaria. En muchas ocasiones se les niega la libertad al quitarles la administración de sus bienes o institucionalizarlos en contra de su voluntad. Cada vez más familias abandonan a sus adultos mayores, y ello lo lleva a la necesidad de estar institucionalizados, donde también con frecuencia sufren maltrato y negligencia. Un estudio realizado por la Defensoría del Pueblo en 1.998 registro que casi la mitad de las reclamaciones de la población mayor en esa entidad tenían como causa el abandono (39.3%) y el Maltrato Infantil (10.5%).

En un estudio realizado por Ordóñez A. Gutiérrez B. E. Y Ochoa G. Sobre ancianos y ancianas institucionalizados en 1.998, se encontró que el 53% de ellos nunca eran visitados por sus familiares o amigos, y un 83% de quienes tienen familia nunca eran llevados a sus casas. En el 88% de los casos la familia no pagaba los servicios de la institución, ni los medicamentos, ni les llevaban ropa, dinero o regalos. A estos factores combinados con la angustia provocada por la senilidad, el padecimiento de enfermedades y el encierro forzoso se atribuye la cifra de suicidios de personas mayores de 75 años registrada por el Instituto de Medicina Legal que es de 5 por cada 100 mil ancianos.

Según el ICBF los problemas estructurales de la sociedad generan trastornos en las instituciones entre las cuales la familia no se escapa a esta crisis, pues se ve involucrada permanentemente en todas las situaciones de orden social económico y político. Generalmente al preguntarnos que es una familia la connotación más común sería que se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio por la voluntad responsable de conformarla, de igual manera es un sistema interaccional que esta integrado por los padres y los hijos que de

ellos dependen, pero en este sistema nacen y se fortalecen sentimientos muy profundos, pero de igual forma se establecen las interacciones emocionales.

El deterioro progresivo de valores afecta duramente a la familia, lo cual se refleja en diferentes formas de organización: uniones sucesivas, redes de relaciones en las que interactúan una o varias figuras parentales como padrastros, madrastras, medios hermanos de uno u otro progenitor o parientes cercanos conforman el “hogar” en donde la vinculación afectiva no existe o no se percibe claramente, y no hay normas claras, ni formación de valores, no existen modelos adecuados de identidad y los procesos de socialización son pobres y no contribuyen al crecimiento integral de la Familia.

Cuando en la familia no se llevan a cabo aprendizajes como la aceptación de la diferencia, autoridad, el respeto de las reglas, la tolerancia a la frustración, el compromiso del dialogo y los acuerdos, surge la violencia y se convierte en el modo tradicional de resolver los conflictos familiares.

Debido a los factores anteriormente mencionados acerca de la familia, se crea en Colombia **mediante la Ley 75 de 1.968 El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)** cuyo objetivo es la protección de los niños, así como la integración y realización armónica de la familia.

El ICBF es un instituto que a través de más de 30 años de presencia en el contexto nacional, ha venido aportando experiencias, recursos técnicos y humanos para atender a la niñez y las familias colombianas.

De esta manera es importante conocer la **Misión** del instituto, la cual es promover, asesorar y evaluar programas y servicios orientados a satisfacer las demandas de niños, niñas, jóvenes y familias trabajando conjuntamente con organizaciones públicas,

privadas y con la participación activa de la comunidad, bajo criterios de corresponsabilidad, cogestión y cofinanciación.

Seguidamente encontramos la **política de servicios** de la institución cuyo objetivo es orientar la atención integral de niños, niñas y jóvenes en función de la formación de capital humano , proponiendo modelos de atención que potencien sus condiciones de desarrollo, transformar la vida en familia para hacer de la convivencia pacífica un logro diario bajo el lema “**La paz entra por Casa**” para el efecto desarrollan un conjunto de acciones institucionales a través de las diferentes modalidades de atención, orientadas a disminuir la ocurrencia y la frecuencia de episodios de violencia, abuso sexual y maltrato en el seno de la familia, a través del Plan Nacional para el próximo cuatrienio.

Todas estas políticas se llevan a cabo a través de ciertas estrategias como son:

- ❖ Adecuar los servicios a las necesidades y demandas de la familia y niñez colombiana, profundizando el conocimiento y diagnóstico de sus condiciones de vida.
- ❖ Cogestionar con las organizaciones del SNBF proyectos y servicios, que garanticen los derechos de niños, niñas, jóvenes y familias y satisfagan las necesidades de la población usuaria.
- ❖ Construir conjuntamente con las organizaciones del SNBF metodologías para evaluar la calidad y el impacto del servicio que prestan.

El ICBF como entidad pública tiene unos objetivos institucionales, como son los siguientes:

1. Contribuir a mejorar la situación nutricional de los grupos vulnerables de la población.

2. **Desarrollar acciones preventivas y de atención en torno a la Violencia Intra familiar.**
3. Mejorar la efectividad en el proceso de protección integral de la niñez de alta vulnerabilidad para la garantía, de sus derechos, el desarrollo y promoción de la familia.
4. Adecuar las políticas a la niñez y la familia a la realidad social.
5. Redefinir las funciones relaciones y competencia del SNBF, para facilitar la participación, concertación, cofinanciación, implementación descentralizada de la política de niñez y familia.
6. Redefinir la organización y funcionamiento del ICBF
7. Incrementar los ingresos a través de la promoción y fiscalización del recaudo.
8. Consolidar un sistema de información que facilite la toma de decisiones, el control y la evaluación de procesos y proyectos.

El interés de este anteproyecto esta basado en el **segundo objetivo institucional** que es **Desarrollar acciones preventivas y de atención en torno a la Violencia Intrafamiliar**, el cual esta integrado por 2 proyectos, uno de ellos 1. **Asistencia a la niñez y a la familia para la prevención de factores de riesgo social.** 2. Protección a la infancia y a la mujer a través de los medios de comunicación. Siendo el primer proyecto el que es de importancia en esta investigación. Dentro de las líneas de acción de este proyecto están:

- Capacitar agentes educativos institucionales y comunitarios en atención precoz, prevención y manejo de episodios de violencia intra familiar.
- Atender a las familias que presentan episodios de violencia intra familiar, mediante las estrategias de educador familiar y escuela de padres.

- Contribuir a disminuir los episodios de violencia intra familiar, a través de la asesoría y atención del 100% de familias programadas.

De esta manera la **Visión** del ICBF en el año 2002 es ser un establecimiento público descentralizado articulado al desarrollo territorial, que contribuye a mejorar la calidad de vida de la niñez y familias Colombianas, a través de la promoción, seguimiento, control y evaluación de proyectos y servicios dirigidos a garantizar a los niños, niñas, jóvenes, y familias, condiciones adecuadas para el ejercicio de sus derechos. Una entidad que innova su acción, a través de la formación de su talento humano, el desarrollo permanente de procesos de investigación y el establecimiento de sistemas de mejoramiento continuo.

En este orden de ideas mediante una Evaluación del Modelo de intervención psicológica en familias con pauta de Violencia Intra familiar, se pretende replantear el modelo existente a partir del enfoque sistémico, para así poder ayudar a agentes educativos institucionales, en atención precoz, manejo de episodios de Violencia Intra familiar y prioritariamente a las familias.

Antes de conocer el Modelo que maneja el ICBF y de conocer principios y postulados de una pauta violenta, es prioritario describir la Ley que emitió el gobierno para prevenir, remediar y sancionar la violencia Intra familiar.

Teniendo en cuenta la visión legal, se hace necesario analizar la posición del estado frente a la familia y mediante la ley 294 de 1.996 se desarrolla el artículo **42** de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia Intra familiar. Siendo lo siguiente:

Título I

Objeto, definición y Principios generales:

Artículo 1o. La presente ley tiene por objeto desarrollar el artículo 42, inciso 5°, de la carta política, mediante un tratamiento integral de las diferentes modalidades de violencia en la familia, a efecto de asegurar a esta su armonía y unidad.

Artículo 2o. La familia se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio por la voluntad responsable de conformarla.

Para los efectos de la presente ley, integran la familia:

- a) Los cónyuges o compañeros permanentes
- b) El padres y la madre de familia, aunque no convivan en un mismo hogar;
- c) Los ascendientes o descendientes de los anteriores y los hijos adoptivos;
- d) Todas las demás personas que de manera permanente se hallaren integrados a la unidad doméstica.

Artículo 3o.

Titulo II Para la interpretación y la aplicación de la presente ley se tendrán en cuenta los siguientes principios:

- a) Primacía de los derechos fundamentales y reconocimiento de la familia como institución básica de la sociedad;
- b) Toda forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y por lo tanto, será prevenida, corregida y sancionada por las autoridades públicas;
- c) La oportuna y eficaz protección especial a aquellas personas que en el contexto de una familia sean o puedan llegar a ser víctimas, en cualquier forma de daño

físico o psíquico, amenaza, maltrato, agravio, ofensa, tortura o ultraje, por causa del comportamiento de otro integrante de la unidad familiar;

- d) La igualdad de derechos y oportunidades del hombre y la mujer;
- e) Son derechos fundamentales de los niños, la vida, la integridad física, la salud, la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y el amor, la educación, la cultura, la recreación y la libre expresión de sus opiniones;
- f) Los derechos de los niños prevalecen sobre los demás;
- g) La preservación de la unidad y la armonía entre los miembros de la familia, recurriendo para ellos a los medios conciliatorios legales cuando fuere procedente;
- h) La eficacia, celeridad, sumariedad y oralidad en la aplicación de los procedimientos en la presente ley;
- i) El respeto a la intimidad y al buen nombre y resolución de los conflictos intra familiares.

Medidas de Protección

ARTÍCULO 4º. <Artículo modificado por el artículo 10. de la Ley 575 de 2000. El nuevo texto es el siguiente:> Toda persona que dentro de su contexto familiar sea víctima de daño físico o psíquico, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro del grupo familiar, podrá pedir, sin perjuicio de las denuncias penales a que hubiere lugar, al Comisario de familia del lugar donde ocurrieren los hechos y a falta de éste al Juez Civil Municipal o promiscuo municipal, una medida de protección inmediata que ponga fin a la violencia, maltrató o agresión o evite que ésta se realice cuando fuere inminente.

Cuando en el domicilio de la persona agredida hubiere más de un despacho judicial competente para conocer de esta acción, la petición se someterá en forma inmediata a reparto.

PARÁGRAFO 1°. No obstante la competencia anterior podrá acudir al Juez de Paz y al Conciliador en Equidad, con el fin de obtener, con su mediación, que cese la violencia, maltrato o agresión o la evite si fuere inminente. En este caso se citará inmediatamente al agresor a una audiencia de conciliación, la cual deberá celebrarse en el menor tiempo posible. En la audiencia deberá darse cumplimiento a las previsiones contenidas en el artículo 14 de esta ley.

Podrá el Juez de Paz o el Conciliador en Equidad, si las partes lo aceptan, requerir de instituciones o profesionales o personas calificadas, asistencia al agresor, a las partes o al grupo familiar.

Si el presunto agresor no compareciere o no se logra acuerdo alguno entre las partes, se orientará a la víctima sobre la autoridad competente para imponer medidas de protección, a quien por escrito se remitirá la actuación.

PARÁGRAFO 2°. En los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades indígenas, el competente para conocer de estos casos es la respectiva autoridad indígena, en desarrollo de la jurisdicción especial prevista por la Constitución Nacional en el artículo 246.

ARTÍCULO 5o. <Artículo modificado por el artículo 20. de la Ley 575 de 2000. El nuevo texto es el siguiente:> Si el Comisario de Familia o el Juez de conocimiento determina que el solicitante o un miembro de un grupo familiar ha sido víctima de violencia o maltrato, emitirá mediante providencia motivada una medida definitiva de protección, en la cual ordenará al agresor abstenerse de realizar la conducta objeto de la

queja, o cualquier otra similar contra la persona ofendida u otro miembro del grupo familiar. El funcionario podrá imponer, además, según el caso, las siguientes medidas:

- a)** Ordenar al agresor el desalojo de la casa de habitación que comparte con la víctima, siempre que se hubiere probado que su presencia constituye una amenaza para la vida, la integridad física o la salud de cualquiera de los miembros de la familia;
- b)** Ordenar al agresor abstenerse de penetrar en cualquier lugar donde se encuentre la víctima, cuando a discreción del funcionario dicha limitación resulte necesaria para prevenir que aquél moleste, intimide, amenace o de cualquier otra forma interfiera con la víctima o con los menores, cuya custodia provisional le haya sido adjudicada;
- c)** Prohibir al agresor esconder o trasladar de la residencia a los niños y personas discapacitadas en situación de indefensión miembros del grupo familiar, sin perjuicio de las acciones penales a que hubiere lugar;
- d)** Obligación de acudir a un tratamiento reeducativo y terapéutico en una institución pública o privada que ofrezca tales servicios, a costa del agresor cuando éste ya tuviera antecedentes en materia de violencia intra familiar;
- e)** Si fuere necesario, se ordenará al agresor el pago de los gastos médicos, psicológicos y psíquicos que requiera la víctima;
- f)** Cuando la violencia o maltrato revista gravedad y se tema su repetición el Comisario ordenará una protección temporal especial de la víctima por parte de las autoridades de policía, tanto en su domicilio como en su lugar de trabajo, si lo tuviere;
- g)** Cualquier otra medida necesaria para el cumplimiento de los propósitos de la presente ley.

Parágrafo 1 °. En los procesos de divorcio o de separación de cuerpos por causal de maltrato, el juez podrá decretar cualquiera de las medidas de protección consagradas en este artículo.

Parágrafo 2°. Estas mismas medidas podrán ser dictadas en forma provisional e inmediata por el fiscal que conozca delitos que puedan tener origen en actos de violencia intra familiar. El fiscal remitirá el caso en lo pertinente a la Acción de Violencia Intra familiar, al Comisario de Familia competente, o en su defecto al Juez Civil Municipal o Promiscuo Municipal, para que continúe su conocimiento.

ARTÍCULO 6o. <Artículo modificado por el artículo 30 de la Ley 575 de 2000. El nuevo texto es el siguiente:> Cuando el hecho objeto de la queja constituyere delito o contravención, el funcionario de conocimiento remitirá las diligencias adelantadas a la autoridad competente, sin perjuicio de las medidas de protección consagradas en esta ley.

ARTÍCULO 7o. <Artículo modificado por el artículo 40 de la Ley 575 de 2000. El nuevo texto es el siguiente:> El incumplimiento de las medidas de protección dará lugar a las siguientes sanciones:

- a) Por la primera vez, multa entre dos (2) y diez (10) salarios mínimos legales mensuales, convertibles en arresto, la cual debe consignarse dentro de los cinco (5) días siguientes a su imposición. La Conversión en arresto se adoptará de plano mediante auto que sólo tendrá recursos de reposición, a razón de tres (3) días por cada salario mínimo;
- b) Si el incumplimiento de las medidas de protección se repitiere en el plazo de dos (2) años, la sanción será de arresto entre treinta (30) y cuarenta y cinco (45) días.

En el caso de incumplimiento de medidas de protección impuestas por actos de violencia o maltrato que constituyeren delito o contravención, al agresor se le revocarán los beneficios de excarcelación y los subrogados penales de que estuviere gozando.

ARTÍCULO 8o. Todo comportamiento de retaliación, venganza o evasión de los deberes alimentarios por parte del agresor, se entenderá como incumplimiento de las medidas de protección que le fueron impuestas.

TÍTULO III. PROCEDIMIENTO

ARTÍCULO 9o. <Artículo modificado por el artículo 50 de la Ley 575 de 2000. El nuevo texto es el siguiente:> Llevar información sobre hechos de violencia intra familiar a las autoridades competentes es responsabilidad de la comunidad, de los vecinos y debe realizarse inmediatamente se identifique el caso.

La petición de medida de protección podrá ser presentada personalmente por el agredido, por cualquier otra persona que actúe en su nombre, o por el defensor de familia cuando la víctima se hallare en imposibilidad de hacerlo por sí misma.

La petición de una medida de protección podrá formularse por escrito, en forma oral o por cualquier medio idóneo para poner en conocimiento del funcionario competente los hechos de violencia intra familiar, y deberá presentarse a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a su acaecimiento.

ARTÍCULO 10. La petición de medida de protección deberá expresar con claridad los siguientes datos:

- a) Nombre de quien la presenta y su identificación, si fuere posible;
- b) Nombre de la persona o personas víctimas de la violencia intra familiar;
- c) Nombre y domicilio del agresor;
- d) Relato de los hechos denunciados, y

e) Solicitud de las pruebas que estime necesarias.

ARTÍCULO 11. <Artículo modificado por el artículo 60 de la Ley 575 de 2000. El nuevo texto es el siguiente:> El Comisario o el Juez, según el caso, recibirá y avocará en forma inmediata la petición, y si estuviere fundada en al menos indicios leves, podrá dictar dentro de las cuatro (4) horas hábiles siguientes, medidas de protección en forma provisional tendientes a evitar la continuación de todo acto de violencia, agresión, maltrato, amenaza u ofensa contra la víctima, so pena de hacerse el agresor acreedor a las sanciones previstas en esta ley para el incumplimiento de las medidas de protección. Contra la medida provisional de protección no procederá recurso alguno. Igualmente podrá solicitar prueba pericial, técnica o científica, a peritos oficiales, quienes rendirán su dictamen conforme a los procedimientos establecidos por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Igualmente podrá solicitar prueba pericial, técnica o científica, a peritos oficiales, quienes rendirán su dictamen conforme a los procedimientos establecidos por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

ARTÍCULO 12. <Artículo modificado por el artículo 70 de la Ley 575 de 2000. El nuevo texto es el siguiente:> Radicada la petición, el Comisario o el Juez, según el caso, citará al acusado para que comparezca a una audiencia que tendrá lugar entre los cinco (5) y diez (10) días siguientes a la presentación de la petición. A esta audiencia deberá concurrir la víctima.

La notificación de citación a la audiencia se hará personalmente o por aviso fijado a la entrada de la residencia del agresor.

Parágrafo. Si las víctimas son personas discapacitadas en situación de indefensión deberá ser notificada la personería. El Personero o su delegado deberá estar presente en las audiencias. Su ausencia no impide la realización de la misma, pero constituye falta grave disciplinaria.

ARTÍCULO 13. El agresor podrá presentar descargos antes de la audiencia, y proponer fórmulas de avenimiento con la víctima, e igualmente solicitar pruebas, que se practicarán durante la audiencia.

ARTÍCULO 14. <Artículo modificado por el artículo 80. de la Ley 575 de 2000. El nuevo texto es el siguiente:> Antes de la audiencia y durante la misma, el Comisionario o el Juez, según el caso, deberá procurar por todos los medios legales a su alcance, fórmulas de solución al conflicto intra familiar entre el agresor y la víctima, a fin de garantizar la unidad y armonía de la familia, y especialmente que el agresor enmiende su comportamiento. En todos los casos, propiciará el acercamiento y el diálogo directo entre las partes para el logro de acuerdo sobre paz y la convivencia en familia. En la misma audiencia decretará y practicará las pruebas que soliciten las partes y las que de oficio estime conducentes.

ARTÍCULO 15. <Artículo modificado por el artículo 90 de la Ley 575 de 2000. El nuevo texto es el siguiente:> Si el agresor no compareciere a la audiencia se entenderá que acepta los cargos formulados en su contra.

No obstante, las partes podrán excusarse de la inasistencia por una sola vez antes de la audiencia o dentro de la misma, siempre que medie justa causa. El funcionario evaluará la excusa y, si la encuentra procedente, fijará fecha para celebrar la nueva audiencia dentro de los cinco (5) días siguientes.

ARTÍCULO 16. <Artículo modificado por el artículo 10 de la Ley 575 de 2000. El nuevo texto es el siguiente:> La resolución o sentencia se dictará al finalizar la audiencia y será notificada a las partes en estrados. Se entenderán surtidos los efectos de la notificación desde su pronunciamiento. Si alguna de las partes estuviere ausente, se le comunicará la decisión mediante aviso, telegrama o por cualquier otro medio idóneo. De la actuación se dejará constancia en acta, de la cual se entregará copia a cada una de las partes.

Parágrafo. En todas las etapas del proceso, el Comisario contará con la asistencia del equipo interdisciplinario de la Institución.

ARTÍCULO 17. <Artículo modificado por el artículo 11 de la Ley 575 de 2000. El nuevo texto es el siguiente:> El funcionario que expidió la orden de protección mantendrá la competencia para la ejecución y el cumplimiento de las medidas de protección.

Las sanciones por incumplimiento de las medidas de protección se impondrán en audiencia que deberá celebrarse dentro de los diez (10) días siguientes a su solicitud, luego de haberse practicado las pruebas pertinentes y oídos los descargos de la parte acusada.

No obstante cuando a juicio de Comisario sean necesario ordenar el arresto, luego de practicar las pruebas y oídos los descargos, le pedirá al Juez de Familia o Promiscuo de Familia, o en su defecto, al Civil Municipal o al Promiscuo que expida la orden correspondiente, lo que decidirá dentro de las 48 horas siguientes.

La Providencia que imponga las sanciones por incumplimiento de la orden de protección, provisional o definitiva, será motivada y notificada personalmente en la audiencia o mediante aviso.

ARTÍCULO 18. <Artículo modificado por el artículo 12 de la Ley 575 de 2000. El nuevo texto es el siguiente:> En cualquier momento, las partes interesadas, el Ministerio Público, el Defensor de Familia, demostrando plenamente que se han superado las circunstancias que dieron origen a las medidas de protección interpuestas, podrán pedir al funcionario que expidió la orden la terminación de los efectos de las declaraciones hechas y la terminación de las medidas ordenadas.

Contra la decisión definitiva sobre una medida de protección que tomen los Comisarios de Familia o los Jueces Civiles Municipales o Promiscuos Municipales, procederá en el efecto devolutivo, el Recurso de Apelación ante el Juez de Familia o Promiscuo de Familia.

Serán aplicables al procedimiento previsto en la presente ley las normas procesales contenidas en el Decreto número 2591 de 1991, en cuanto su naturaleza lo permita.

ARTÍCULO 19. Los procedimientos consagrados en la presente ley no sustituyen ni modifican las acciones previstas en la Constitución y en la ley para la garantía de los derechos fundamentales, ni para la solución de los conflictos jurídicos intrafamiliares.

TÍTULO IV.

ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DEL MALTRATO

ARTÍCULO 20. Las autoridades de Policía prestarán a la víctima de maltrato intrafamiliar toda la ayuda necesaria para impedir la repetición de esos hechos, remediar las secuelas físicas y psicológicas que se hubieren ocasionado y evitar retaliaciones por tales actos. En especial, tomarán las siguientes medidas:

- a) Conducir inmediatamente a la víctima hasta el centro asistencial más cercano, aunque las lesiones no fueren visibles;
- b) Acompañar a la víctima hasta un lugar seguro o hasta su hogar para el retiro de las pertenencias personales, en caso de considerarse necesario para la seguridad de aquella;
- c) Asesorar a la víctima en la preservación de las pruebas de los actos de violencia y;
- d) Suministrarle la información pertinente sobre los derechos de la víctima y sobre los servicios gubernamentales y privados disponibles para las víctimas del maltrato intra familiar.

PARÁGRAFO. Las autoridades de policía dejarán constancia de lo actuado en un acta, de la cual se entregará copia a la persona que alegue ser víctima del maltrato. El incumplimiento de este deber será causal de mala conducta sancionable con destitución.

ARTÍCULO 21. En la orden provisional de protección y en la definitiva se podrá solicitar a los hogares de paso, albergues, ancianatos, o instituciones similares que existan en el municipio, recibir en ellos a la víctima, según las condiciones que el respectivo establecimiento estipule.

TÍTULO V.

DE LOS DELITOS CONTRA LA ARMONÍA Y LA UNIDAD DE LA FAMILIA

ARTÍCULO 22. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. El que maltrate física, síquica o sexualmente a cualquier miembro de su núcleo familiar, incurrirá en la prisión de uno (1) a dos (2) años.

ARTÍCULO 23. MALTRATO CONSTITUTIVO DE LESIONES PERSONALES. El que mediante violencia física o síquica, trato cruel o intimidatorio o degradante, cause daño en el cuerpo o en la salud psicológica a un integrante de su grupo familiar, incurrirá

en la pena privativa de la libertad prevista para el respectivo delito, aumentada de una tercera parte a la mitad.

PARÁGRAFO. Para los efectos de este artículo, obligar o inducir al consumo de sustancias psicotrópicas a otra persona o consumirlas en presencia de menores, se considera trato degradante.

ARTÍCULO 24. MALTRATO MEDIANTE RESTRICCIÓN A LA LIBERTAD FÍSICA. El que mediante la fuerza y sin causa razonable restrinja la libertad de locomoción a otra persona mayor de edad perteneciente a su grupo familiar, incurrirá en arresto de uno (1) a seis (6) meses y en multa de uno (1) a dieciséis (16) salarios mínimos mensuales, siempre y cuando este hecho no constituya delito sancionado con pena mayor

ARTÍCULO 25. VIOLENCIA SEXUAL ENTRE CÓNYUGES. <Artículo INEXEQUIBLE>

ARTÍCULO 26. No procederá el beneficio de excarcelación ni la libertad condicional, cuando cualquiera de los delitos contemplados en esta ley se cometiere violación de una orden de protección.

En la sentencia que declare una persona responsable de hecho punible cometido contra un miembro de su familia, se le impondrá la obligación de cumplir actividades de reeducación o readiestramiento.

ARTÍCULO 27. Las penas para los delitos previstas en los artículos 276, 277, 279, 311 y 312 del Código Penal, se aumentará de una tercera parte a la mitad cuando el responsable sea integrante de la familia de la víctima.

TÍTULO VI.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE LA FAMILIA

ARTÍCULO 28. El Instituto Colombiano de Bienestar diseñará políticas, planes y programas para prevenir y erradicar la violencia intra familiar.

Igualmente, las autoridades departamentales y municipales podrán conformar Consejos de Protección Familiar para adelantar estudios y actividades de prevención, educación, asistencia y tratamiento de los problemas de violencia intrafamiliar dentro de su jurisdicción.

ARTÍCULO 29. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar deberá integrar un Banco de Datos sobre violencia intra familiar, para lo cual todas las autoridades encargadas de recibir las denuncias y tramitarlas, actualizarán semestralmente la información necesaria para adelantar investigaciones que contribuyan a la prevención y erradicación de la violencia intra familiar.

ARTÍCULO 30. <Artículo modificado por el artículo 13 de la Ley 575 de 2000. El nuevo texto es el siguiente:> Los municipios que no hayan dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 295 del Código del Menor, dispondrán de un año, contado a partir de la fecha de vigencia de la presente ley, para crear y poner en funcionamiento por lo menos una Comisaría de Familia que cuente con el equipo interdisciplinario del que habla el artículo 295, inciso 2º, del Código del Menor.

Parágrafo. A partir de la vigencia de esta ley los Comisarios de Familia serán funcionarios de Carrera Administrativa.

ARTÍCULO 31. La presente Ley rige a partir de su promulgación.

Después de haber especificado el contexto en el cual se basará la investigación y lo que se pretende realizar, es importante situarnos en él título de este anteproyecto, y preguntarnos que es **Evaluación**. Una sencilla y breve definición según Scriven (1967) es que “supone la estimación del mérito de un objeto”. Sin embargo, en esta sucinta definición permanecen tres extremos sin aclarar: de un lado, qué supone “mérito” (o valor) del objeto, de otro, cómo habrá de realizarse la “estimación” y finalmente para qué habría de realizarse la evaluación. Tratando de aclarar el primero de estos extremos, es decir, qué supone mérito o valor, Tyler (1950) desde la perspectiva educativa señala que la evaluación de programas: “es el proceso de determinar en qué medida los objetivos de un programa se han alcanzado.”. Por su parte, Levine (1975) enfatiza que evaluación: “es el examen de los efectos, resultados u outpuss de un programa”. A la hora de juzgar sobre el valor o mérito de un programa es importante saber si se han alcanzado sus objetivos junto con una segunda vía, la del análisis de si se han producidos efectos, resultados, o en otro términos, si el programa ha tenido algún impacto.

Un segundo componente importante sobre el que tendríamos que reflexionar no debe llevar a preguntarnos cómo habría que realizar lo que se considero como “estimación”. En este sentido, el Comité de Estándares para la Evaluación (Joint Committee, 1983, 1994) señala que: “es la sistemática investigación del valor o mérito de algún objeto”. Es decir, la estimación que conlleva un juicio u opinión sobre el mérito o valor de un programa requiere una investigación sistemática o, en otros términos exige la utilización de un procedimiento o proceso de examen o análisis normativo (estándar) y científico del objeto a evaluar.

Finalmente, es necesario aclarar una última cuestión, a saber: para qué se realiza la evaluación. Es decir, se trata de juzgar el valor de un objeto con el fin de tomar decisiones sobre él. En otras palabras, la evaluación permitirá decidir si el objeto (o programa) evaluado debe seguir implantado, eliminado o debe procederse a realizar ciertas modificaciones.

Como segunda instancia debemos preguntarnos que es un **Modelo** al hacernos este interrogante partimos de una connotación científica que supone el estudio de la realidad, la observación y registro de los fenómenos, la generalización de los datos y la formulación de hipótesis. La construcción de un Modelo implica reducir un fenómeno a sus características esenciales y representar la realidad, para facilitar la comparación y evaluación de los resultados con los hechos experimentales, luego al hablar de intervención psicológica nos referimos al hecho de ayudar profesionalmente en un evento traumático a un cliente que es la persona afectada por el síntoma a poder experimentar un cambio en su sistema interaccional. Existen diferentes tipos de intervenciones como es la de apoyo, crisis y de asesoría. Generalmente la que se trabaja en el ICBF es en intervenciones en crisis, en la cual se realiza una orientación individual, familiar y grupal para luego pasar a un diagnóstico en donde se realiza una terapia de readaptación.

Para la presente investigación es de importancia analizar cada uno de los objetivos específicos para así llegar a un gran objetivo general que es la Evaluación de un Modelo de Intervención Psicológica para las familias del ICBF Riohacha (Guajira) con pauta de Violencia Intra familiar.

El primer objetivo específico es la identificación y descripción del Modelo del ICBF Riohacha para familias con pauta de Violencia Intra familiar (ECOSOCIAL LTDA) el cual esta basado en un Modelo, que parte de unas características esenciales como son:

1. Definir el problema (Conducta sintomática)
2. Establecer las variables y/o factores de encadenamiento del problema.
3. Establecer las características de la crisis.
4. Determinar el grado de funcionalidad de la familia.
5. Transformar la estructura familiar.
6. Cambiar las funciones del grupo familiar.
7. Crear las condiciones para que se produzca el cambio

En este Modelo se trabaja con terapia breve de grupo en la cual los objetivos son:

- Reducir las molestias sintomáticas.
- Restablecer lo antes posible el equilibrio psíquico del grupo
- Favorecer la utilización eficaz de los recursos del grupo (aumentar la sensación de ser dueño de sí mismo, favorecer la adaptación, promover cambios de conducta, etc.
- Incrementar la comprensión del grupo acerca de sus trastornos actuales y la posibilidad para manejarse en el futuro.

En los aspectos clínicos de la terapia se hace uso de un manejo de tiempo donde:

1. Se establece el número de sesiones y la fecha de terminación al comienzo.
2. Se fija la fecha de terminación pero sin utilizar número de sesiones.
3. Se deja claro que la terapia sea breve pero sin fijar número de sesiones ni fecha de terminación.

De igual forma se establece un desarrollo del proceso que empieza:

1. Comienzo de grupo (clarificación)
2. Terapia temprana (mejoría o empeoramientos iniciales).
3. Fase intermedia (frustración y decepción).
4. Terapia avanzada (aprendizaje y apoyo).
5. Terminación.

Para continuar con el proceso es necesario tener en cuenta unos criterios de inclusión:

- ❖ Nivel mínimo de capacidades personales.
- ❖ Grado de motivación para participar y cambiar.
- ❖ Ansiedad y displacer psicológicos.
- ❖ Expectativas de mejorar con la terapia.

Se deben tener en cuenta las características del grupo:

- Motivo de consulta circunscrito.
- Antecedentes
Premórbidos de buena adaptación
- Historial de relaciones significativas con al menos una persona en la vida.
- Capacidad de relación flexible.
- Alto grado de motivación.
- Inteligencia y capacidad de introspección.
- Expectativas realistas y esperanzas de cambio.
- Capacidad para trabajar eficazmente con hipótesis interpretativas.
- Muestra de fortaleza adaptativa.

Generalmente con el grupo se establece un contrato en el cual se distinguen tres puntos clave como son:

- Sirve de punto de referencia de la tarea a desarrollar.
- Permite detectar y manejar las resistencias.
- Garantiza la autoridad del terapeuta para trabajar con el grupo.

El contrato incluye:

- Resumen de los principales problemas del grupo.
- Acuerdos sobre los objetivos del tratamiento.
- Detalles del encuadre.
- Clarificación del papel de los participantes.
- Naturaleza del tratamiento y del enfoque de la terapia.
- Reglas básicas del grupo

En donde el papel del terapeuta es:

- Establecer un contrato terapéutico claro y preciso.
- Los usuarios son responsables de su propio trabajo.
- Perspectiva centrada en el aquí y ahora.
- Alentar a la familia a encarar y solucionar sus problemas.
- Centrarse en los fenómenos conscientes.

El Modelo que trabaja el ICBF se centra en la atención de familias en crisis, con pauta violenta y desarrollan unos objetivos terapéuticos como son:

1. Mejorar habilidades comunicacionales.
2. Romper sus patrones disfuncionales.
3. Aprender a lograr una intimidad satisfactoria.

4. Tomar decisiones fundamentadas sobre su futuro común.

De igual manera se trabaja terapia de grupo con mujeres maltratadas, en donde algunas de las incidencias son las siguientes:

- Todo tipo de familias.
- No existen diferencias significativas por estrato.
- Mayor frecuencia en familias que se aíslan a si mismas y con problemas de consumo de drogas y alcohol.
- Las mujeres embarazadas tienen mayor probabilidad de ser victimas.
- Mayor maltratadas entre los 18 y los 24 años.

Entre las causas se encuentra:

- Apoyo implícito de carácter cultural.
- Criterios sociales erróneos.
- Supuesta superioridad del hombre (maduros, dependientes y escasamente asertivos fuera del hogar).
- Dependencia de la mujer (modelo tradicional masculino-femenino Agresivo-pasivo).
- Pérdida de los hijos si se marchan del hogar.

En donde el objetivo de la terapia es que las mujeres maltratadas se sientan capaces de ventilar sus sentimientos de humillación y desesperación por primera vez, en una reunión de grupo. El grupo le ofrece un encuadre seguro para la expresión controlada de la rabia.

- Ayuda de emergencia.
- Asistencia Médica.
- Acceso a proyectos especiales.

- Consejo legal.
- Terapia Ocupacional.
- Terapia Simultánea (maridos).

El procedimiento de vinculación a objetivos terapéuticos con niños víctimas de abusos sexuales:

1. Objetivos del tratamiento tal como se le explican al niño:
 - Compartir con el grupo lo que pasó.
 - Compartir tus sentimientos sobre el asunto.
 - Sentirte mejor contigo mismo y con tu familia.
2. Lo que se va a hacer en el grupo:
 - Pasar hora y media juntos todas las semanas durante 20 semanas.
 - Se usará material artístico y de manualidades, muñecos y videos para explorar nuestros sentimientos,
 - Se compartirá un refrigerio.
 - Se darán premios.
3. Descripción de lo que se sabe del historial de abusos. Se le pregunta al niño (a) si la información es correcta y si quiere cambiar o añadir algo.
4. Discutir confidencialmente cualquier nueva información relativa al abuso sexual que pueda surgir durante una sesión.

El enfoque esta basado en el cambio de una conducta en forma sistémica y para esto necesita cambiar la manera en que el cliente ve su síntoma, distanciándolo emocionalmente de su problema.

De igual forma persuaden a la familia para que ensayen otras conductas distintas de las que ha venido presentando, tratando insistentemente de cambiar el síntoma.

Después de describir el Modelo que maneja el ICBF es importante que nos situemos en la **teoría general de los sistemas** para así poder comprender más adelante la teoría sistémica:

Como precursores de la teoría general de los sistemas, tenemos a Henderson (1970) cuyo aporte principal es el concepto de **equilibrio**. Cannon (1963) es también resaltado en los inicios de esta teoría por haber introducido el término de la **Homeostasis**. Aunque los trabajos de los anteriores autores se consideran importantes porque ayudaron a establecer los fundamentos de la teoría general de los sistemas, los teóricos de los sistemas los consideran trabajos introductorias, pues ellos atribuyen a la formulación de Bertalanffy (1976) como el pionero en establecer el pensamiento del sistema como movimiento científico importante, quien lo describe así; “como conjunto de elementos en interacción y presenta un modelo aplicable a los sistemas abiertos, es decir, sistemas que **intercambian** materia con el medio circundante, como es el caso de los organismos vivientes”, cuando se trata de sistemas formados por seres humanos (sistemas vivos y por tanto abiertos) ese **intercambio** se traduce en la mutua influencia a través de la comunicación (verbal o no verbal). De aquí surge el concepto de retroalimentación (mensaje de retorno) en donde los efectos que se producen actúan sobre las mismas causas y también las modifica en un proceso circular.

Como bien se percibe se da la **interacción**, aspecto crucial de los sistemas, porque si no hay elementos interactuantes, no puede hablarse de sistema, porque sólo mediante la interacción se da lugar al intercambio de materia y al mensaje de retorno, que define la circularidad.

Ahora bien, si se parte de la concepción de la familia planteada por Bertalanffy (1968), quien la concibe “como un sistema abierto que funciona en relación con su amplio contexto socio-cultural y que evoluciona a lo largo del ciclo de vida”, se comprueba la gran utilidad de la noción de **sistema**, siendo aplicado a toda clase de realidades según diferentes agrupamientos o clasificaciones posibles.

Frente a este postulado surge la visión de familia como sistema, asimilando los conceptos de la teoría de los sistemas, así se la toma como un conjunto de personas enmarcadas dentro de un contexto socio-cultural perteneciente a un sistema abierto (en constante movimiento, vivo) en donde cada miembro permanece en constante interacción con relación al otro, donde el cambio de uno genera cambios o afecta directa o indirectamente al sistema en si; como conjunto de personas tienden a mantenerse en equilibrio (Homeostasis) entendida ésta como el fin de alcanzar estados de equilibrio para generar cambios positivos (orden-desorden) que vayan en pro de la familia.

Al contextualizarnos en el Enfoque sistémico vemos a la familia como un sistema interaccional que se compone de un conjunto de personas, relacionadas entre sí que forman una unidad frente al medio externo. En un sistema familiar, se pueden observar los principios de Totalidad, causalidad circular, equifinalidad, equicausalidad, limitación, regla de relación, ordenación jerárquica y teleología. Al referirnos a cada uno de ellos observamos:

Totalidad: la conducta del sistema familiar no puede entenderse como la suma de las conductas de sus miembros, se trata de algo cualitativamente distinto que incluye, además, las relaciones existentes entre ellos.

Causalidad Circular: describe las relaciones familiares como recíprocas, pautadas y repetitivas, lo cual conduce a la noción de secuencia de conductas.

Equifinalidad: alude al hecho de que un sistema puede alcanzar el mismo estado final a partir de condiciones iniciales distintas lo que dificulta buscar una causa única del problema.

Equicausalidad: se refiere a que la misma condición inicial puede dar lugar a estados finales distintos.

Limitación: cuando se adopta una determinada secuencia de interacción disminuye la probabilidad de que el sistema emita otra respuesta distinta, haciendo que se reitere en el tiempo.

Regla de relación: en todo sistema existe la necesidad de definir cual es la relación entre su componente, ya que posiblemente el factor más trascendente de la vida humana sea la manera en que las personas encuadran la conducta al comunicarse entre sí.

Ordenación Jerárquica: en toda organización hay una jerarquía en el sentido de que ciertas personas poseen más poder que otras para determinar que se va a hacer.

Teleología: el sistema familiar se adapta a diferentes exigencias de los diversos estadios de desarrollo por los que atraviesa a fin de asegurar continuidad y crecimiento social a sus miembros (Inmaculada Ochoa 1.997 Pág. 20,21).

Dentro del **enfoque sistémico** es importante considerar la violencia dentro de cuatro premisas según Perrone y Namini (1.997)

Primera Premisa: la violencia no es un fenómeno individual sino la manifestación de un fenómeno interaccional. No puede explicarse tan solo en la esfera de o intra psíquico sino en un contexto relacional puesto que es el resultado de un proceso de comunicación entre dos o más personas.

Segunda premisa: todos cuantos participan en una interacción se hallan implicados y son por lo tanto responsables (aquí la palabra “responsable” hace referencia a una responsabilidad interaccional, no legal).

Tercera Premisa: en principio debe darse por sentado que todo individuo adulto en capacidad suficiente para vivir de modo autónomo es garante de su propia seguridad. Si no asume esta responsabilidad estimula los actos incontrolados y violentos de la otra persona con la que organiza y alimenta una interacción de carácter violento.

Cuarta Premisa; cualquier individuo puede llegar a ser violento con diferentes modalidades o manifestaciones. La violencia y la no-violencia más que estados opuestos y excluyentes corresponden a una situación de equilibrio inestable en un mismo individuo (Pág. 28 y 29).

De Esta forma nos situamos en una perspectiva sistémica, siendo relevante la participación de cada persona en el funcionamiento del sistema y así se establece que cada persona es quien se hace responsable de sus propios actos.

El problema de la violencia en Colombia es complejo, además por ser tan común y frecuente se torna casi invisible, formando parte de la vida cotidiana.

A partir de lo cual se hace necesario observar en distintas dimensiones la magnitud del problema de la violencia, al respecto Franco (1.994) afirma que dada la diversidad y multiplicidad de la violencia se debería hablar más de **violencias** que de violencia en términos generales, diferenciando los escenarios y los actores relacionados con ella, teniendo en cuenta que se encuentra en lo político, racial, familiar, sexual, entre otros.

Lo expuesto por Franco (1994), me lleva a reflexionar sobre cómo en Colombia, existe una tendencia a relacionar el problema de violencia con lo político, el narcotráfico, el secuestro, la guerrilla, los factores económicos y sociales, abstrayendo la

violencia familiar de las realidades vividas al interior de la familia. Sin embargo, no es posible desconocer el carácter social y humano de la violencia donde ésta es una actividad humana en cuanto es una actividad inteligente que ejerce el hombre como sujeto social, dichos actos conllevan intereses, intencionalidad concreta, y específica hacia un sujeto, sociedad, familia o grupo. De acuerdo con Franco (1994) coincido en la apreciación de que la violencia no es la parte animal del hombre, al contrario es una de sus partes más humanas dado que nace en climas de interrelación valorativa, a partir de la construcción de significados, intencionalidades y procesos afectivos en un contexto social.

La violencia es a la vez una realidad material y simbólica. Es una representación que se juega en el territorio de los valores y el poder. No se puede hacer un equilibrio simplista así como tampoco se puede afirmar que la violencia y la pobreza sean equivalentes, hay violencia en la pobreza pero no solamente en ella, aunque se reconoce una relación muy fuerte entre los desequilibrios del poder y los climas de violencia.

Lo expuesto aquí permite ver la violencia como un proceso, en el cual se da el interjuego entre lo social, humano, político, económico y cultural donde la violencia no es solamente el hecho inmediato, sino el conjunto de condiciones previas, consecuencias y actos construidos en el devenir de la experiencia humana.

Al observar el fenómeno de la violencia desde una visión caracterizada por lo social y humano, nos permite redefinir el sofisma de la violencia como fatalidad, para observarla como parte de la realidad humana, dejando de lado los estereotipos, víctimas, victimarios, buenos y malos, lo que posiblemente ha obstaculizado una movilización que conlleve a actuar en frente a la violencia para reconocer que no estamos aislados de ella, al igual que para comprender las diversas redes en que ésta se mueve, si consideramos

que la violencia es un guión de interacciones sociales. Que se nutre de la experiencia humana a partir de lo cual se construyen relaciones y realidades conjuntas.

De otro parte la violencia debe ser vista como un proceso, en el que generalmente se consideran los hechos “Pico” que la evidencian, aunque no siempre sean el punto más crítico de la violencia. Detrás de cada acto esta la elaboración previa, más todas las consecuencias que de ella se derivan, que en muchos casos son aun peores que el hecho mismo. La violencia es todo el conjunto y no únicamente la materialidad inmediata. Al respecto Loketec citado por Droeven J.M. (1997) plantea: La “**Violencia**” es un término que se usa para describir variadas situaciones sin lugar a dudas cuando dos personas intercambian golpes, cuando una castiga físicamente a la otra, cuando se destruye algún bien físico, estaríamos en presencia de acciones violentas cuya intención es producir un daño que deje huella visible, señal indiscutible del poder del victimario, sin embargo existen otras situaciones de intercambio relacional en las cuales no se presentan acciones de agresión física y también son definidas como violenta, por ejemplo: insultos, gritos, abandonos del campo de forma intempestiva, expulsión del campo, pueden ser consideradas como expresiones violentas en la medida en que una conducta verbal o actual es expulsiva para un emisor o inoculada en un receptor, éste intercambio puede ser reciproco, unidireccional o reiterado. Así mismo propone que la violencia surge si se dan dos condiciones:

- Cuando desde la propia certidumbre de nuestro punto de vista se nos agotan las palabras para persuadir al otro de nuestras certezas.
- Cuando en el discurso del otro queda incierta nuestra identidad. Es decir cuando no podemos reconocernos en la

elocución del otro, y cuando nuestra propia elocución, ignorada o descalificada, se torna no aceptada, y por lo tanto, inexistente para la percepción del otro, el arrebató o la locura harán por fuerza su aparición.

Esta incertidumbre, basada en la incongruencia de las secuencias verbales determina la búsqueda permanente y exigente de la palabra-acción del otro que confirme la auto imagen deseada.

Pensamos que en la situación violenta los individuos pasan de la duda, o la incertidumbre, a la certeza (de característica delirantes) de que el otro tiene aquello que ha de validarlos, y que se lo niega deliberadamente.

Al reconocer los principios y postulados de una pauta violenta debemos destacar que la violencia no es un fenómeno indiscriminado o multiforme, ya que asume dos formas:

- La violencia agresión se establece entre personas vinculadas por una relación igualitaria.
- La violencia castigo, se da entre personas implicadas en una relación de tipo complementario.

En la primera forma cuando se da entre adultos se observa que los interlocutores esposo-esposa, aceptan la confrontación y la lucha. En el caso de adultos y niños, el caso más común es el estallido de cólera seguidos de golpes dirigidos a un niño que no se somete. Este a pesar de los golpes mantiene su oposición y su desafío. El nivel jerárquico se borra, ya que el niño “sube” a la posición de adulto y pese a su edad le hace frente de igual a igual. A la inversa, también puede ocurrir que el adulto “baje” a la posición de niño e intercambie en un nivel igualitario.

Generalmente después de una agresión suele haber un espacio que se denomina pausa complementaria, que comprende dos etapas:

1. La aparición del sentimiento de culpabilidad, que es el eje de la voluntad y el movimiento de reparación.
2. Los comportamientos reparatorios como mecanismo de olvido, banalización. Desrenposabilización y desculpabilización, que lo utilizan para mantener el mito de la armonía, de la solidaridad y de la buena familia.

La pausa complementaria es el momento en que los protagonistas solicitan ayuda a un terapeuta o a una instancia social.

Es importante anotar que en la violencia agresión, la identidad y la autoestima están conservadas, ya que se reconoce al otro.

El pronóstico es positivo y las secuelas psicológicas son limitadas.

- La segunda forma es la violencia-castigo que se establece en una relación desigual, cuando se da entre adultos, quien controla la relación le impone el castigo al otro mediante golpes, privaciones o humillaciones. En el caso de un adulto contra un niño se observa que este ha sufrido sevicias reiteradas, torturas y privación de afecto y cuidados. En esta violencia no hay pausa generalmente permanece escondida y toma un carácter íntimo y secreto. Generalmente los actores tienen una muy baja autoestima y se encuentra afectada la identidad de la persona en posición baja, ya que se le niega el derecho a ser otro, la persona que ocupa la posición alta solo tiene una mínima conciencia de la violencia y un confuso sentimiento de culpabilidad.

La violencia Intra familiar es una forma particular de violencia social, por lo tanto es necesario ver a la familia no como una unidad autónoma que funciona

independientemente y separada, sino como una expresión y organización particular de las relaciones sociales.

Sin embargo, es importante describir una definición de abuso según Family Therapy and Research and Kensington Centre (1991). En este espíritu una definición más amplia de abuso Infantil fue propuesta (Stratton, 1988) no como una frase para cerrar el debate, pero en una forma designo hacer el más importante resultado saliente. La definición fue entonces discutida en términos de un sistema de clasificación de abuso infantil. La definición y clasificación fue derivada de nuestra experiencia de abuso sobre otros muchos años, mucho de esto acompañado de una contextura sistémica.

Nosotros argumentamos (Hanks y Stratton 1988) que nuestra comprensión y definición de abuso es acerca de relaciones parentales, y es necesario para establecer definiciones de abuso, el cual toma relación de responsabilidades en la diferencia de personas tienen por el cuidado de los niños. Sobre esto el punto más obvio es que mientras lo anterior es abuso; si un padre no alimenta a su hijo, esto no es visto como un abuso, y se pretende argumentar hacia la perspectiva que el cuidado y protección de niños, es una empresa corporativa de sociedad como un todo. Se intenta proveer una contextura heurística, para hacer esto claro se trata de realizar una definición de abuso en ese contexto.

Una definición heurística de abuso es que ocurre donde quiera que hay un fracaso sustancial de cualquier persona para actuar hacia otra con apropiado cuidado para sus relaciones. El centro de esta definición es que abuso puede ser definido entre el contexto de la relaciones entre el asunto de personas. Pero esto no significa que abuso pueda solamente ocurrir con una relación cerrada; la definición no da una respuesta clara para preguntas como si permitir videos pornográficos de violencia donde niños puedan

obtener acceso para ellos es abuso, pero esto clarifica los resultados. Si nosotros decidimos que tal material es peligroso, entonces aún extraños y ciertamente parientes, podrían proteger a los niños de esto.

Las personas posicionadas en el dominio público tienen una obligación de cuidado. Políticos y oficiales toman varias acciones, para el bienestar de los niños.

En el plano internacional, acciones específicas como proclamando leche en polvo en regiones sin el físico y recursos culturales necesarios de botella de comida segura. Todavía más ampliamente participando en un sistema económico que seriamente empobrece familias en otros países o destruye y corrompe su ambiente, es abuso.

Además ejemplos, unir diferentes niveles de relación, son discutidos en Stratton (1985) y ilustra los requerimientos cambiantes para cuidado como la relación de niños llega a ser cerrada y más dependiente. La clasificación básica de abuso que se distinguen física, psicológica, es que abuso sexual tiene formas activas y pasivas de cada uno, Stratton (1988) usa esta contextura para agrupar las principales formas de maltrato infantil.

Algunas formas de abuso pasivo son muy claras. Un fracaso de padres es no proporcionar al niño una adecuada nutrición, ya que su desarrollo es restringido, es una forma de abuso. Este ejemplo es polémico porque es una responsabilidad de padres alimentar a sus niños. Sin embargo, en otros ejemplos la identificación de “un fracaso sustancial para cuidar” depende de un acuerdo acerca de las obligaciones de cuidado que se esperan los padres comprendan. Miradas acerca de estas obligaciones varían a través del tiempo y alrededor de cultura y subcultura, pero no arbitrariamente. Una cultura coherente puede ser asunto para identificar las necesidades de los niños. Terapistas y psicólogos podrían estar en una fuerte posición para informar a su sociedad

acerca de las consecuencias de diferentes formas de experiencia de infancia, y para influenciar el consenso acerca de las formas de cuidado que los niños necesitan.

Se distinguen cinco etapas en el proceso de abuso Infantil:

1. Comportamiento responsable.
2. Experiencia del niño del abuso.
3. Diagnostico de las consecuencias por el niño.
4. Adaptación del niño enfrente de una situación de abuso.
5. Generales efectos de adaptación: habituales modos de relación.

Cada una de las etapas tiene su propio foco y esto puede llevar a diferentes tipos de implicaciones.

Después de comprender el enfoque sistémico en una pauta violenta es importante que se reconozcan las técnicas más utilizadas para crear una atmósfera de cambio en la terapia familiar:

Terapia de Milán:

Metas:

- Alterar el mapa de relaciones
- Cambiar la secuencia familiar de conductas
- Conseguir una meta-regla de cambio
- Cambiar la forma en que la familia percibe e interpreta la realidad.

Intervención:

- Redefiniciones: cambio del marco conceptual desde el que la familia percibe e interpreta el síntoma;
- Connotación positiva: cambio en la atribución de intenciones con que la familia percibe un síntoma.

-Tareas directas: trata de corregir un exceso o un defecto observado en la conducta familiar;

-Tareas estratégicas: se prescribe el juego familiar como respuesta al incumplimiento de las tareas directas;

-Rituales: pueden ser directos o estratégicos, se emplean cuando requiere someterse a la familia a la reiteración de un mensaje o de una conducta nueva.

Terapia Estructural:

Metas:

-Desafiar los síntomas del PI, la estructura familiar y la realidad tal y como es percibida por la familia.

Intervención:

-Desafío: Técnica procesual que se despliega en las siguientes fases: puesta en escena de las pautas disfuncionales, focalización e intensificación, humor, exageración,

-Técnicas reestructurantes: establecimiento de límites, desequilibrio y el aprendizaje de la complementariedad.

-Técnicas de cambio de visión: modificación de los constructos cognitivos, intervenciones paradójicas y la connotación positiva.

-Técnicas que suponen un estado de resistencia de la familia a los terapeutas: redefinición, prescripción de la secuencia sintomática, preocupación del terapeuta por el cambio.

-Técnicas basadas en un estado de colaboración terapeuta-familia: inversiones (se busca cambiar la conducta de un miembro por la contraria).

Terapia Estratégica:

Metas:

- Proceder por cambios graduales del síntoma y de la estructura de poder familiar:
- La meta final tiene que ver con alcanzar una definición clara del poder dentro de una familia.

Intervención;

- Connotación positiva y redefiniciones
- Tareas directas
- Tareas estratégicas
- El fingimiento: fingir determinadas conductas
- Metáforas: dar una historia de la que el paciente ha de sacar una moraleja relacionado con su problema.

En orden de ideas después de describir las terapias por medio de las cuales se puede crear una atmósfera de cambio es importante describir el ciclo Vital Familiar, para reconocer el marco de referencia en que se desarrollan las personas.

Las familias existen en entornos que se modifican constantemente y que exigen de ellas la capacidad de realizar continuos cambios, es así como una familia es una entidad orgánica que mantiene una forma de identidad y estructura, la cual esta permanentemente cambiando y evolucionando (Dallas 1.996. Aparte de las variaciones y de la adaptación necesaria en la vida cotidiana de la familia es también evidente que las familias tienen que enfrentarse a veces a situaciones que representan una gran exigencia de adaptación a los cambios, por ejemplo; cuando una persona(s) pertenecientes al sistema crean una relación de violencia-agresión o violencia-castigo, lo cual puede alterar el proceso del ciclo vital, generando pautas de violencia intrafamiliar.

El ciclo vital ofrece un marco que es importante tener en cuenta, ya que contiene en sí mismo un amplio conjunto de reglas, normas y expectativas acerca de la familia e incluso de la vida fuera de ella.

Es importante anotar que las diversas formas en que las familias se abren camino a través de los diferentes estadios del ciclo vital no son obra de la casualidad. Una guía importante surge de la tradición familiar que proviene de generaciones pasadas y que en algunos casos se remonta a ciento de años. (Bying-Hall 1985).

Etapas del ciclo vital:

Las etapas que menciono a continuación han sido descritas por Hernández Ángela (1997) cita a terkelsen (1980) y Olson (1983) que señalan los diversos criterios para dividir por etapas el ciclo vital de la familia.

1. Los cambios en el tamaño de la familia: refiriéndonos a la llegada, salida o la pérdida de miembros.
2. Los cambios en la composición por edad: se basa en la edad cronológica del hijo mayor, desde su nacimiento hasta su edad adulta.
3. Los cambios de los estatutos laborales del jefe de la familia; ingreso o cambio de trabajo, jubilación, retiro, etc.
4. Los cambios en el contenido del rol y en las tareas de los miembros como individuos.
5. La magnitud de la transición: relacionado a hitos sociales como el ingreso a la escuela, la pubertad, etc.
6. Los cambios en la orientación de las metas familiares.

Después de describir lo que es el ciclo vital familia con sus características y etapas por la que atraviesa, hablaremos de redes sociales que nos permitirá comprender con mayor profundidad la interacción con otros, es decir, con la familia, amistades, relaciones laborales o escolares, las relaciones comunitarias.

Al hablar de redes debemos comenzar por la red personal que vienen a ser ese conjunto de seres con quienes interactuamos señales que nos corporeizan, que nos hacen reales. Siguiendo en este contexto aparece la integración social como la posibilidad de favorecer el desarrollo y la consolidación de una red estable de relaciones informales y el aprendizaje o reaprendizaje de las habilidades necesarias para establecer, nutrir y mantener relaciones sociales activas.

La red social es la suma de todas las relaciones que un individuo percibe como significativas o define como diferenciadas de la masa anónima de la sociedad. Esta red corresponde al nicho interpersonal de la persona y contribuye substancialmente a su propio reconocimiento como individuo y a su imagen de sí.

Generalmente la red personal esta integrada por la familia, las amistades, las relaciones laborales o escolares, las relaciones comunitarias, de servicio o de credo.

La red social esta conformadas por unas características estructurales que son:

1. Tamaño; es el Número de personas en la red.
2. Densidad: se refiere a las conexiones entre miembros independientemente del informante
3. Composición o distribución: es la proporción del total de miembros de la red.
4. Dispersión: es la distancia geográfica entre los miembros.

5. Homogeneidad o Heterogeneidad Demográfica y sociocultural: según edad, sexo, cultural y nivel socioeconómico, con ventajas e inconvenientes en términos de identidad.
6. Atributos de vínculo específico: se refiere al compromiso y carga de la relación.
7. Tipo de funciones: son las cumplidas por cada vínculo.

De igual forma en la red se da un intercambio interpersonal entre los miembros que es lo que determina las funciones como son:

1. Compañía Social: la realización de las actividades conjuntas o simplemente el estar juntos.
2. Apoyo emocional: intercambios que connotan una actitud emocional positiva, clima de comprensión, simpatía, estímulo y apoyo, esta función es característica de las amistades íntimas y las relaciones familiares cercanas.
3. Guía cognitiva y consejos: interacciones destinadas a compartir información personal o social, aclarar expectativas y prever modelos de rol.
4. Regulación social: interacciones que recuerdan y reafirman responsabilidades y roles, neutralizan las desviaciones de comportamiento que se apartan de las expectativas colectivas, permiten una disipación de la frustración y de la violencia, y favorecen la resolución de conflictos.
5. Ayuda material y de servicio: colaboración específica sobre la base del conocimiento experto o ayuda física, incluyendo los servicios de salud
6. Acceso a nuevos contactos: la apertura de puertas para conexión con personas y redes que hasta entonces no eran parte de la red social del individuo.

Después de describir lo que es una red social dentro del contexto familiar, es importante identificar un formato que nos ayuda a registrar información sobre los miembros de la familia, y que es clave en cualquier modelo de intervención psicológica.

Es un formato para dibujar un árbol familiar que registra información sobre los miembros de una familia y sus relaciones durante por lo menos tres generaciones. Los genogramas son parte del proceso más general de evaluación familiar.

La información es presentada en forma gráfica y ayuda a extraer hipótesis sobre como puede estar relacionado un problema clínico con el contexto familiar y sobre la evolución del problema como del contexto a través del tiempo.

Para una historia clínica el genograma resulta un eficiente resumen clínico permitiendo al terapeuta que no conoce el caso, adquirir en forma rápida una gran cantidad de información sobre la familia y tener así una visión general de los principales problemas.

La construcción del genograma se construye durante la primera sesión y se va revisando en la medida en que se obtiene más información. La creación de un genograma compone tres niveles:

1. Trazado de la estructura familiar: se hace mediante figuras que representan persona y líneas que describen relaciones.
2. Registro de la información sobre la familia: luego de trazar la estructura familiar, se agrega la información sobre La familia en los siguientes tópicos:
 - a. Información demográfica: edades, fechas de nacimiento y muertes, ocupaciones, educación.

- b. Información sobre el funcionamiento: funcionamiento médico, emocional y comportamientos sociales-culturales-jurídicos de los diferentes integrantes de la familia.
- c. Sucesos familiares críticos: cambios de relaciones, migraciones, fracasos, éxitos, divorcios, nacimientos, muertes, etc.

3. Delineado de las relaciones familiares: comprende el trazado de las relaciones entre los miembros de la familia

Objetivos.

Objetivo General: Evaluar el Modelo de Intervención Psicológica desde el Enfoque Sistémico para las familias del ICBF de Riohacha (Guajira) con pauta de Violencia Intra familiar.

Objetivos Específicos:

1. Identificar y describir el Modelo de atención del ICBF (Riohacha) para las familias que consultan por pauta de violencia intra familiar.
2. Reconocer los principios y los postulados de una pauta violenta en la familia desde el enfoque sistémico.
3. Proponer un planteamiento de ajuste del Modelo de atención del ICBF (Riohacha) para la ayuda de las familias con pauta de violencia intra familiar.

Planteamiento del problema: Teniendo en cuenta los planteamientos de Franco (1994) sobre Violencia en Colombia, quien afirma que dada la diversidad y la multiplicidad de la misma se debería hablar de violencias más que de violencia en términos generales, diferenciando los escenarios y factores relacionados con ella, sin desconocer su carácter social y humano al considerarla como actividad humana e inteligente que ejerce el hombre como sujeto social. Si bien la pauta violenta nace en climas de interrelación

valorativa y a partir de la construcción de significados, intencionalidades y procesos afectivos vivenciados en un contexto social.

Teniendo en cuenta lo anteriormente planteado se piensa en la violencia como un proceso en el cual se da un interjuego entre lo social, humano, político, económico y cultural. Donde éste no es un hecho inmediato sino el conjunto de condiciones previas, consecuencias y actos construidos en el devenir de la experiencia humana.

De esta manera la Violencia intra familiar es una forma particular de violencia social, por lo tanto es necesario, ver a la familia no como una unidad autónoma que funciona independientemente y separada, sino como expresión y organización particular de las relaciones sociales, que en momentos de crisis necesita el apoyo de profesionales que puedan abordar el problema desde una perspectiva sistémica para así poder propiciar cambios en su sistema interaccional que facilite promover dinámica de transformaciones posibles.

Por esta razón es de interés particular comprender la violencia inmersa en el contexto familiar a través de una propuesta interventiva para las familias consultantes que presentan pauta de violencia en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de Riohacha (Guajira).

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta que la violencia familiar es un fenómeno que no ha sido comprendido en su totalidad en lo que concierne a las manifestaciones e interacciones de la pauta violenta en el escenario familiar, por lo tanto considero pertinente plantear el siguiente interrogante:

Problema: ¿Cuál es la apreciación de los profesionales del ICBF (Riohacha) sobre el Modelo de atención a las familias que consultan por violencia intra familiar?

¿Cuál es el impacto en la familia con pauta de violencia intra familiar, sobre la ayuda recibida en el Modelo del ICBF (Riohacha)?

Método

Es importante alcanzar una profundización teórica y práctica de la realidad de las familias con pauta de violencia intra familiar y para realizar una propuesta de un Modelo de intervención psicológica desde el enfoque sistémico es necesario realizar un proyecto de investigación de tipo DESCRIPTIVO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO. Los métodos utilizados para estudiar a los individuos afectan necesariamente a la naturaleza de los acontecimientos. Cuando nos aproximamos cualitativamente a las personas, es su experiencia de cada día la que es examinada, sus marcos de referencia, sus percepciones, la forma como conciben los conceptos tales como la belleza, el sufrimiento, el amor, la vida en familia (J.P. Poutois y H. Desmet 1992 Págs 34,35).

Es importante recordar que un estudio descriptivo cualitativo, busca describir las partes, categorías de análisis o clases que componen el objeto de estudio lo cual se puede hacer tanto en términos cualitativos como cuantitativos. Una de las condiciones para hacer una investigación descriptiva, es establecer criterios para la selección de los elementos que van a ser descritos, para recoger la información pertinente y posteriormente proceder a su sistematización y presentación.

Algunas características de la metodología cualitativa de investigación que llevan a elegirla como soporte de este estudio son:

- La metodología cualitativa es inductiva: los investigadores intentan desarrollar la comprensión de los fenómenos partiendo de los patrones de datos, más que

recogiendo los datos para evaluar un modelo teórico preconcebido o hipótesis a priori.

- En la metodología cualitativa los sujetos, los grupos y los procesos investigados no se reducen a variables sino que son considerados como un todo: el investigador cualitativo estudia el contexto ecológico en el que evolucionan las personas así como su pasado.
- El investigador cualitativo, intenta comprender a los sujetos desde sus marcos de referencia: la perspectiva fenomenológica es central, presta atención al significado social que los sujetos atribuyen al mundo que los rodea.
- Para el investigador cualitativo todos los puntos de vista, los actores y los fenómenos son preciosos.
- Los investigadores cualitativos insisten en la validez de su investigación que es dada por el consenso de los actores de la misma,
- Para el investigador cualitativo, todos los sujetos son iguales pero siguen siendo únicos.

La investigación cualitativa constituye entonces, el ejercicio de una habilidad ya que no esta estandarizada como otras aproximaciones.

Por otra parte La investigación cuantitativa permite la reproducción numérica de las relaciones que se da entre los diversos fenómenos y además porque es factible de ser sometida a criterios de confiabilidad, validez y comprobabilidad (que equivale al concepto de confiabilidad utilizado en investigación cuantitativa, que al igual busca comprobar la calidad de la información recogida, la coherencia interna de los datos, la relación entre estos, la interpretación dada, etc) (Briones 1988).

Participantes: La población objeto de estudio esta conformada por los profesionales (Tres psicólogos, tres trabajadoras sociales, y dos defensores de familia) del área de protección del ICBF No 2 Riohacha (Guajira) quienes actualmente manejan un modelo de intervención psicológica; y por las familias (50) cincuenta que han sido atendidas en este servicio.

La técnica que se utilizó para determinar la muestra es el llamado muestreo probabilístico, donde todos los elementos componentes de las familias tienen la misma posibilidad de ser elegidos como parte de la muestra, para esto se utilizará el procedimiento del azar para garantizar una mayor representatividad de la muestra:

- **Profesionales:** 2 psicólogos, 1 trabajador social, 2 Defensores de Familia del Centro zonal de protección No 2.
- **Familias:** 20, con pauta de violencia Intra Familiar
- **Contexto:** ICBF, Regional Guajira

Instrumentos: La presente investigación contó con la utilización de tres instrumentos: el primero fue la “Entrevista de Evaluación del Modelo de Intervención Psicológica” (Ver anexo No 1), que evalúa las tres fases del Modelo: planificación, diseño, evaluación y seguimiento, que busca identificar y describir el Modelo del ICBF, dirigida a los profesionales del Centro de Protección Número (2) dos de Riohacha (Guajira) (Ver anexo No 2) y el segundo instrumento es una Matriz que reconoce los principios y los postulados de una pauta violenta desde un enfoque sistémico (Ver anexo No 3). Finalmente el tercer instrumento “Evaluación de Impacto del programa de intervención psicológica a las familias con pauta de violencia intra familiar “ (Ver anexo No 4), que

consta de un cuestionario de evaluación a las familias y a través de él se busca conocer el impacto del programa en las familias con pauta de Violencia Intra familiar.

Procedimiento: A continuación se hará una descripción del proceso que se llevó a cabo para la realización de la investigación, con el fin de tener mejor comprensión del mismo:

Fase I : Propuesta

Etapa 1: Elaboración de la propuesta

- Contacto institucional: permite establecer la relación directa con el proyecto como tal y con la persona encargada de su dirección.
- Contextualización del estudio: se presentó una profundización en el conocimiento del proyecto, se establecieron criterios de trabajo en cuanto a las funciones y limitaciones de los investigadores, y se crearon planes específicos en cuanto al desarrollo de la investigación.
- Desarrollo anteproyecto: aquí se incluyó todo lo referente al esquema de la investigación en cuanto a su objetivo general, objetivos específicos, justificación, problema, marco conceptual y metodología, donde a su vez ésta contiene la población, muestra, instrumentos, tipo de estudio y procedimiento, con el fin de que sea aprobado por el área competente.
- Aprobación de la propuesta por parte del director y se propuso a consideración de la jefatura del área clínica.
- Entrega del anteproyecto: se puso a consideración y estudio del área clínica la aprobación del anteproyecto.

Etapa 2: Aprobación de la propuesta por parte del área clínica de la Facultad de Psicología.

Etapa 3: Recomendaciones y sugerencias: se atendieron las sugerencias realizadas por el jefe del área clínica, con el fin de perfeccionar el anteproyecto profundizando en el marco teórico y metodológico.

Fase II: Proyecto de Investigación

Etapa 1: elaboración del proyecto de investigación.

- Marco conceptual: se desarrolló el marco conceptual tras una revisión bibliográfica y de antecedentes investigativos.
- Desarrollo de: Justificación, objetivos, y problema.
- Creación de la metodología: tipo de estudio, la población, muestra, instrumentos y procedimiento.

Etapa 2: presentación del proyecto al Comité de trabajos de Grado.

- Revisión del jurado: etapa en la que el jurado analizó el contenido del proyecto.
- Aprobación proyecto de investigación según jurados.

Etapa 3: Correcciones y sugerencias al proyecto de investigación con el fin de perfeccionar el proyecto.

Fase III: Desarrollo del proyecto

Etapa 1 Autorización

- Permiso de la Facultad de Psicología y del ICBF (Riohacha) para la aplicación de los instrumentos a los profesionales y las familias que conforman la muestra, tras identificar el momento para su aplicación ya que los profesionales tienen que atender a los usuarios y las familias tienen un determinado tiempo para la aplicación del instrumento.

Etapa 2: Aplicación de los instrumentos a la muestra seleccionada para la investigación.

- Aplicación de la Entrevista de Evaluación del Modelo de Intervención psicológica –Dirigida a profesionales del Centro Zonal de protección No 2- y el Cuestionario de Evaluación del programa de Intervención Psicológica a las familias con pauta de Violencia Intra Familiar. Estas se llevaron a cabo una vez se obtuvo la aprobación para su aplicación. Cada profesional respondió la entrevista en un tiempo estimado de 40 minutos y las familias respondieron en un tiempo de 30 minutos, para después comentar el porque de las respuestas del cuestionario. Cada entrevistada se audio grabó para tenerla como material de consulta en la elaboración del informe y así mismo obtener mayor confiabilidad y validez.
- Se aplicó de forma individual a los profesionales y se aplicó a un (1) solo miembro de cada familia teniendo en cuenta la disposición de asistencia.

Fase IV : Análisis de Resultados

Etapa 1: Sistematización de la información obtenida a través de la aplicación de instrumentos.

- ❖ Tabulación de datos: clasificación y sistematización de la información con el fin de realizar la descripción cuantitativa de los datos.
- ❖ Tabulación de Ítems: se realizó de acuerdo con la categoría del cuestionario de evaluación del programa de intervención psicológica a las familias con pauta de Violencia Intra familiar.
- ❖ Descripción estadística de los resultados.
- ❖ Presentación en grafica de los resultados.

Etapa 2: Descripción cualitativa de la información recogida. Se realizó una narrativa individual de cada una de las personas entrevistada y se le permitió a el entrevistado(a)

añadir o modificar lo escrito, de tal forma que el informe final exprese la historia de cada uno.

- Se recogió a través de la matriz 1-Primera Fase: Planificación: según la categoría y el criterio preestablecido, la información recogida de cada uno de los profesionales.
- Se recogió a través de la matriz 2-Segunda Fase: Diseño: según la categoría y el criterio preestablecido, la información recogida de cada uno de los profesionales.
- Se recogió a través de la matriz 3-Tercera Fase: Evaluación y Seguimiento: según la categoría y el criterio preestablecido, la información recogida de cada uno de los profesionales.

Etapa 3: Discusiones y reflexiones teniendo en cuenta los objetivos, la justificación, y el planteamiento del problema de investigación.

Etapa 4: Etapa en la que se integran todos los análisis y descripciones realizadas para elaborar las conclusiones y sugerencias necesarias.

Etapa 5 : Documento Final

Etapa 1: entrega proyecto al jurado: con el fin de que se realicen sugerencias y correcciones.

Etapa 2: correcciones finales.

Etapa 3: Presentación del documento final al Comité de Trabajos de Grado

Resultados

Una vez realizada la aplicación de los instrumentos “Entrevista de Evaluación del modelo de intervención psicológica” a una muestra de cinco profesionales que integran el centro de protección # 2 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Regional Guajira, realizado en la ciudad de Riohacha y el “Cuestionario de evaluación del

programa de intervención psicológica a las familias con pauta de violencia intra familiar” a una muestra de 20 familias que reportaron casos de violencia intra familiar, se realizará el respectivo análisis de los resultados, teniendo en cuenta que para el primer instrumento se realizará una interpretación cualitativa de la entrevista y para el segundo instrumento se realizará una descripción cuantitativa y cualitativa del cuestionario de evaluación del programa de intervención psicológica a las familias con pauta de violencia intrafamiliar.

El instrumento #1 busca evaluar el Modelo de intervención psicológica del ICBF a través de los profesionales del Centro zonal de protección # 2 a través de la entrevista que se realiza con cada profesional y posteriormente se realizará una narrativa de la entrevista con cada profesional para poder conocer el resultado de la evaluación del programa de intervención psicológica, es decir, reconocer su título, justificación, objetivos, marco institucional, políticas institucionales, evaluación de necesidades, población, administración, profesionales involucrados, cronograma, identificación, marco conceptual, procedimientos, contenidos, actividades, instrumentos, responsables y gestores, recursos físicos y humanos, tiempo, cobertura, resultados, archivo. El instrumento #2 busca realizar una evaluación de impacto del programa de intervención psicológica a las familias con pauta de violencia intra familiar, se realizará una descripción cuantitativa de los resultados obtenidos en la evaluación del programa, donde se evalúa cada ítem, para poder tener información acerca de las opciones de mayor interés en el proceso de evaluación del programa de intervención psicológica; es decir, conocer como se sienten las familias con el programa, si es de interés, si los ha ayudado, si los ha beneficiado en el problema de violencia intra familiar. De otra forma también se realizará una descripción cualitativa a través de la narrativa de cada persona

que nos permitirá tener una visión amplia acerca de la posible ayuda que puede brindar el programa de intervención psicológica.

Descripción Cualitativa

Evaluación del Modelo de Intervención Psicológica por parte de los profesionales

A través de la narrativa se pretende hacer una exposición de un suceso acontecido por medio de la narración, y se realizó con la información de la entrevista que realizamos con los profesionales del centro de protección No 2 del ICBF (Riohacha) para poder conocer la apreciación de los entrevistados acerca del modelo.

Narrativa: Profesional No 1

Yo considero que este programa es un proceso de intervención terapéutica a familias con Violencia Intra familiar realizado por la firma Ecosocial Ltda y permite atribuir estrategias al proceso de intervención terapéutica, debido a que lo que pretende es elaborar técnicas que mejoren el proceso de intervención. Claro esta que este programa no estuvo justificado dentro del mismo, sino que el instituto la justifica como una herramienta que permite cualificar el proceso de intervención psicológica. En cuanto a los objetivos son claros en la medida que permiten definir la conducta, determinar las variables que generan la conducta, y mirar porque se produjo la conducta, de acuerdo a esto se mira si realmente la familia puede ser reestructurada y crear condiciones para que produzca este cambio. Son necesarios ya que capacitan al profesional en técnicas, y estrategias para el manejo de intervención en crisis. El lugar donde manejamos los casos de violencia intra familiar es el centro de protección #2 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y dentro de este existen unas políticas institucionales que están encaminadas hacia el cambio de la unidad familiar para cumplir con el objetivo HAZ PAZ, que es desarrollar un conjunto de acciones institucionales, para así poder recurrir a

diferentes modalidades de atención, con el fin indiscutible de disminuir los episodios de violencia intra familiar. El instituto trabaja constantemente por la transformación de sus actuales modelos de prestación de servicios desarrollando una política basada en la promoción, defensa y garantía de los derechos de la niñez y la familia, claro que dentro de esto es importante identificar focos de atención que no han sido evaluados y se procede a desarrollar acciones de prevención; por esto es necesario la evaluación de necesidades para elaborar acciones preventivas para atender los focos de crisis, que se presentan. La población con la que trabajamos son todas las familias que presentan episodios de violencia intra familiar y que llegan al Centro Zonal. La coordinadora del centro zonal es quien administra el programa y delega responsabilidades a cada uno de los profesionales, de igual forma administra el tiempo, los recursos, para poder atender y prevenir factores de riesgo social. Los profesionales que trabajamos en este programa son psicólogos, trabajadores sociales, defensores de familia. Es indispensable dentro del programa un cronograma que lo realiza la coordinadora del centro zonal y así se asignan unos objetivos, para realizar cada mes. El programa tiene una identificación ya que se sabe hacia donde va dirigida la intervención psicológica, es decir, los parámetros por los cuales debemos guiarnos, de igual forma el marco conceptual esta comprendido por los procedimientos que se desarrollan dentro del modelo de intervención psicológica para disminuir los episodios de violencia intra familiar, que están enfocados a la atención de familias en crisis y al menor maltratado y a su familia, en primera instancia, se realiza una remisión, y una valoración inicial, seguidamente se desarrolla una orientación especificando los factores de riesgo y desencadenantes, luego se realiza una orientación familiar y grupal. En cuanto a los contenidos del programa que se refiere a los aspectos clínicos del modelo se basan en el manejo del tiempo, su desarrollo, criterios de

inclusión, características del grupo, el contrato y por último el papel del terapeuta. Claro está que es importante las actividades que se desarrollan dentro del programa como son la terapia grupal de parejas, terapia de grupo con mujeres maltratadas y terapia con niños víctimas de abuso sexual. En la terapia con mujeres maltratadas ellas tienen la posibilidad de ventilar sus sentimientos de humillación y desesperación por primera vez, en una reunión de grupo. Los instrumentos dentro del programa, no existen como tales, se maneja una historia de cada sujeto, que es el instrumento del instituto. Realmente quienes realizaron el programa y se responsabilizaron de este, es la firma Ecosocial Ltda, que son asesores de desarrollo económico y social, obviamente contando con los recursos físicos y humanos, los primeros son las instalaciones del ICBF, más específicamente el centro de protección #2 y el humano lo representamos los psicólogos, trabajador social y defensor de familia. El tiempo está representado en el número de sesiones y la fecha de terminación al comienzo de la valoración. La cobertura del programa es tratar de atender el 100% de familias programadas y los resultados se establecen de acuerdo al número de familias atendidas por cada profesional, en cuanto a los archivos se trata de llevar secuencialmente los casos que competen a violencia intra familiar para poder remitirse a ellos cuando sea necesario.

Evaluación del Modelo de Intervención psicológica por parte de los profesionales

Narrativa: Profesional No 2

Yo personalmente considero que el programa de intervención terapéutica pretendió atribuirle al proceso de intervención técnicas que lo mejoraran para poder brindarle a los profesionales estrategias para manejar los episodios de violencia intra familiar, realmente creo que no se justifico porque se realizaba el programa, simplemente se adoptaron nuevas técnicas de manejo de episodios de violencia intra familiar. En el

programa están establecidos los objetivos y lo primero es aclarar la sintomatología, lo segundo mirar los factores que inciden en que se establezca el síntoma y seguidamente hay que observar cual es la capacidad del grupo para participar y cambiar. El lugar donde desempeño mi trabajo es el centro de protección #2. En referencia a las políticas institucionales yo considero que el ICBF esta trabajando por la transformación de sus actuales modelos de prestación de servicios desarrollando una política basada en la promoción, defensa y garantía de los derechos de la niñez y la familia. En todo programa es necesario realizar una evaluación de necesidades para identificar los focos de atención; es decir las deficiencias que se puedan presentar en atención a las familias que presentan episodios de violencia intrafamiliar. Y en este programa traten de contribuir y disminuir los episodios de violencia, a través de la asesoría y atención a las familias. Aquí en el programa se trabaja con familias que llegan con episodios de violencia intra familiar a través de una buena administración del programa se manejan de una forma eficaz los procedimientos y de eso se encarga la coordinadora del centro zonal. Realmente quienes nos encargamos de estos casos son los profesionales como psicólogos, trabajador social, defensor de familia, para poder desarrollar el programa con las familias. De igual manera cada mes se realiza un cronograma diseñado por la coordinadora del centro zonal y de acuerdo a este, pasamos un informe de lo realizado durante el mes. El programa tiene una identificación que permite diferenciarlo de los demás programas, porque da una guía de indicación de cómo se debe abordar la intervención psicológica con familias con pauta de violencia intra familiar. El marco conceptual de programa lo comprende los contenidos del proceso de cualificación, es decir, son las técnicas y estrategias que ayudan a disminuir los episodios de violencia intra familiar y en cuanto a los procedimientos se maneja la atención de familia en crisis

y posteriormente al menor maltratado y a su familia. De otra forma los contenidos del programa involucra muchas cosas, como criterios de inclusión, características del grupo, papel del terapeuta, manejo del tiempo, que ayudan en el desarrollo del programa; claro que las actividades son importantes de acuerdo al tipo de terapia que se maneje; es decir, con niños víctima de abuso sexual con mujeres maltratadas y con terapia grupal de parejas. Por ejemplo, en la terapia con niños víctima de abuso sexual hay que orientar el trauma al presente, proporcionar un marco adecuado y amortiguar la adaptación negativa. En el programa no existen instrumentos como tales, no se clarifican y eso si depende de la firma que realizó la cualificación, que es la firma Ecosocial Ltda quienes desarrollaron y cualificaron el proceso de intervención psicológica a familias con pauta de violencia intra familiar. El recurso físico del programa lo representan las instalaciones del ICBF y el humano los profesionales de cada área. Algo que se define en el programa y que es muy importante es el tiempo, ya que se determina el número de sesiones. En cuanto a la cobertura del programa se trata de atender los episodios de violencia intra familiar. Los resultados del programa se observan de acuerdo a lo realizado por cada profesional durante el mes y sin ellos, no sabríamos si el índice de violencia intra familiar ha aumentado o disminuido en el mes, finalmente el programa cuenta con archivos que permiten llevar una secuencia de acuerdo al número de historia clínica y hacer seguimiento a los casos.

Evaluación Modelo de Intervención Psicológica por parte de los profesionales

Narrativa: Profesional No 3

Yo considero que el programa es una cualificación del proceso de intervención terapéutica a familias con pauta de violencia intra familiar y permite mejorar las técnicas en el manejo de familias con esta pauta, en cuanto a la justificación, solamente se inicio

la capacitación y no más, eso si, dentro del programa existen objetivos, donde lo principal es que se defina la conducta, mirar porque se genera esa conducta y determinar condiciones para que se establezca un cambio, claro esta que el papel que desempeñe la familia es vital. Bueno creo que al referirse al marco institucional es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, más específicamente el centro del protección #2. En cuanto a la evaluación de necesidades es esencial que existan y dentro del programa se trata de identificar aquellas falencias que se puedan presentar dentro del mismo. Referente a la población esta conformada por todas aquellas familias, niños, que presentan casos de violencia intra familiar y la administración del programa esta manejada por el coordinador del centro zonal. Claro que estos casos son manejados por profesionales de diversas áreas como trabajo social, psicología y defensoría de familia, y se establece un cronograma para las acciones a realizar cada mes y se entrega un informe de lo ejecutado. Es muy importante tener una identificación ya que guía al profesional sobre como manejar episodios de violencia intra familiar, ya que permite establecer unas bases del programa. En cuanto al marco conceptual, es claro porque permite al profesional encuadrarse en los contenidos del programa, ya que es una estructura del modelo que estamos trabajando. Por esta razón es claro que en los procedimientos, lo principal es atender a la familia en crisis, y seguidamente al menor maltratado y a su familia, para luego desarrollar los contenidos que abarcan varias cosas como las características del grupo, el tiempo, el contrato, el papel del terapeuta entre otros. Dentro de todo esto es de destacar que las actividades hacen parte fundamental del programa ya que se realizan de acuerdo al tipo de episodio de violencia intra familiar que se maneje, es decir, si es de mujeres maltratadas o de niños victimas de abuso sexual. En el programa no se maneja un instrumento específico y eso si depende de la firma que nos

capacito, que es Ecosocial Ltda quien desarrollo el programa de intervención de familias con pauta de violencia intra familiar. Pero en el programa se establece un tiempo que de acuerdo a él, se determina el número de sesiones que se le brinda a una familia. En cuanto a la cobertura del programa, se trata de atender el 100% de familias programadas y los resultados son claros en la medida en que en un get (grupo estudio trabajo) se reúne lo ejecutado por cada profesional y ahí se exponen los resultados. Por último en cuanto a los archivos del programa se recoge el motivo de consulta y es más fácil remitirse a los casos de violencia intra familiar, y hacerles seguimiento.

Evaluación Modelo de Intervención Psicológica por parte de los profesionales

Narrativa: Profesional No 4

Yo considero que el programa de Intervención psicológica evaluado es un proceso de atribución, de técnicas al programa, realmente no hubo una justificación al plantear el mismo, simplemente se tomo como una herramienta más de ayuda. Obviamente dentro del programa existen unos objetivos implícitos, como son aclarar en primera instancia que lo importante es explicar porque esta sucediendo esta conducta, lo segundo es mirar que genero la misma y seguidamente mirar con que cuenta la familia, para poder generar cambios, es decir, nos ayuda a tener unos referentes de cómo tratar el síntoma y generar nuevos cambios en la familia. El marco institucional es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ya que brinda el lugar para desempeñar nuestras labores. En cuanto a las políticas institucionales hay claridad pues lo que se pretende con ellas es lograr mayor eficiencia y calidad en la prestación de los servicios orientados a la atención de niños con derechos vulnerados y las familias con episodios de violencia intra familiar, ya que lo que quiere el ICBF, es transformar la vida en familia para lograr el objetivo de Haz Paz, donde el lema es la paz entra por casa. Indudablemente la población del

programa esta conformado por todas las familias que llegan con episodios de violencia intra familiar. La administración del programa se realiza a través de coordinador del centro zonal y los profesionales son los encargados de realizar una atención eficaz y prevención de casos de violencia intra familiar. Dentro de esto es importante tener un cronograma porque especifica las acciones a realizar durante el mes y de acuerdo a él se ejecutan diferentes actividades. Es importante aclarar que la identificación del programa permite distinguir unos procedimientos los cuales guían al profesional en su trabajo. Así mismo, el marco conceptual del programa conlleva una serie de pautas que llevan al profesional a enfocar los pasos a seguir dentro de la intervención. En cuanto a los procedimientos son claros porque permiten al profesional atender a las familias en cualquier estadio que se presenten como prevención, crisis, etc. De otra manera los contenidos del programa radican en aspectos clínicos como manejo del tiempo, papel del terapeuta, variables del grupo, las actividades del programa se realiza de acuerdo al caso de violencia intra familiar, puede ser con mujeres víctimas de maltrato, con niños abusados sexualmente, o violencia entre parejas. Dentro del programa no existen instrumentos y por lo tanto no están clarificados, ya que eso depende del instituto y de la firma que realizó la cualificación. En cuanto a los responsables y gestores del programa, es la firma Ecosocial Ltda que fue quien realizó la capacitación. Obviamente el recurso humano somos los profesionales y el físico es el instituto, que brinda el lugar de trabajo. En referencia al tiempo, es preciso determinar cuantas sesiones vamos a utilizar en cada pareja o persona para desarrollar mejor el programa. De igual manera en cuanto a la cobertura del programa se trata de atender todos los episodios de violencia intra familiar, ya que lo ideal es cubrir el 100% de familias programadas, en cuanto a los resultados se elaboran de acuerdo a lo realizado por cada profesional y se miran en un

get, donde se evalúa lo ejecutado por cada profesional y se exponen los casos de consideración para resolverlos. Finalmente los archivos son pieza fundamental del programa, ya que de esta manera es la única forma de hacerle seguimiento a un caso.

Evaluación del Modelo de intervención Psicológica por parte de los profesionales

Narrativa: Profesional No 5

Realmente considero que el programa de Intervención psicológica es una cualificación del proceso de intervención terapéutica a familias con pauta de violencia intra familiar y permite mejorar las técnicas en el manejo de las familias con esta pauta, con respecto a la justificación simplemente se inicio la capacitación y no más, claro esta, que dentro del programa existen unos objetivos, y lo principal es que se defina la conducta, mirar porque se genera la conducta y determinar condiciones para que se establezca un cambio, naturalmente el papel que desempeña la familia es vital. La referencia del marco institucional es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, específicamente el centro de protección #2. En cuanto a la evaluación de necesidades es esencial que existan y dentro del programa se trata de identificar aquellas falencias que se puedan presentar dentro del mismo. Obviamente la población esta conformada por todas aquellas familias, niños, que presentan casos de violencia intra familiar y la administración del programa esta manejada por el coordinador del centro zonal. Los casos son manejados por profesionales de diversas áreas como trabajo social, psicología y defensoría de familia, y se establece un cronograma para las acciones a realizar cada mes y se entrega un informe de lo realizado. La identificación del programa guía al profesional sobre como manejar episodios de violencia intra familiar, porque permite establecer unas bases del programa. El marco conceptual es claro, porque permite al profesional encuadrarse en los contenidos del programa, ya que es una estructura del

modelo que se está trabajando. Es claro que en los procedimientos, lo principal es atender a la familia en crisis, y seguidamente al menor maltratado y a su familia, para luego desarrollar los contenidos que abarcan varias cosas como las características del grupo, el tiempo, el contrato, el papel del terapeuta entre otros. Es importante destacar dentro del programa que las actividades hacen parte fundamental de éste, ya que se realizan de acuerdo al episodio de violencia intra familiar que se maneje, por ejemplo, si es con mujeres maltratadas o de niños víctimas de abuso sexual. En él no se maneja un instrumento específico y eso depende de la firma que nos capacitó, que es Ecosocial Ltda quien desarrolló el programa de intervención de familias con pauta de violencia intra familiar. En el programa se establece un tiempo, y de acuerdo a él, se determina el número de sesiones que se le brinda a una familia. En referencia a la cobertura del programa se trata de atender el 100% de familias programadas y los resultados son claros porque se estudia en un GET (grupo estudio trabajo) se reúne lo realizado por cada profesional y ahí se exponen los resultados. Finalmente en cuanto a los archivos del programa se recoge el motivo de consulta y es más fácil remitirse a los casos de violencia intra familiar y hacer seguimiento.

Evaluación de impacto del programa de intervención psicológica a las familias con pauta de violencia intra familiar.-

A través de la narrativa se pretende hacer una exposición de un acontecimiento sucedido a través de la narración y se realizó con la información del cuestionario que realizamos con las familias que presentan pauta de violencia intra familiar, para conocer el impacto del programa de Intervención psicológica del ICBF.

Narrativa: Familia No 1

Yo creo que uno piensa que el problema se va a arreglar rápidamente, al explicarle al profesional, pero en realidad no ha llenado mis expectativas el servicio prestado, en lo que se refiere a la solución de mis conflictos. Bueno en cuanto a los logros de la terapia no han sido de gran importancia, los profesionales no se colocan en los zapatos de otro, porque son muy reservados en sus explicaciones acerca de la posible ayuda que pueden brindar a la familia. La ayuda en la resolución de nuestros conflictos no ha sido relevante porque el maltrato conyugal continúa. En cuanto a las actividades nos han ayudado a tener una actitud más tranquila en nuestro diario vivir y es satisfactorio la exposición que hacemos de nuestros problemas. El tiempo que los profesionales dedican no es mucho porque tienen muchos compromisos y a veces no pueden atender la cita programada. Los cambios en la unidad familiar no son muchos, ya que los recuerdos están presentes, y salen a flote en la intimidad. La verdad no me siento muy satisfecha porque la violencia aún permanece latente; y los resultados no era lo que yo esperaba, creía que iba a ser más rápida y no ha sido así. Debería replantearse un nuevo programa ya que el otro no satisface todas las expectativas.

Narrativa**Familia No 2**

Yo considero que este programa no es claro en lo que los profesionales quieren que hagamos como familia, realmente no ha llenado mis expectativas. Los logros de la terapia no han sido importantes, sobre todo en la relación de violencia con mi esposa, sinceramente en algunos momentos siento que me entienden pero en otros no, me siento solo con mis angustias y problemas. En cuanto a la resolución de mis conflictos, la violencia no ha disminuido de parte de mi esposa, y eso no ayuda a tener tranquilidad en

la casa. Referente a las actividades, se dice que se va a hacer una cosa y lo que se hace en la casa es otra. El tiempo que dedican a los profesionales es muy corto y la cita es aplazada porque tienen reuniones. La unidad familiar es muy difícil por la violencia en la que convivimos. No me siento satisfecho con la intervención, no era lo que yo esperaba. Los resultados no eran lo que ansiaba, pensé, que iba a ver más compromiso y no ha sido así. Realmente se debe plantear otro programa, ya que podría ser más efectivo al momento de solucionar los problemas de violencia intrafamiliar.

Narrativa: Familia No 3

Generalmente se piensa que al llegar y contarle al profesional, todo se va a solucionar, como si tuvieran las respuestas a todo y eso no es así. Los cambios en la familia han sido significativos por lo menos en el ambiente familiar. Los profesionales algunas veces lo hacen sentir a uno importante, se puede dar uno cuenta que no es un problema solo de uno, sino que la familia hace parte fundamental de éste. Los conflictos al interior de la familia, lo hemos podido solucionar, pero no faltan situaciones desagradables en la convivencia. En referencia a las actividades algunas ayudan y otros hacen salir a flote momentos muy difíciles en la relación familiar. El tiempo de los profesionales esta presionado por la cantidad de usuarios, y preciso coincide con la cita que uno tiene. Algunas veces siento que las relaciones con mi esposo están un poco más cercanas, pero siempre hay rencores, el programa nos ha ayudado a superar conflictos pero no han desaparecido totalmente. Los resultados han sido un poco satisfactorios pero aún quedan cosas por resolver, bueno si se replantea un nuevo programa beneficiaría a los usuarios en nuestros casos de violencia intra familiar.

Narrativa: Familia No 4

Yo creo que uno como familia llega aquí al instituto con demasiadas expectativas que no se cumplen, obviamente que depende de la capacidad de cambio que uno tenga. Los logros en la terapia no resultan como uno lo espera, ya que los profesionales quieren que se solucione en unas cuantas sesiones. Realmente en algunas situaciones siento que me comprenden con mi problema y hay empatía por la forma como me hacen pensar. Algunas veces para poder solucionar nuestros conflictos es necesario cambiar nuestra forma de vida y evitar las agresiones. En cuanto a las actividades al principio de la terapia las cosas empezaron a calmarse, pero después todo volvió a ser igual. El tiempo que los profesionales dedican es corto, porque a veces aplazan las citas y no puede uno contar lo que le pasa. En relación a la unidad familiar siento que somos nuevamente familia, quisiera poder sentirme siempre así, pero no ocurre. Uno se siente satisfecho porque ve que la otra persona quiere cambiar, en cuanto a los resultados no entiendo porque la terapia al principio va bien y después cambia, desearía que los cambios fueran duraderos y por eso creo necesario crear un nuevo programa.

Narrativa: Familia No 5

Yo considero que los profesionales me han ayudado con mi problemática de violencia intra familiar pero las expectativas no se han llenado por completo. En realidad uno lo que quiere es que las cosas se arreglen por las buenas, pero todo es un proceso. Los profesionales a veces lo juzgan a uno y no es bueno sentirse así, todos cometemos errores. La terapia ha ayudado en nuestros problemas de convivencia pero la violencia aún continua. Con respecto a la interacción de la familia es agradable en algunos días, pero de pronto surge una discusión entre ambos y se produce la violencia. En cuanto al tiempo que los profesionales dedican es muy corto para ver un cambio en nosotros. La

interacción familiar con mis hijos era buena y se trata de crear un nuevo ambiente. Realmente no existe una satisfacción completa porque la violencia afecta física y psicológicamente. Los resultados que uno espera son mágicos y no es así, hay que poner de nuestra parte para poder ver cambios. Pienso que se debería replantear porque no se si es culpa de nosotros o de la terapia que no funciona eficazmente el programa.

Narrativa: Familia No 6

En mi caso no se ha podido llevar a cabo una buena terapia, debido a que las citas las aplazan y cuando uno tiene nuevamente el encuentro ya tiene muchos más problemas de los iniciales. Es por esto, que no se han logrado muchos logros en la terapia. En algunos momentos ellos me han podido entender pero la verdad es que hace falta estar en el lugar de los demás para comprender porque suceden las agresiones. En cuanto a la solución de nuestros conflictos no se han podido solucionar, ya que son bastantes complicados y nos agredimos mucho. Respecto a las actividades, los profesionales tratan de promover cambios de conducta, pero en mi caso ha sido muy difícil, porque no hay participación, ni compromiso por parte de algunos miembros de la familia. Ciertamente en nuestra unidad familiar no hemos podido mejorar nuestra capacidad para comunicarnos y eso nos afecta. Los resultados no eran lo que esperábamos ya que pensaba que pudiéramos ser conscientes de nuestros problemas, poder tomar decisiones y no ha sido así. Sería necesario plantear un nuevo programa ya que así tendríamos más interés para asistir a las sesiones.

Narrativa: Familia No 7

Yo considero que en algunos momentos uno como familia siente que lo que esperaba en cuanto a la ayuda de los profesionales ha avanzado, pero en otros nos estancamos y no hay progreso. Los logros en la terapia no han sido tan importantes en lo que se refiere

al clima de la casa porque aun continúa la agresividad. En algunas ocasiones uno siente que el profesional lo esta juzgando y creo que no se trata de eso, sino que nos escuchen y nos orienten. En referencia a la resolución de nuestros conflictos el problema de violencia no ha disminuido, siguen los golpes y la agresividad verbal. En las actividades que los profesionales colocan en casa, se trata de poner un poco de esfuerzo pero ocurre un desagravio y se produce la violencia. Los profesionales no brindan el tiempo suficiente, porque aplazan mucho las citas. La interacción familiar no se ha visto, ya que si fuera así, yo ya no estuviera viniendo a la terapia. No puedo sentirme satisfecho porque existen aún problemas de violencia. Realmente yo pensaba que el resultado iba a ser otro por lo menos que iba a disminuir la violencia. Creo que sería necesario replantear la terapia, de pronto se solucionan los problemas que tenemos.

Narrativa: Familia No 8

Yo creo que este programa no me ha ayudado mucho en nuestros problemas de pareja y familia, porque siguen iguales. Los logros de la terapia considero que están mal dirigidos porque no saben a donde dirigir sus ayudas, ya que realmente no creo que se coloquen en los zapatos de nosotros, si fuera así la terapia hubiera avanzado. Las actividades no nos han ayudado a restablecer la interacción familiar, no se si es por falta de compromiso de nosotros. El tiempo que los profesionales dedican no es mucho ya que aplazan las citas con mucha facilidad. La unidad familiar no es buena, ya que a veces nos agredimos y eso no lo ayuda a uno a sentirse satisfecho porque no era lo que esperábamos y creo que si deben hacer otro programa, para ver si la gente se motiva a venir, ya que el que hay no ayuda en nuestros conflictos.

Narrativa: Familia No 9

Yo considero que realmente los profesionales no llenan completamente las expectativas porque en ocasiones no sabe uno que es lo que quieren que hagamos en la terapia. Los logros en la terapia no son muchos debido a la falta de tiempo, creo que los profesionales no se colocan en nuestro lugar porque nada justifica la violencia, pero es que uno la vuelve silenciosa. Para solucionar nuestros conflictos se necesita mayor participación de nosotros como familia, en la terapia. Respecto a las actividades ayudan a restablecer la interacción familiar cuando desaparecen los sentimientos confusos y rencores, pero nosotros no estamos viviendo eso. Pienso que a los profesionales les hace falta brindarle a uno como familia más tiempo. En la unidad familiar no ha mejorado la comunicación. No hay satisfacción porque aún no existe respeto el uno por el otro y los resultados no eran lo que uno esperaba porque hace falta tiempo y compromiso de los profesionales, mientras más se trabaje en solucionar el problema de violencia intra familiar mejor serán los resultados.

Narrativa: Familia No 10

Yo pienso que uno tiene muchas expectativas como familia, uno piensa que los profesionales tienen la varita para resolver nuestros problemas y uno tiene que convencerse que no es así. Algunas veces uno ve que los profesionales quieren que solucionemos los problemas y los superemos, pero sinceramente no se lo que pasa. Realmente creo que es muy complicado ponerse en los zapatos de otro para saber que es lo que uno piensa como persona. Los conflictos no es que se hayan resuelto mucho, en ocasiones nos han ayudado en la comunicación. En cuanto a las actividades hemos trabajado solamente en el centro zonal y no nos han colocado tareas a cumplir en casa. El tiempo que brindan es muy corto, porque ellos tienen compromisos fuera de la institución, pero la cita debe cumplirse. La unidad familiar es ocasionalmente cercana

pero no nos sentimos satisfechos porque hace falta mucho para avanzar en el problema, Los resultados son a muy largo plazo y creo que sería importante replantear el programa, porque así habría otro método para ayudar en el problema de violencia intra familiar.

Narrativa: Familia No 11

Yo creo que el programa en si, no es muy claro porque no sabe uno que es lo que quieren los profesionales que hagamos como familia. En el tiempo que ha transcurrido en venir a la terapia, no se ha podido evidenciar muchos logros en lo que se refiere a la disminución de la violencia. Realmente no hemos sentido empatía con los profesionales que tienen nuestro caso, no se si es por falta de interés por parte de ellos. Pienso que para solucionar nuestros conflictos se necesita más que dialogo por parte de los profesionales, eventualmente las actividades de mejorar la comunicación han ayudado un poco, pero las actitudes agresivas continúan. En cuanto al tiempo los profesionales tratan de cumplirnos en la cita, pero el tiempo de terapia es corto, la verdad es que no nos sentimos unidos como familia, a pesar de la ayuda que los profesionales nos prestan. Para poder sentirme satisfecho necesitamos poder vivir en un ambiente de tranquilidad en la casa, pensábamos que la ayuda que los profesionales brindan era más eficaz, es necesario tener un programa distinto para ver si los resultados con nosotros cambian.

Narrativa: Familia No 12

Yo considero que las expectativas que uno tiene como familia son muy grandes y realmente con la terapia no alcanzan a llenarse. Los profesionales logran que nosotros entendamos que es lo que quieren con la terapia, y los logros se miran más que todo en la comunicación. Realmente creo que es muy difícil que ellos puedan colocarse en nuestro lugar. En cuanto a la resolución de nuestros conflictos ahora tratamos de dialogar, en algunas situaciones, no en todas. Las actividades de exposición de nuestros

sentimientos han ayudado a que no nos sintamos tan agobiados con nuestras angustias. El tiempo que le dedican a la terapia es muy corto, pero en la unidad familiar en ocasiones sentimos que no somos agresivos con nuestros hijos, cuando anteriormente descargábamos nuestros sentimientos en ellos. Verdaderamente no sentimos plena satisfacción porque persiste la agresividad y la terapia no ha podido solucionar esa parte. Los resultados que uno espera en un principio son demasiados ilusorios porque en todo lo que llevamos en la terapia no hemos resuelto la mayoría de nuestros conflictos, sería bueno que el instituto plantee otra terapia ya que los profesionales tendrían otra herramienta para ayudarnos.

Narrativa: Familia No 13

Yo creo que como familia nosotros no nos sentimos a gusto, con lo que nos han trabajado aquí en el instituto, no hay coherencia entre la ayuda planteada por los profesionales y los logros de la terapia porque si fuera así entonces nos hubieran podido solucionar, así fuera un poco nuestros problemas. En cuanto a la empatía no sabemos si haya sido por parte del profesional o de nosotros pero tuvimos que pedir que nos atendiera otro profesional. No hemos podido solucionar nuestros conflictos porque apenas vamos a comenzar otra atención con otro profesional, porque el otro nos vivía juzgando. Pienso que para que nos puedan ayudar a restablecer la unidad familiar falta mucho, primero deben empezar por entendernos. El tiempo que nos brindaron no fue suficiente, si hubiera sido así, no hubiéramos tenido que cambiar de profesional. No hubo cambios porque con el profesional que estábamos no nos pudimos comprender. Realmente no hubo satisfacción porque no hubo una verdadera ayuda de parte del profesional. Uno espera unos resultados y lo que encuentra es otra cosa, falta de interés

en los problemas de uno. Deben tratar de mejorar la terapia, porque sino no van a ayudarnos en nuestros problemas de violencia intra familiar.

Narrativa: Familia No 14

Yo considero que ellos desean colaborarnos pero a veces los problemas que uno tiene son muy difíciles porque ha habido demasiada violencia. Para que existan verdaderos logros es necesario que disminuyan nuestras escenas de violencia. El profesional en ocasiones es una persona que juzga en vez de colocarse en los zapatos de otro. Hemos podido solucionar nuestros problemas al interior de nuestra vida pero aún continúan los malos tratos. Las actividades realizadas no es que nos hayan podido ayudar mucho en la interacción familiar, falta más compromiso. Realmente el tiempo que proporcionan los profesionales no es el suficiente para poder ayudarnos en la solución de nuestros problemas. En cuanto a la interacción familiar en ocasiones nos sentimos un poco cercanos pero la mayoría de las veces continua el distanciamiento, no se si es aún por los rencores que existen. No podemos sentirnos satisfechos porque la convivencia en casa es muy difícil todavía. Los resultados no han sido lo que uno esperaba, replantear otro programa ayudaría a tener otros elementos para poder ayudarnos en nuestro problema de violencia intra familiar.

Narrativa: Familia No 15

Yo considero que a nosotros no nos ha llenado las expectativas, ya que realmente no ha sido significativo en la resolución de nuestros problemas de violencia y eso genera mucha ansiedad. Los profesionales nos han alentado a solucionar nuestros problemas pero realmente no nos han indicado como hacerlo correctamente, ellos se centran en el aquí de nuestro problema, pero no se colocan en los zapatos de nosotros. En las actividades hemos podido mejorar la comunicación entre nosotros pero lo más

importante es superar nuestro problema de agresividad que genera la violencia. Referente al tiempo ellos no dedican el que debe tener uno como familia, debería ser el que ellos dicen al comienzo de la terapia, pero generalmente no se cumple así. Los conflictos entre nosotros no se han resuelto, seguimos distanciados debido a los malos tratos que siempre salen a flote. Para sentirse uno satisfecho debería tener uno siquiera un poco de unidad familiar y eso todavía no lo hay. Realmente uno espera que los resultados sean distintos, ya que el comportamiento en la familia sigue siendo el mismo, de agresividad y frialdad. Si plantean otro programa, sería mejor, porque así se podría ayudar de una mejor forma el problema de violencia intra familiar.

Narrativa: Familia No 16

Yo creo que los profesionales tratan de mantenernos centrados en lo que hacemos y como debemos orientar nuestro comportamiento. Algunas veces ellos tratan de que los comportamientos que tenemos de agresividad puedan ser remplazados por otras conductas más adecuadas, para así poder solucionar nuestro problema de violencia intra familiar. En algunas ocasiones uno siente que ellos lo comprenden y que se colocan en los zapatos de nosotros. Por lo menos en nuestros conflictos hemos podido superar muchos problemas de comunicación que teníamos y eso ayuda. Bueno las actividades no han sido totalmente claras, en lo que quiere el profesional que realicemos con la terapia. En cuanto al tiempo aplazan mucho las citas y eso no contribuye a que se avance en la terapia. Todavía no se ha podido restablecer la unidad familiar persisten comportamientos agresivos. No existe una satisfacción completa porque la terapia no ha podido solucionar el manejo de momentos de violencia intra familiar. Los resultados no era lo que esperábamos hay mucha confusión entre los que los profesionales quieren que hagamos y los logros de la terapia. Sería conveniente replantear el programa ya que eso

ayudaría a todas las personas que utilizamos este servicio, para solucionar nuestros conflictos.

Narrativa: Familia no 17

Yo consideraba que todo se arreglaría al explicarle mi problema al profesional, pero en estos momentos siento que no ha llenado las expectativas en cuanto a la resolución de los problemas al interior de la familia. Los logros en la terapia no han sido de gran importancia en la solución de mis conflictos. Los profesionales son muy reservados en sus explicaciones acerca de la posible ayuda que pueden brindar a la familia. Realmente no se han resuelto los conflictos de mayor importancia, como en mi caso el maltrato conyugal. Las actividades nos han ayudado a llevar una actitud más tranquila en nuestra casa y ha sido satisfactorio la solución de nuestros problemas. En cuanto al tiempo ellos tienen compromisos y no atienden la cita programada. En la unidad familiar los recuerdos están presentes y salen a flote en los momentos que estamos solos. A veces siento un poco de satisfacción porque nos han ayudado en nuestra interacción familiar pero la violencia aún permanece latente. Yo esperaba pudieran mejorar de una forma más rápida y no ha sido así. Pienso que este programa no satisface todas las expectativas que uno tiene respecto al programa.

Narrativa: Familia No 18

Yo considero que no ha llenado mis expectativas porque en mi caso los cambios en la relación de violencia que llevamos no han sido muy duraderos. Sinceramente en algunos momentos siento que nos entienden pero en otros generamos mucha ansiedad. En cuanto a la resolución de nuestros conflictos la violencia no ha disminuido de parte de mi esposo, ya que una cosa es lo que dice el que va a hacer y otra la que pasa en la casa. Referente al tiempo en algunas ocasiones tienen reuniones y la cita es aplazada,

realmente a veces tiene uno muchos problemas. La convivencia en ocasiones se vuelve muy difícil por la violencia en la que convivimos. Verdaderamente no podemos estar satisfechos porque los cambios no han sido lo que esperaba, pensaba que iba a ver más compromiso, pero no fue así. Sería bueno plantear otro programa ya que podría ser más efectivo al momento de solucionar los problemas de violencia intra familiar

Narrativa: Familia No 19

Yo creo que generalmente uno piensa que al llegar y confiarle al profesional el problema todo se va a solucionar, como si tuvieran las respuestas y eso no es así. Los cambios en la familia han sido importantes por lo menos en el ambiente familiar, pero aún continua un distanciamiento entre nosotros. Los profesionales lo hacen sentir a uno importante, es decir, se da uno cuenta que no es un problema solamente de uno, sino que la familia hace parte fundamental de éste. Verdaderamente hemos podido solucionar conflictos al interior de la familia, pero como todo se presentan en ocasiones situaciones violentas. Algunas actividades ayudan y otras hacen salir a flote momentos muy difíciles en la relación familiar. Los profesionales en ocasiones están presionados por la cantidad de usuarios y no dedican el tiempo suficiente. Siento que en la interacción familiar las relaciones con mi esposo están un poco más cercanas, pero no dejas de sentir en algunos momentos rabia y rencor. La terapia nos ha ayudado a superar conflictos pero esto ha sido paso a paso, muy lento. Los resultados han sido un poco satisfactorios pero aún quedan cosas por resolver. Si se replantea un nuevo programa beneficiarían a los usuarios en estos problemas de violencia intra familiar.

Narrativa: Familia No 20

Yo considero que uno llega aquí al instituto con demasiadas expectativas, que no cumple este programa, claro que es necesaria la capacidad que uno tenga de participar y

cambiar. Los profesionales en ocasiones desean que el problema se solucione en unas cuantas sesiones y la verdad cuando uno entra en la terapia, las cosas no resultan como uno espera. En algunas situaciones siento que nos comprenden con el problema y hay empatía, porque para poder solucionar nuestros conflictos es necesario cambiar nuestra forma de vida y evitar las agresiones. En cuanto al tiempo a veces aplazan las citas y entonces uno no puede comentar el problema. En estos momentos siento que somos un poco familia, quisiera poder sentirme siempre así. Hay satisfacción porque uno ve que la otra persona desea cambiar y eso lo hace sentir a uno bien. Realmente los resultados no era lo que esperábamos, ya que desearía que los cambios en mi familia fueran duraderos, con un compromiso, creo que es necesario replantear el programa.

Descripción Cuantitativa.

Descripción del **“Cuestionario de Evaluación del programa de Intervención psicológica a las familias con pauta de violencia Intrafamiliar.”**

A través de este instrumento se pretendió describir en forma cuantitativa el impacto del Modelo de Intervención psicológica del ICBF (Riohacha) en familias con pauta de violencia intra familiar; es decir, se conoce la ayuda que se ha brindado en el programa.

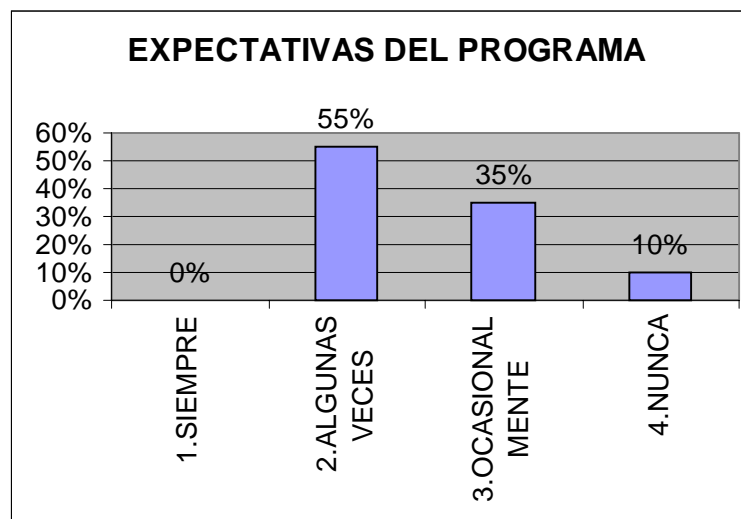


Figura No 1: Expectativa del Programa

En este ítem el 55% consideran que algunas veces el programa de intervención psicológica aplicado por los profesionales ha llenado sus expectativas mientras el 35% responden que ocasionalmente ha llenado sus expectativas, seguidamente el 10% considera que nunca ha llenado sus expectativas

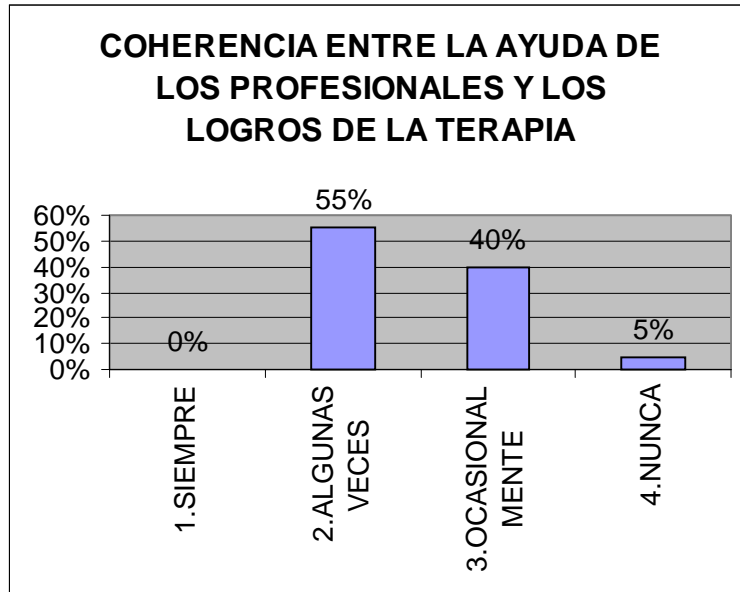


Figura No 2: Coherencia entre la ayuda de los Profesionales y los logros de la terapia.

En este ítem el 55% considera que algunas veces ha existido coherencia entre la ayuda planteada por los profesionales y los logros de la terapia, mientras que el 40% responden que ocasionalmente ha existido coherencia, conjuntamente el 5% considera que nunca ha existido coherencia.

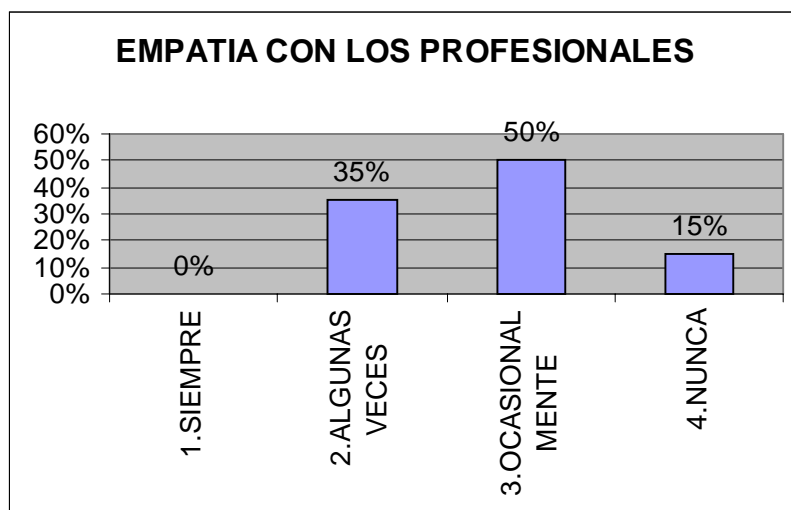
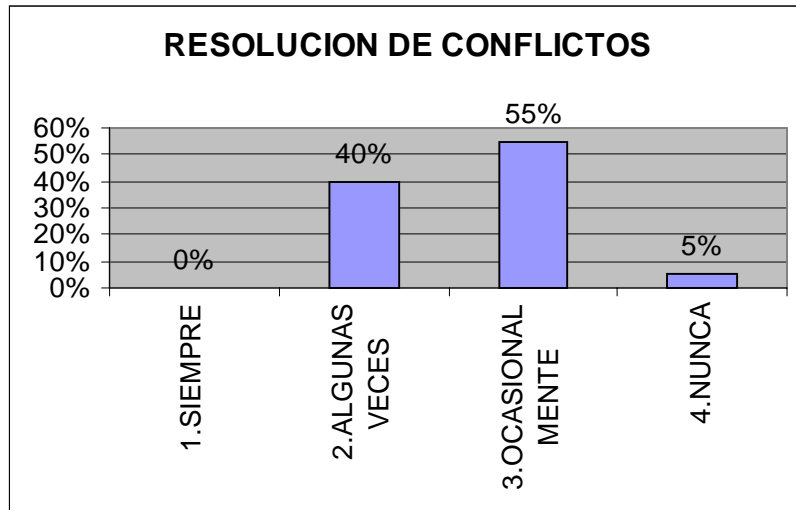


Figura No 3: Empatía con los Profesionales.

En este ítem el 50% consideran que ocasionalmente ha existido empatía con los profesionales que han abordado el caso mientras que el 55% responden que algunas veces ha existido empatía, seguidamente el 15% consideran que nunca ha existido empatía .

**Figura No 4: Resolución de Conflictos.**

En este ítem el 55% consideran que ocasionalmente la terapia ha ayudado a su familia en la resolución de sus conflictos mientras que el 40% responden que algunas veces la terapia ha ayudado en la resolución de sus conflictos, conjuntamente el 5% considera que nunca ha ayudado en la resolución de sus conflictos .

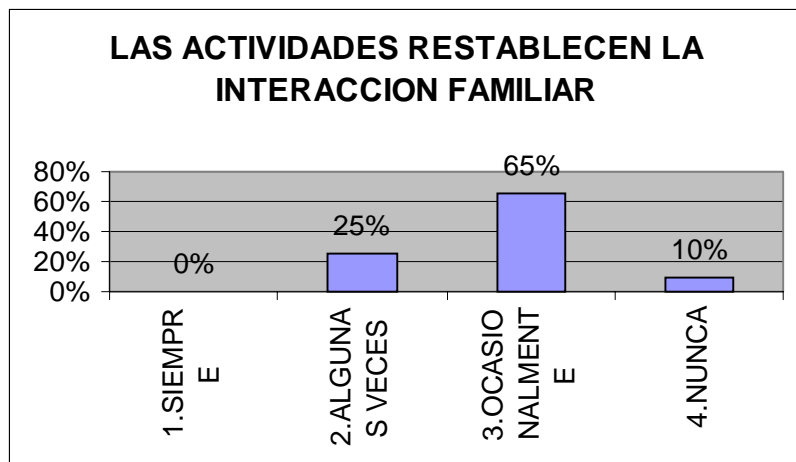


Figura No 5: Las actividades restablecen la interacción familiar

En este ítem el 65% consideran que ocasionalmente las actividades con los profesionales han restablecido la interacción familiar mientras que el 25% responden que algunas veces han restablecido la interacción familiar, seguidamente el 10% considera que nunca han restablecido la interacción familiar.

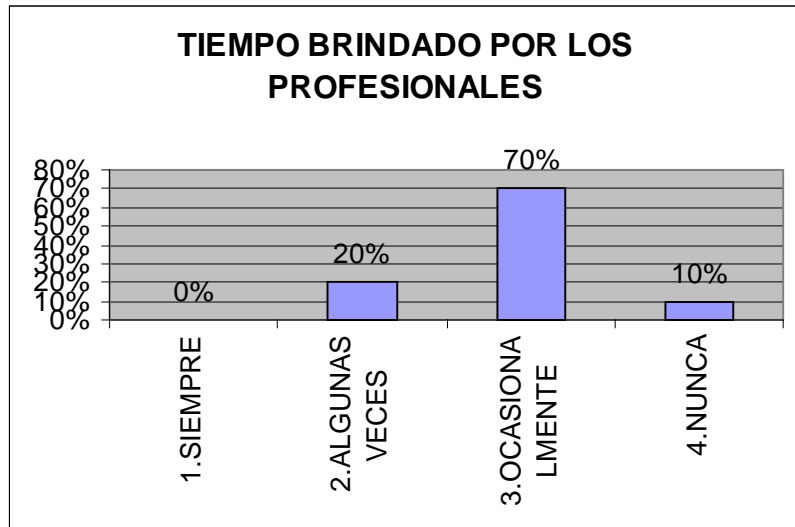


Figura No 6: Tiempo brindado por los profesionales

En este ítem el 70% consideran que ocasionalmente el tiempo brindado por los profesionales ha sido suficiente mientras que el 20% responde que algunas veces ha sido suficiente el tiempo brindado, conjuntamente el 10% considera que nunca ha sido suficiente el tiempo.

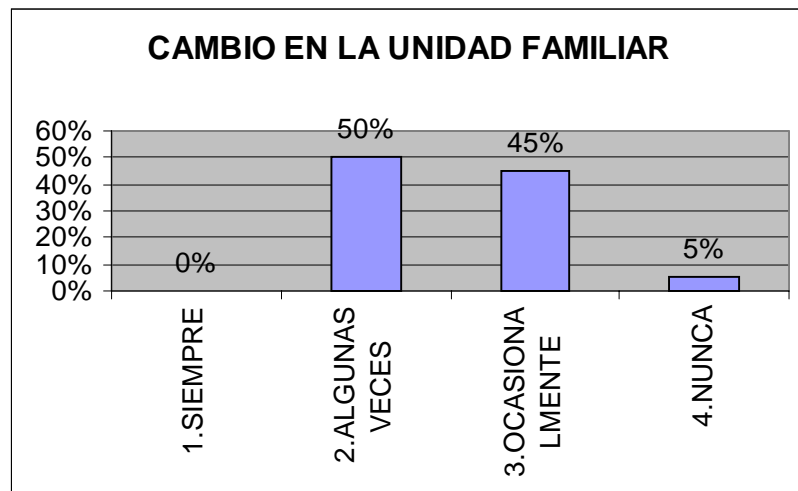
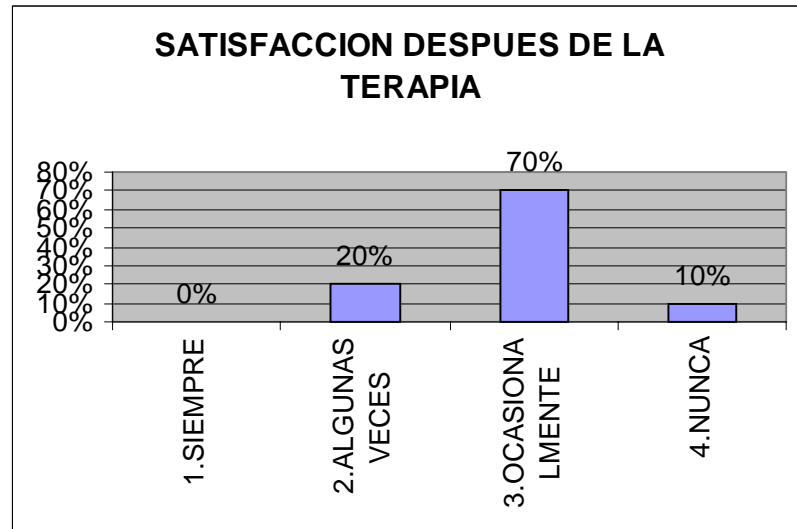


Figura No 7: Cambio en la Unidad Familiar

En este ítem el 50% considera que algunas veces ha habido algún cambio en su unidad familiar después de la terapia realizada mientras que el 45% responden que ocasionalmente ha habido algún cambio en su unidad familiar, seguidamente el 5% considera que nunca hubo cambio en su unidad familiar.

**Figura 8: Satisfacción después de la terapia**

En este ítem el 70% consideran que ocasionalmente se sienten satisfechos con la intervención psicológica abordada por los profesionales mientras que el 20% responden que algunas veces se han sentidos satisfechos con la intervención psicológica, conjuntamente el 10% considera que nunca ha sentido satisfacción.

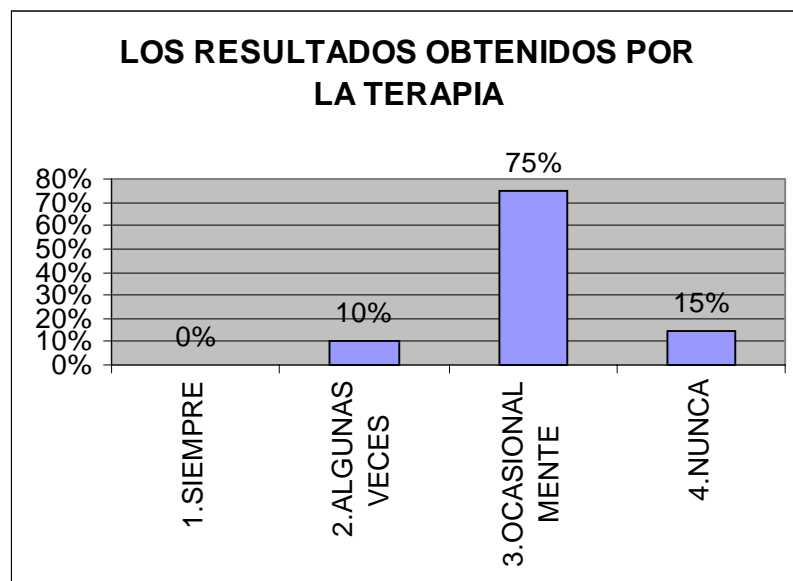


Figura 9: Los resultados obtenidos por la terapia

En este ítem el 75% consideran que ocasionalmente los resultados obtenidos han estado acorde a lo que esperaba mientras que el 15% responden que nunca los resultados obtenidos por la terapia han estado acorde a lo que esperaba, seguidamente el 10% consideran que algunas veces los resultados han estado acorde .

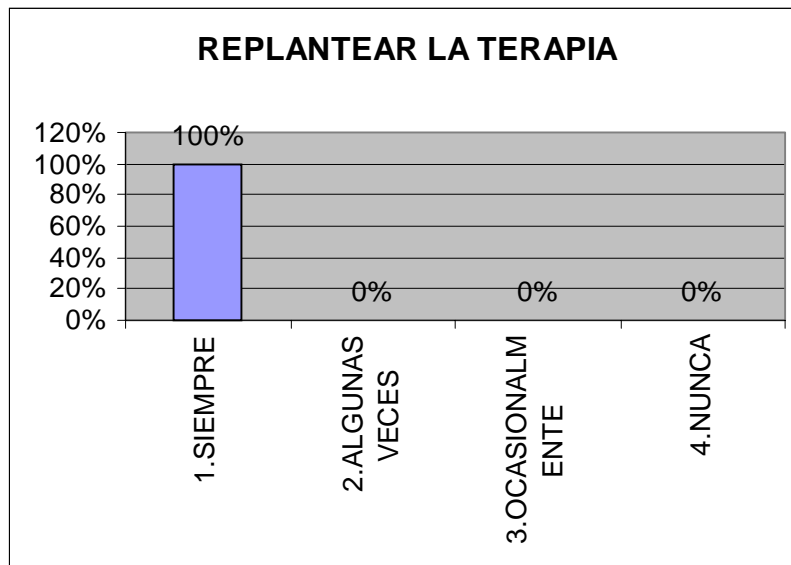


Figura 10: Replantear la terapia

En este ítem el 100% consideran que Siempre se debe replantar la terapia.

Discusión

Debido a la importancia que tiene conocer la evaluación del modelo de intervención psicológica en familias con pauta de violencia intra familiar en el ICBF de Riohacha (Guajira), se realizó esta investigación, cuyos resultados dieron a conocer la descripción de esta evaluación que se toma como base para la elaboración de esta discusión. Así mismo esta se realiza teniendo en cuenta el planteamiento del programa, el problema de investigación, los objetivos y la justificación.

El análisis de la presente discusión se llevará a cabo considerando los resultados arrojados en la entrevista y el cuestionario de evaluación del modelo de intervención psicológica.

Es importante anotar que los profesionales señalan satisfacción con el Modelo de Intervención Psicológica del ICBF (Riohacha), pero hay aspectos a mejorar dentro del mismo.

De acuerdo a los datos obtenidos en la entrevista de evaluación de modelo de intervención psicológica se observa que los profesionales consideran que el **TITULO** del programa es un proceso de intervención terapéutica a familias con pauta de violencia intra familiar y es pertinente en la medida que es un proceso de elaboración de técnicas que brinda estrategia a los profesionales para el mejoramiento del programa.

Considero que los profesionales se sienten pertinentes con el Título del programa, porque es un proceso de intervención que pretende elaborar técnicas para mejorar el modelo y brinda estrategias a los que prestan este servicio.

Seguidamente en la **JUSTIFICACION** del programa los profesionales coinciden en que no se determinó el porque se cualificó el proceso de intervención terapéutica y de esta manera no hay pertenencia dentro del modelo.

Es de anotar como investigadora que no se estableció una justificación por parte de instituto y de la firma que realizó la cualificación del modelo, determinando así que no se reconoce el propósito por el cual se realizó el programa.

Es importante anotar que en los **OBJETIVOS** del programa los profesionales consideran que lo primero en el modelo es definir la conducta o sintomatología, determinar las variables o factores que generan la conducta o permiten que se establezca el síntoma y por último mirar porque se produjo la conducta, para así poder mirar la

capacidad del grupo o familia para generar cambios y participar; siendo esto perteneciente en el programa en la medida que capacitan en técnicas y estrategias al profesional y permite tener referentes de cómo tratar el síntoma en atención a las familias con casos de violencia intra familiar.

Los profesionales tienen un total conocimiento de que es lo que se pretende con el Modelo; es decir, que es lo que se debe definir en primera instancia y cuales son las factores que llevan a que se produzca una pauta de violencia intrafamiliar.

De otra forma el **MARCO INSTITUCIONAL** del programa según los profesionales es el centro de protección No 2, del Instituto colombiano de Bienestar Familiar y la pertenencia es el ICBF que es una entidad pública que presta atención a niños y familias.

Es muy claro para los profesionales donde se debe prestar el servicio y quien es la entidad que facilita la consecución de la prestación del servicio a familias con pauta de violencia intrafamiliar.

Siguiendo con la evaluación del programa están las **POLITICAS INSTITUCIONALES** en la cual los profesionales coinciden en que están encaminadas hacia el cambio de la unidad familiar para cumplir con el objetivo de Haz Paz y están basadas en la promoción, defensa y garantía de los derechos de la niñez y la familia, para lograr mayor eficiencia y calidad en la prestación de los servicios orientados a la atención de niños con derechos vulnerados y a las familias con episodios de violencia intra familiar y se consideran pertenecientes en el programa en la medida que el instituto trabaja constantemente por la transformación de sus actuales modelos de servicio y a través de ellas se trata de brindar mayor eficiencia y calidad en la prestación de los servicios, para así poder desarrollar acciones que permitan disminuir los episodios de violencia intra familiar, para finalmente transformar la vida en familia.

Para los profesionales es muy significativo las políticas institucionales ya que ellas le brindan el soporte necesario para poder saber hacia donde deben dirigir sus metas y su propósitos.

Igualmente dentro del programa los profesionales afirman que se realiza una **EVALUACION DE NECESIDADES** donde se identifican los focos de atención o deficiencias que no han sido evaluadas y se proceden a desarrollar acciones preventivas y de atención en torno al programa de intervención con familias que presentan pautas de violencia intra familiar siendo pertenecientes en el programa en la medida que capacitan a los profesionales en atención precoz, prevención y en el manejo de episodios de violencia intra familiar para disminuirlos a través de la asesoría y atención a las familias.

Esta identificación de necesidades es prioritaria dentro del programa, ya que los profesionales se sienten capacitados para poder determinar las falencias o puntos de atención del programa de intervención psicológica, y así poder brindar un mejor servicio a las familias.

De otra manera la **POBLACION** del programa según los profesionales esta conformada por las familias que llegan con episodios de violencia intra familiar y es perteneciente en el programa porque con quien se trabaja es con las familias que presentan episodios de violencia intra familiar.

Si no existieran las familias con pauta de violencia intrafamiliar, realmente los profesionales no podrían desarrollar el programa y determinar que es lo que necesita el usuario.

Por esta razón es importante anotar que existe una **ADMINISTRACION** en el programa, en la cual los profesionales coinciden en afirmar que esta dirigida por la coordinadora del centro zonal, que es la que se encarga de delegar responsabilidades, de

tal forma que se puedan atender y prevenir episodios de violencia intra familiar y es perteneciente dentro del programa porque si no se administrará el tiempo, los recursos y los profesionales, no se podrían atender y prevenir factores de riesgo social.

Es fundamental dentro del programa la administración del mismo, ya que si no, no se coordinarían las responsabilidades, realmente los profesionales no podrían administrar su tiempo y recursos para atender las familias con episodios violentos.

Cabe mencionar que en el programa hay unos **PROFESIONALES INVOLUCRADOS** según los mismos, los cuales trabajan en el centro de protección No 2 del ICBF y son los profesionales de trabajo social, psicología y defensoría de familia que manejan episodios de violencia intra familiar y su pertenencia radica en que trabajan por desarrollar de una manera eficaz el programa de intervención psicológica con familias con pauta de violencia intra familiar.

Es de destacar que los profesionales de estas áreas son muy conocedores del programa y se siente involucrados dentro del mismo, para así poder brindar un mejor servicio social.

En el programa existe un **CRONOGRAMA** que según los profesionales se asignan unos objetivos, que hay que cumplirlos durante el mes y realizar un informe de lo ejecutado y su pertenencia consiste en que si no existiera un cronograma, no se sabría que actividades se deben desarrollar mes por mes y no habría una continuidad el seguimiento de los casos de violencia intra familiar, para así poder mirar lo que se realizó o no durante el período y evaluar el trabajo de los profesionales.

Es definitivo para los profesionales conocer cuales son las actividades que deben realizar mes por mes y poder determinar cuales fueron los resultados arrojados durante el periodo.

Sin embargo los profesionales consideran que en el programa existe una **IDENTIFICACION**, ya que sin ella cada quien trabajaría un propio programa y permite tener una guía de indicación o procedimientos, los cuales guían al profesional y existe a la vez pertenencia porque existen unos pasos preestablecidos, que nos permite manejar de una manera rápida los casos de violencia intra familiar.

Para los profesionales es fundamental que el instituto tenga una identificación del programa, ya que sin ella, no sabrían cuales son los pasos que deben seguir en el manejo de episodios de violencia intra familiar.

De otra forma el programa según los profesionales esta integrado por un **MARCO CONCEPTUAL** que esta comprendido por los procedimientos y contenidos que se desarrollan dentro del modelo de intervención psicológica y es perteneciente en la medida que ayudan a los profesionales a desarrollar una serie de acciones encaminadas a prevenir la violencia intra familiar .

Todo programa para los profesionales debe estar comprendido por un marco conceptual que es el que determina cuales son los procedimientos y contenidos dentro del mismo, para poder así realizar actividades que permiten disminuir los episodios de violencia intra familiar.

En importante resaltar que dentro del programa existen unos **PROCEDIMIENTOS** que a consideración de los profesionales existen dos y son en primera medida la atención de familia en crisis y posteriormente al menor maltratado y a su familia, teniendo en cuenta obviamente la atención a mujeres maltratadas y son pertenecientes dentro del programa porque permiten llevar a cabo una atención precoz y eficaz, realizando una remisión y una valoración inicial, seguidamente una orientación especificando los factores de riesgo y desencadenantes.

Para los profesionales la atención del tipo de episodio de violencia intra familiar es definitorio, porque permite conocer el tipo de consultoría que se debe brindar para realizar una prevención eficaz del caso.

De igual forma los **CONTENIDOS** del programa según los profesionales radican en el manejo del tiempo, criterios de inclusión, características del grupo, el contrato y por último el papel del terapeuta y es perteneciente dentro del programa porque permite establecer el motivo de consulta circunscrito y antecedentes premorbidos, para así establecer el número de sesiones y conocer la capacidad que tiene la familia para cambiar y participar activamente en la terapia

En este punto es indispensable que los profesionales realicen una atención clara y precisa, porque así mismo la familia conocerá cual es el tipo de ayuda que le pueden brindar.

En el programa las **ACTIVIDADES** según los profesionales están basadas en una terapia grupal de parejas, terapia de grupo con mujeres maltratadas y terapias con niños víctimas de abuso sexual y son pertenecientes de acuerdo al tipo de terapia que se maneje, por ejemplo en la terapia de niños víctimas de abuso sexual, hay que orientar el trauma al presente, proporcionar un marco adecuado para la familia.

Para el profesional es necesario saber, cual es el tipo de actividad que va a la realizar con la familia y el programa es muy claro en su definición.

Es importante resaltar que en los **INSTRUMENTOS** del programa los profesionales coinciden en afirmar que no hay claridad en los mismos, porque no se maneja un instrumento específico y por lo tanto no existe pertenencia, porque no se manejan como tales.

Para todo programa es indispensable contar con unos instrumentos, que ayuden al profesional a reunir la información necesaria para poder prestar un buen servicio y precisamente en este programa no los hay, razón por la cual, considero que atrasa el proceso.

En el programa los **RESPONSABLES Y GESTORES** según los profesionales es la firma **ECOSOCIAL** quienes desarrollaron y cualificaron el proceso de intervención psicológica a las familias con pauta de violencia intra familiar y son pertenecientes en el programa porque ellos son asesores de desarrollo económico y social, y saben lo que se trabaja en el **ICBF**.

Considero que para los profesionales, la firma que realizó el proceso es fundamental en el programa, porque a través de ellos recibieron todo el aporte que en estos momentos tienen para desarrollarlo y así prestar un buen servicio.

De igual manera los **RECURSOS FISICOS Y HUMANOS** a consideración de los profesionales lo representan en el humano los profesionales de cada área y en lo físico el centro de protección No2 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y son pertenecientes en el programa porque sin ellos no se podría desarrollar el modelo.

Realmente los recursos físicos y humanos son muy claros en este programa, ya estos son los que brindan el servicio y el espacio para atender a las familias con pauta de violencia intrafamiliar.

Por otra parte el **TIEMPO** en el programa según los profesionales es importante, porque permite establecer el número de sesiones y la fecha de terminación al comienzo de la valoración de la familia y es perteneciente dentro del programa porque si no se establece un tiempo no habría límites en la terapia.

Es fundamental para los profesionales establecer un tiempo, para cada terapia, porque esto les permite tener desarrollar las actividades, de una manera más eficaz.

De otra manera la **COBERTURA** del programa de acuerdo a los profesionales es tratar de atender el 100% de familias programadas que presenten episodios de violencia intra familiar y la pertenencia radica en tratar de atender y cubrir los episodios de violencia intra familiar.

Para los profesionales atender el 100% de familias programas, es muy importante porque así su trabajo se verá reflejado de una manera eficiente, y lo principal poder prevenir los casos de violencia intra familiar.

Igualmente en el programa existen unos **RESULTADOS** que según los profesionales es reunir el total de familias atendidas por cada profesional y se analiza en un GET (grupo estudio trabajo) lo ejecutado y se exponen los casos de consideración en la reunión y es perteneciente en el programa porque permite reunir los datos de cada profesional , para poder hacer un plan o cronograma para el mes siguiente y sin los resultados no sabrían si los episodios de violencia intra familiar han aumentado o disminuido en el mes.

En el programa es indispensable para el profesional reflejar unos resultados, que le permitan conocer si los episodios de violencia intra familiar han crecido o han aminorado durante el mes, para así dar un informe de lo realizado.

Finalmente en el programa existen unos **ARCHIVOS** que a consideración de los profesionales permiten llevar secuencialmente los casos que competen a violencia intra familiar para poder remitirse a ellos cuando sea necesario de acuerdo al Número de historia y es perteneciente en el programa porque si no existieran archivos, no se podría hacer seguimiento a los casos y más específicamente a los de violencia intra familiar.

Es fundamental para el profesional contar con archivos que le permitan hacer seguimiento a los casos y poder atender eficazmente en el programa.

Estas consideraciones hacen parte de los resultados obtenidos en la Entrevista de Evaluación del modelo de Intervención Psicológica, en la cual los profesionales identifican y describen el Modelo del ICBF , Centro de protección Número 2, Riohacha (Guajira).

Por otra parte la Evaluación de Impacto del programa de Intervención psicológica a las familias con pauta de violencia intra familiar nos dan las siguientes consideraciones :

En primer lugar las **EXPECTATIVAS DEL PROGRAMA** algunas Veces ha sido suficiente para las familias con pauta de violencia intrafamiliar, en segunda instancia la **COHERENCIA ENTRE LA AYUDA DE LOS PROFESIONALES Y LOS LOGROS DE LA TERAPIA** Algunas veces ha sido coherente para las familias.

Sin embargo, las familias consideran que la **EMPATIA CON LOS PROFESIONALES** que han abordado el caso ha sido ocasionalmente suficiente para las familias y que la ayuda que los profesionales les han brindado en la **RESOLUCION DE LOS CONFLICTOS** ha sido de igual forma ocasionalmente suficiente para las familias con pauta de violencia intra familiar.

De otra forma las familias consideran que las **ACTIVIDADES** ocasionalmente restablecen la interacción familiar y que el **TIEMPO** brindado por los profesionales ha sido ocasionalmente suficiente para las familias con pauta de violencia intra familiar.

Cabe destacar que en el **CAMBIO EN LA UNIDAD FAMILIAR** ha sido algunas veces suficiente para las familias y que la **SATISFACCION** ha sido ocasionalmente después de la terapia a las familias con pauta de violencia intra familiar.

Por último los **RESULTADOS** obtenidos por la terapia han sido ocasionalmente suficientes para las familias y consideran que siempre se debe **REPLANTEAR LA TERAPIA** para las familias con pauta de violencia intra familiar.

Conclusiones

Luego del desarrollo y ejecución de esta investigación que tuvo como objetivo Evaluar el Modelo de Intervención Psicológica desde el enfoque Sistémico para las familias del ICBF de Riohacha (Guajira) con pauta de Violencia Intra Familiar; a través de la identificación y descripción del programa, del reconocimiento de principios y postulados de una pauta violenta desde el enfoque sistémico, y de evaluar el impacto del programa con las familias. Y de acuerdo a los problemas de investigación y objetivos planteados por la investigadora, e igualmente retomando la justificación. Estas conclusiones son planteadas considerando que la información derivada de esta investigación permitirá replantear el Modelo existente a través de una retroalimentación sistémica que permite abordar de manera integral el problema complejo y las familias experimentarán un cambio en su sistema interaccional que facilitará promover dinámica de transformaciones posibles.

Por lo anterior, es importante anotar que el proceso de Entrevista del Modelo de Intervención Psicológica permitió identificar, y describir el modelo por parte de los profesionales del Centro de Protección Número dos (2), llegando a la conclusión de que el modelo no se encuentra justificado por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y que los instrumentos no existen como tales dentro del programa de intervención psicológica.

Es importante resaltar que las familias consideran que el tiempo brindado por los profesionales no es adecuado y afecta la posible ayuda que puedan brindar los

profesionales. De otra manera la relación empática con los profesionales es muy pobre, es decir, no hay suficiente relación humana y de compromiso con la labor que ejercen en la institución.

Por todas estas consideraciones, la evaluación de impacto del programa en las familias con pauta de violencia intra familiar permitió concluir que las familias consideran que se debe replantear la terapia, debido a que afirman mayoritariamente que una de las razones es que los resultados obtenidos por la terapia y la satisfacción después de está, no han ayudado a resolver sus conflictos.

Por otra parte, es importante concluir que el Acto Violento es un juego circular donde una conducta provoca otra, en la cual no existe una víctima sin un victimario, sino que pertenecen a un sistema circular en el que se da un juego de carencias, búsquedas y exigencias de confirmación, donde no existe interés por ningún miembro de la familia para ser aliviado, por el contrario existen instigadores o cómplices que se verán beneficiados por el acto violento. Este puede ser físico o verbal, se hace manifiesta la inexactitud por parte de la víctima o la certeza por parte del victimario.

De otra forma en el acto violento se construye una pauta interaccional en la que las diferentes manifestaciones de violencia son vistas como una forma de comunicación construidos en un momento y contexto específico de la historia del sistema familiar, las cuales son reforzadas por un proceso de retroalimentación que se evidencian en interacciones complementarias o recíprocas con diversos contextos y múltiples dimensiones.

Finalmente, el cambio desde el punto de vista relacional, es la construcción conjunta que se da en la psicoterapia y surge como un proceso de construcción interpersonal que no puede abstraerse del contexto social que lo determina y dentro del cual tiene lugar, y

en el que interviene tanto terapeuta y cliente en una construcción permanente de realidades posibles.

Recomendaciones

Es mi interés como investigadora abrir la puerta para que otros investigadores interesados en el tema retomen los planteamientos y parte de mi experiencia en el presente estudio, en el tema que hoy me ocupa, dado que reconozco que el presente estudio no abarca toda la totalidad de la complejidad y dimensiones que entorno a la realidad investigada se podría tener.

Sugiero que en los próximos estudios que se deriven de la presente investigación podrían profundizar en los aspectos social, antropológicos y culturales que tienen relación con la violencia en el contexto familiar, que en mi aproximación a los diferentes saberes no logre profundizar como hubiera querido, debido a que no existe material de consulta de la realidad antropológica y cultural de las familias guajiras, no abarcando en este estudio las familias indígenas; es decir los Wayuu.

Así mismo considero que los instrumentos diseñados para la recolección de la información y las narrativas son bastantes abarcadoras, lo cual nos permite sugerir que podrían ser replicadas en próximos estudios.

Antes de proponer un ajuste del modelo de atención del ICBF (Riohacha), considero que el instituto debe tener en cuenta que el tiempo que se le brinda a las familias debe ser el adecuado y que se deben respetar los horarios establecidos ya que esto contribuye a que se le brinde una óptima ayuda profesional a las familias. De otra manera la relación empática de las familias con los profesionales debe ser más humana y de compromiso con la labor que ejercen en la institución. Finalmente sugiero que para que un programa sea eficaz debe ser satisfactorio para las familias que consultan y los

resultados deben ser duraderos y esto depende en gran parte de la ayuda y compromiso que deben tener los profesionales con las familias.

De esta manera propongo un planteamiento de ajuste del modelo de atención del ICBF (Riohacha), para las familias con pauta de violencia intrafamiliar, a través de esta propuesta de intervención.

Propuesta de Intervención para Familias que consultan por Pautas de Violencia

Intra familiar.

A través de esta propuesta se pretende, crear un modelo que permita a los profesionales, contar con diferentes elementos, para iniciar un proceso de consultoría, que lleve a prevenir y atender los casos de violencia intra familiar de una manera eficaz.

1. Antecedente

Teniendo como punto de partida mi interés como investigadora para generar una propuesta interventiva para las familias usuarias del Centro de Protección número dos (2) del ICBF de Riohacha (Guajira) que consultan por pautas de violencia intrafamiliar y teniendo como punto de sustentación las conclusiones a las cuales se llegó en el proceso de investigación que entorno a la violencia inmersa en el contexto familiar se llevo a cabo, posibilitó la creación de un modelo de intervención para movilizar el cambio en el sistema familiar a través de un contexto de consultoría.

2. Justificación

De acuerdo con el propósito de generar una propuesta de intervención a partir de un Enfoque Sistémico para comprender como el acto violento emerge en el escenario familiar y cual es el circuito de secuencias que lo contextualizan, además de el impacto que ejerce el programa en las familias con pauta de violencia intra familiar, nos permitió

sustentar la necesidad de un modelo de intervención orientado al cambio en un contexto de consultoría que responda a las demandas de las familias usuarias del servicio.

Dicha propuesta será un aporte tanto para la institución como para los terapeutas que tienen a su cargo la consulta de familias con pautas violentas, e igualmente pienso que el contar con unas pautas concretas de atención facilitará el acceso de dichas familias al servicio así como su compromiso con el proceso terapéutico.

3. Objetivos

a. Objetivo General

Concretar acciones que orienten el proceso terapéutico para la atención de familias que presentan pautas de violencia intra familiar con el fin de facilitar la movilización al cambio a través del contexto terapéutico de Enfoque Sistémico.

b. Objetivos específicos:

- Redefinir el acto violento a través del contexto de consultoría.
- Definir pautas a seguir en el manejo de entrevista de recepción.
- Concretar estrategias de enganche y redefinición para primera entrevista.
- Construir un conjunto de técnicas de intervención para el manejo de las sesiones de intervención.

c. Proceso Terapéutico

Para la aplicación del modelo de intervención terapéutico se propone desarrollar el siguiente proceso con cada una de las familias que soliciten ayuda profesional:

➤ **Entrevista de Recepción**

Una vez que la familia realiza el primer contacto con el contexto de ayuda será atendida por el profesional de planta del servicio de protección número dos (2), con el fin de atender la queja de la familia y remitirla al terapeuta familiar del servicio.

Es importante anotar que el contacto que se establezca con la familia depende en gran medida el enganche del caso para la asistencia a la primera entrevista. Por lo tanto considero que una de las habilidades que debe poseer el profesional que realiza la recepción es el manejo del contacto.

➤ **Asignación de Caso a Terapeutas de Familias y primera entrevista.**

En lo posible el caso debe ser atendido el mismo día, con el fin de recoger la demanda de urgencia que posiblemente trae el sistema familiar y aliviar la tensión.

Es importante que se explore respecto a la remisión: si es de un contexto institucional o legal, o la búsqueda de ayuda surge como iniciativa propia del sistema familiar o de uno de sus miembros. Es importante que a la primera entrevista acuda todo el sistema familiar.

Se debe definir el encuadre para el manejo del proceso terapéutico de la siguiente manera: Acuerdo respecto a como se realizará el proceso de consultoría; hora de las sesiones, número de sesiones a realizar, quienes deben asistir.

➤ **Sesiones de Consultoría**

La utilización de técnicas enmarcadas en el diálogo y la narrativa permiten desvincular a la familias de la visión lineal de causa efecto con la que generalmente se inicia el abordaje de consultoría basándolo en procesos evaluativos que buscan encontrar culpables, ofendidos, víctimas y victimarios.

- A continuación definiré el abordaje que considero se debe utilizar en la propuesta:

En primera instancia considero que se debe utilizar la Ficha SocioDemografica de la familia, la cual consta de:

Datos de identificación de la familia

Parentesco	Padre	Madre	Hijo
Nombre			
Primer Apellido			
Segundo Apellido			
Edad			
Nivel educativo			
Ocupación			
Estado civil			
Tiempo de convivencia			
No de Hijos			
Procedencia			

Teniendo como foco central las siguientes estrategias:

- Sesión No 1: Tema: Historia de la familia

Para el desarrollo de esta sesión se le solicita a la familia, que traiga el álbum familiar con el fin de construir conjuntamente con ellos la historia familiar a través de la narración y el diálogo de estos sobre las escenas de las fotografías, dicha técnica facilita la expresión de pensar, sentir y vivir de la familia de manera espontánea, dejando de lado prejuicios y sentimientos de culpa.

Sugiero el uso de esta técnica como forma de generar contacto y construcción de realidades de cambio con el sistema familiar.

- Sesión No 2: Tema: el cuento de la familia.

Se utiliza como técnica de consultoría movilizar a la familia en la construcción de significados elaborados en el aquí y ahora de la terapia, con el fin de resignificar la familia como sistema generador de cambio y poseedor de recursos.

Sugiero la utilización de esta técnica para movilizar a la familia a la construcción de una nueva historia a través de la metáfora como medio de redefinición y construcción de cambio.

Para integrar lo hasta aquí presentado, destacó el valor que las técnicas basadas en el dialogo y la narrativa tienen para la resignificación de las familias que consultan por pauta de violencia intra familiar, así mismo resaltar la importancia que tiene el que el terapeuta se autoreferencie respecto a su sistema de creencias para posicionarse frente a la violencia inmersa en el contexto familiar como una actividad humana que surge en un contexto interaccional.

Sesión No 3: Movilización de la red social de la familia.

Para esto es importante que la familia se encuentre dispuesta, y activa a participar y propiciar un cambio en su sistema interaccional, a través de las diferentes actividades realizadas, para así poder facilitar dinámicas de transformaciones posibles, que permitirán abordar de manera integral el problema complejo.

Sesión No 4: Narrativa e historia de nuevas pautas

A través de la narrativa y de las historias de las familias, las familias podrán generar un contacto más cercano entre ellos y así mismo poder construir sus propias realidades a partir de un cambio en su sistema familiar.

Sesion No 5: Cierre

Se espera que en este punto las familias, a través de las diferentes sesiones hayan podido generar un acercamiento en su unidad familiar, haber podido solucionar sus conflictos, y sentirse satisfechos con lo realizado durante la consultoría, para así propiciar un cambio en su sistema interaccional.

Sesion No 6: Seguimiento.

Es importante que después del cierre, pasado un período, podamos saber que sucedió con la familia, es decir, si los problemas han disminuido o si por el contrario siguen iguales. Para así poder tener un referente de lo realizado con la familia y poder generar cambios en la prestación del servicio.

Referencias.

Cirillo, Stefano (1.994) *El cambio en los contextos no terapéuticos*. Primera Edición, Barcelona. Editorial Paidós.

Perrone, Reynaldo (1.997) *Violencia y abusos sexuales en la familia*. Primera Edición. Buenos Aires. Editorial Paidós.

Droeven, Juana (1.997) *Más allá de pactos y traiciones*. Primera Edición. Buenos Aires. Editorial Paidós.

Sabino, Carlos (1.997) *Como hacer una tesis y elaborar todo tipo de escritos*. Segunda Edición. Santa fé de Bogotá. Editorial Panamericana.

Hénil, Alain (1.999) *Terapias Familiares*. Primera Edición. Mostoles. Artes Graficas.

Ochoa, Inmaculada (1.997) *Enfoques de la terapia familiar sistémica*. Primera Edición. Madrid. Editorial Paidós.

BIENESTAR FAMILIAR, la niñez y la familia una política de compromiso social. *Plan Indicativo Institucional 1.999-2002*. Santa Fé de Bogotá.

Franco, Saul. (1.994) *La violencia en Colombia*. Asociación Colombiana para la defensa del Menor Maltratado.

Briones, Guillermo. (1.989) *Métodos y Técnicas Avanzadas de Investigación a las Ciencias Sociales*. Ed. Corporación universitaria de Colombia.

Secretaria de Educación. (1.993) *Código del Menor*. Colombia.

Estrada, Antonio. (1.994) *Ponencia: Violencia Familiar etiología y Consecuencias*. Colombia.

Hernández, Angela. (1.997) *Familia, Ciclo vital y Psicoterapia Sistémica Breve*. Ed. El Búho. Colombia.

Delgado T, y Gutierrez J. (1.995) *Técnicas Cualitativas de la Investigación en Ciencias Sociales*. Ed. Sistensis. Madrid.

Navarro, José. (1.996) *Técnicas y programas en terapia familiar*. Editorial Paidòs. Barcelona.

Gaitan M y Batalla Y. (1.998) *Hacia la Comprensión del Acto Violento que emerge en el escenario familiar como pauta interaccional construida en el devenir de la experiencia humana, la complejidad y la diversidad*. Tesis Maestría Universidad Santo Tomás.

Liscano L y Roa M. (1.997) *Implementación de un Modelo de Evaluación-Intervención y consultoría sistémica con las familias consultantes en el proyecto de asistencia y asesoría a la familia, Centro Zonal Facatativa-ICBF*. Tesis Especialización Universidad Santo Tomás.

Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar. Consejería Presidencial para la Política Social. Presidencia de la República.

Fleuridas C y Rosenthal D. *La evolución de preguntas circulares. Entrenamiento Terapéutico Familiar*. Universidad de Iowa.

Ordoñez A. Gutierrez B. E. y Ochoa G. (1.988) *Estudio sobre ancianos y ancianas institucionalizados*.

Fernández Ballesteros, Rocio. (1.996). *Evaluación de programas, una guía en ámbitos sociales, educativo y de salud*. Editorial síntesis.

Scriven, M. (1.967) . *The Methodoly of Evaluation*. En R.E. Stake et al. *Prespective in curriculum evaluation*. AEREA Monograph Series on Curriculum Evaluation. No 1 Chicago : Rank MacNally.

Tyler, R.W (1.950). *Basic principles of Curriculum and Instruction*. Chicago. University of Chicago Press.

Joint Committee (1.981,1.994) . *Standars for evaluation*. Beverly Hills. Sage Pub.

Bertalanffy, I Von (1.968-1.976). *General systems theory a critical review*. En buckey dit.

Cannon, W.B (1.973) . *The wisdom of the body*, Norton. Nueva York.

Henderson, (1.970). *Teoría General de los sistemas*. Nueva Cork.

Published by leed Family therapy and Research Centre and Kesington Centre. Vol 2. 1.991.

Stratton P. Hanks G. (1.988). *Leeds family therapy and Research Centre*. University of leeds.

Stratton P. (1.985). *The journal of sistemic consultation and management*.

Navarro Gongora, José (1.996). *Técnicas y programas en terapia familiar*. Ediciones Paidos.

ANEXOS

Anexo No 1: Matriz 1. Evaluación del Modelo del ICBF, Riohacha (Guajira)

A. Primera Fase: **Planificación**

1. Guía de Entrevista

Entrevista de Evaluación del Modelo de Intervención psicológica

(dirigida a profesionales del Centro Zonal de protección No 2)

NOMBRE Y APELLIDOS: -----

PROFESIONAL: -----

Considera usted que existe claridad en el Título de la definición del programa de intervención psicológica a familias con pauta de Violencia Intra Familiar:

Si----- No-----

Cuál es el título del programa y su pertenencia : -----

Existe Justificación en la claridad del programa de Intervención psicológica a familias con pauta de Violencia Intra familiar:

Si ----- No-----

Cuál es la justificación y la pertenencia del programa:-----

Existe claridad en la definición de los objetivos del programa de Intervención psicológica a familias con pauta de Violencia Intra familiar:

Si----- No-----

Cuáles son los objetivos y la pertinencia de estos en el programa:-----

Considera usted que existe claridad en el Marco Institucional del programa de Intervención psicológica a familias con pauta de violencia Intra familiar:

Si----- No-----

Cual es el Marco Institucional y su pertinencia en el programa:-----

Existe claridad en las Políticas Institucionales del programa de Intervención psicológica a familias con pauta de violencia intra familiar:

Si---- No-----

Cuales son las Políticas Institucionales y pertinencia en el programa:-----

Existe claridad en la Evaluación de Necesidades del programa de Intervención psicológica a familias con pauta de violencia intra familiar:

Si----- No-----

Cual es la evaluación de necesidades y la pertinencia en el programa:

Considera usted que existe claridad en la definición de la población del programa de Intervención psicológica a familias con pauta de Violencia intra familiar:

Si---- No-----

Cuál es la población y la pertenencia en el programa:-----

Existe claridad en la definición de la administración del programa de Intervención psicológica a familias con pauta de violencia intra familiar:

Si----- No-----

Cómo es la administración y pertenencia del programa:-----

Existe claridad en la definición de los profesionales involucrados en el programa de Intervención psicológica a familias con pauta de Violencia Intra familiar:

Si---- No----

Cuáles son los profesionales involucrados y su pertenencia en el programa:

Existe claridad en el Cronograma del programa de Intervención psicológica a familias con pauta de violencia intra familiar:

Si----- No-----

Cuál es el cronograma y su pertenencia en el programa:-----

B. Segunda Fase: **Diseño**

1. Guía de Entrevista

Entrevista de Evaluación del programa de Intervención psicológica

(Dirigida a profesionales del Centro Zonal No 2 de protección, ICBF)

NOMBRE Y APELLIDOS:-----

PROFESIONAL:-----

Considera usted que existe claridad en la identificación del programa de intervención psicológica a familias con pauta de violencia intra familiar:

Si----- No-----

Cuál es la identificación y pertenencia en el programa:-----

Existe claridad en la definición del Marco Conceptual del programa de Intervención psicológica a familias con pauta de Violencia Intra familiar:

Si----- No-----

Cuál es el Marco Conceptual y su pertenencia en el programa:-----

Existe claridad en los procedimientos de la definición del programa de intervención psicológica a familias con pauta deViolencia Intra familiar:

Si----- No-----

Cuáles son los procedimientos y su pertenencia en el programa:-----

Existe claridad en la definición de los contenidos del programa de intervención psicológica a familias con pauta de Violencia Intra familiar:

Si---- No-----

Cuáles son los contenidos y su pertenencia en el programa:-----

Considera usted que existe claridad en la definición de las actividades del programa de intervención psicológica a familias con pauta de violencia intra familiar:

Si----- No-----

Cuáles son las actividades y su pertenencia en el programa:-----

Existe claridad en la definición de los instrumentos del programa de intervención psicológica a familias con pauta de violencia intra familiar:

Si----- No-----

Cuáles son los instrumentos y su pertenencia en el programa:-----

Existe claridad en la definición de los responsables y gestores del programa de intervención psicológica a familias con pauta de violencia intra familiar:

Si----- No-----

Cuáles son los responsables y gestores, y su pertenencia en el programa:-----

Existe claridad en la definición de los recursos físicos y humanos en el programa de intervención psicológica a familias con pauta de violencia intra familiar:

Si----- No-----

Cuáles son los recursos físicos y humanos, y su pertenencia en el programa:-----

Existe claridad en la definición del tiempo en el programa de intervención psicológica a familias con pauta de Violencia intra familiar:

Si----- No-----

Cuál es el tiempo y su pertenencia en el programa:-----

C.Tercera Fase: **Evaluación y Seguimiento:**

1. Guía de Entrevista:

Entrevista de Evaluación del programa de Intervención psicológica

(Dirigida a profesionales del Centro Zonal No 2)

NOMBRE Y APELLIDOS:-----

PROFESIONAL:-----

Considera usted que existe claridad en la definición de la cobertura del programa de intervención psicológica a familias con pauta de Violencia Intra familiar:

Si----- No-----

Cuál es la cobertura y su pertenencia en el programa:-----

Considera usted que existe claridad en la definición de los resultados del programa de intervención psicológica a familias con pauta de Violencia Intra familiar:

Si----- No-----

Cuáles son los resultados y su pertenencia en el programa:-----

Existe claridad en la definición de los archivos del programa de intervención psicológica a familias con pauta de Violencia Intra familiar:

Si--- No----

Cuáles son los archivos y pertenencia en el programa:-----

ANEXO: No 2

TABLA 1: PRIMERA FASE: PLANIFICACION

CRITERIO CATEGORÍA	EXISTE SI NO	CLARIDAD EN SU DEFINICIÓN	PERTENENCIA EN EL PROGRAMA
TITULO	X	<p>P1: "Cualificación del proceso de intervención terapéutica a familias con pauta de violencia intra familiar".</p> <p>P2: " No hay claridad".</p> <p>P3: "Cualificación del proceso de intervención terapéutica a familias con pauta de violencia intra familiar".</p> <p>P4: "Proceso de cualificación terapéutica a familias con pauta de violencia intra familiar".</p> <p>P5: "Cualificación del proceso de intervención terapéutica a familias con pauta de violencia intra familiar".</p>	<p>P1: "Elaboración de técnicas".</p> <p>P2: "Brinda estrategia a los profesionales".</p> <p>P3: "Proceso de mejoramiento".</p> <p>P4: "Mejorar el programa de intervención".</p> <p>P5: "Mejoramiento del programa de intervención".</p>

JUSTIFICACIÓN		<p>X</p> <p>P1: "No se determino el porque se cualifica el proceso de intervención terapéutica".</p> <p>P2: "Simplemente se adoptaron nuevas técnicas".</p> <p>P3: "No existe claridad porque no existe justificación".</p> <p>P4: "Se implanto como una herramienta más de ayuda".</p> <p>P5: " Si no hay justificación explícita, no puede haber claridad".</p>	<p>P1: "No es pertinente, porque no se precisa dentro del modelo".</p> <p>P2: "No puede existir pertenencia, porque no hubo justificación".</p> <p>P3: "Al no haber justificación, no puede haber pertenencia".</p> <p>P4: "No tiene soporte la justificación".</p> <p>P5: "Es necesario, tener un soporte en la justificación".</p>
OBJETIVOS	X	<p>P1: "Radica en definir la conducta, determinar las variables que generan la conducta, mirar porque se produjo la conducta".</p> <p>P2: "Aclarar la sintomatología, factores que inciden para que se establezca el síntoma, y mirar la capacidad del grupo para participar y cambiar".</p> <p>P3: "Definir la conducta, mirar porque se genera la conducta, y determinar condiciones para que se establezca el cambio".</p> <p>P4: "Explicar porque esta sucediendo la conducta, mirar que genero la misma, y mirar con que cuenta la familia para generar cambios".</p> <p>P5: "Lo principal es definir la conducta, mirar porque se</p>	<p>P1: "Capacitan en técnicas y estrategias".</p> <p>P2: "Brindan al profesional herramientas de ayuda y así mismo a las familias".</p> <p>P3: "Guía de procedimientos a seguir".</p> <p>P4: "Referentes de cómo tratar el síntoma y generar nuevos cambios en la familia".</p> <p>P5: "Guía de procedimientos en atención a casos de violencia intra familiar".</p>

		genera la conducta y determinar porque se genera la conducta".	
MARCO INSTITUCIONAL	X	<p>P1: "Es el centro de protección No 2, que lo brinda el Instituto Colombiano de Bienestar familiar".</p> <p>P2: "Creo que te refieres al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y más específicamente el centro de protección No 2".</p> <p>P3: "La claridad es el centro de protección No 2".</p> <p>P4: "El Instituto Colombiano de Bienestar familiar brinda el lugar".</p> <p>P5: "Es el sitio específico donde trabajamos, es el centro de protección No 2".</p>	<p>P1: "La pertenencia es el instituto colombiano de bienestar familiar".</p> <p>P2: "La pertenencia, debería ser el instituto colombiano de bienestar familiar, que es donde se trabaja".</p> <p>P3: "El ICBF es una entidad pública que presta atención a niños y familias".</p> <p>P4: "La pertenencia, es el centro de protección No 2".</p> <p>P5: "EL ICBF es perteneciente porque presta atención a niños y familias".</p>
POLÍTICAS INSTITUCIONALES	X	<p>P1: "Encaminadas hacia el cambio de la unidad familiar, para cumplir con el objetivo de Haz paz".</p> <p>P2: "Una política basada en la promoción, defensa y garantía de los derechos de la niñez y la familia".</p> <p>P3: "Desarrollar acciones institucionales a través de diferentes modalidades de atención".</p> <p>P4: "Lograr mayor eficiencia y calidad en la prestación de</p>	<p>P1: "El instituto trabaja constantemente por la transformación de sus actuales modelos de servicio".</p> <p>P2: "A través de las políticas se trata de brindar mayor eficiencia y calidad en la prestación de los servicios".</p> <p>P3: "Desarrollar acciones que permitan disminuir los episodios de violencia intra familiar".</p> <p>P4: "Transformar la vida en familia".</p>

		<p>vulnerados y las familias con episodios de violencia intra familiar”.</p> <p>P5: “Básicamente se desarrollan acciones institucionales que a través de diferentes modalidades de atención se puedan disminuir los episodios de violencia intrafamiliar”.</p>	<p>P5: “Pretende desarrollar acciones que permitan disminuir los episodios de violencia intrafamiliar”.</p>
EVALUACIÓN DE NECESIDADES	X	<p>P1: “Se identifican los focos de atención que no han sido evaluados y se procede a desarrollar acciones de prevención”.</p> <p>P2: “Se identifican las deficiencias que se puedan presentar en atención a las familias que presentan episodios de violencia intra familiar”.</p> <p>P3: “Permite identificar aquellas falencias que se pueden presentar dentro del programa”.</p> <p>P4: “Permite que desarrollen acciones preventivas y de atención en torno al programa de intervención con familias que presentan pauta de violencia intra familiar”.</p> <p>P5: “Se permite desarrollar falencias dentro del programa”.</p>	<p>P1: “Se nos capacita en atención precoz, prevención y manejo de episodios de violencia intra familiar”.</p> <p>P2: “Tratan de disminuir los episodios de violencia intrafamiliar a través de la asesoría y atención de las familias”.</p> <p>P3: “A través de ella se determinan en que campos se esta necesitando reforzar”.</p> <p>P4: “Se identifican los procedimientos que no están funcionando y se capacita al profesional”.</p> <p>P5: “Se determina en que campos se están necesitando reforzar y capacitar al profesional, igualmente que carencias presenta el programa en cuanto a la atención de familias”.</p>
POBLACIÓN	X	<p>P1: “Radica en atender el 100 por ciento de familias programadas”.</p> <p>P2: “Son las familias que llegan con episodios de</p>	<p>P1: “Son todas aquellas familias que presentan casos de violencia intra familiar”.</p> <p>P2: “Las familias con violencia</p>

		<p>violencia intra familiar".</p> <p>P3: "La población esta conformada por todas aquellas familias, niños que presentan casos de violencia intra familiar".</p> <p>P4: "La claridad radica en las familias que llegan con episodios de violencia intra familiar".</p> <p>P5: "La población son todas aquellas familias, niños que presentan episodios de violencia intrafamiliar".</p>	<p>intrafamiliar son las que hacen parte del programa".</p> <p>P3: "Son las familias que llegan al ICBF con episodios de violencia intra familiar".</p> <p>P4: "El programa es realizado fundamentalmente con parejas, niños que presentan episodios de violencia intra familiar".</p> <p>P5: " Claro, son todas las familias que llegan con episodios de violencia intra familiar".</p>
ADMINISTRACIÓN	X	<p>P1: "A través de la coordinadora del Centro Zonal, se delegan responsabilidades, de tal forma que podamos atender y prevenir episodios de violencia intra familiar".</p> <p>P2: "A través de una buena administración, se maneja de una forma eficaz los procedimientos y de eso se encarga la coordinadora del Centro Zonal".</p> <p>P3: "Si hay una buena administración por parte de la coordinadora del centro zonal, también se verán buenos resultados".</p> <p>P4: "Existe claridad, porque quien se encarga de que</p>	<p>P1: "Si no se administrará el tiempo, los recursos y los profesionales, no se podrían atender y prevenir factores de riesgo social".</p> <p>P2: "Si no se dirigiera el programa, no se sabría cuales son los recursos, el tiempo y demás técnicas que lo que buscan es prevenir y atender episodios de violencia intra familiar".</p> <p>P3: "Si no existiera una administración del programa, no se sabría con que recursos se cuenta, ni que técnicas se adoptarían mes por mes".</p> <p>P4: "Sin una buena administración, no se podría llevar a cabo la ejecución del programa".</p>

		<p>haya una buena administración es la coordinadora del centro zonal".</p> <p>P5: "Hay claridad en la medida que si hay una buena administración por parte de la coordinadora del centro zonal, también se verán buenos resultados".</p>	<p>P5: "Si no existe una buena administración del programa, no se sabría con que recursos se cuenta".</p>
PROFESIONALES INVOLUCRADOS	X	<p>P1: "Somos los profesionales que trabajamos en el centro de protección # 2 del ICBF de Riohacha".</p> <p>P2: "La claridad, somos los profesionales como psicólogos, defensor de familia y trabajadora social que hacen parte del programa".</p> <p>P3: "Al hablar de claridad en el programa, son todos los profesionales de diversas áreas como trabajo social, psicología y defensoría de familia que manejan episodios de violencia intra familiar".</p> <p>P4: "La claridad de los profesionales en el programa se basa en su capacidad de atención y prevención de casos de violencia intra familiar".</p> <p>P5: "Son todos los profesionales de diversas áreas como trabajo social, psicología y defensoría de familia que</p>	<p>P1: "Trabajamos por una causa común, y somos los defensores de familia quienes debemos velar porque la ley sea justa con las personas que cometen actos de violencia intra familiar".</p> <p>P2: "Si no existieran los profesionales, no se podría desarrollar el programa".</p> <p>P3: "Los profesionales nos comprometemos con el desarrollo de un programa y de tal forma debemos realizar nuestro mejor aporte".</p> <p>P4: "Los profesionales se apropian del programa y lo ejecutan de una manera eficaz".</p> <p>P5: "Hay pertenencia porque losa profesionales nos comprometemos con el desarrollo de un programa y de tal forma debemos realizar nuestra trabajo".</p>

		manejan episodios de violencia intra familiar".	
CRONOGRAMA	X	<p>P1: "A cada profesional, se nos asignan unos objetivos, de acuerdo a lo que se tenga preparado para cada mes".</p> <p>P2: "Hay que cumplir con lo que esta establecido en el cronograma y pasar un informe de lo realizado".</p> <p>P3: "Generalmente se establece unas acciones a realizar cada mes y se entrega un informe de lo ejecutado".</p> <p>P4: "El cronograma es claro porque especifica las acciones a realizar durante el mes y de acuerdo a él se ejecutan diferentes actividades".</p> <p>P5: "Se establece una acciones a realizar mes por mes y se hace un informe de lo ejecutado".</p>	<p>P1: "Si no existiera un cronograma, no habría una continuación en los casos que se atienden, más específicamente los casos de violencia intra familiar".</p> <p>P2: "Sin un cronograma no se sabría cuales son las actividades de cada mes según el programa y los resultados de cada profesional".</p> <p>P3: "La pertenencia es importante dentro del cronograma ya que es indispensable tener una guía de lo que se debe realizar cada mes, para poder evaluar nuestro trabajo".</p> <p>P4: "El cronograma permite tener un referente de lo que debemos hacer cada mes y según este se mira lo realizado y lo no, durante el periodo".</p> <p>P5: "Es una guía de lo que se debe realizar cada mes."</p>

SEGUNDA FASE: DISEÑO

CATEGORÍA \ CRITERIO	EXISTE		CLARIDAD EN SU DEFINICIÓN	PERTENENCIA EN EL PROGRAMA
	SI	NO		
IDENTIFICACIÓN	X		<p>P1: "Si no hubiera identificación del mismo, cada quien trabajaría un propio programa".</p> <p>P2: "Permite tener una guía de indicación de cómo se debe abordar la intervención psicológica de familias con pauta de violencia intra familiar".</p> <p>P3: "Permite establecer unas bases del programa, me refiero a los pasos que se deben tener en cuenta a la hora de atención de casos de violencia intra familiar".</p> <p>P4: "Permite distinguir unos procedimientos en el programa, los cuales son los que guían al profesional".</p> <p>P5: "Es vital porque permite establecer unas bases del programa".</p>	<p>P1: "Es una guía que nos permite seguir unos pasos preestablecidos".</p> <p>P2: "Se tienen establecidas unas técnicas de acuerdo a la identificación del programa y esto nos permite trabajar más eficazmente".</p> <p>P3: "Permite clarificar los procedimientos que debe usar el profesional en la intervención".</p> <p>P4: "La identificación deja preestablecidos unas guías, que nos permite manejar de una manera rápida los casos de violencia intrafamiliar".</p>

				<p>P5: “Es pertinente porque permite clarificar procedimientos que debe usar el profesional en la intervención”.</p>
MARCO CONCEPTUAL	X		<p>P1: “Está comprendida por los procedimientos que se desarrollan dentro del modelo de intervención psicológica para disminuir los episodios de violencia intra familiar”.</p> <p>P2: “Son los contenidos del proceso de cualificación del programa”.</p> <p>P3: “Permite al profesional encuadrarse en los contenidos del programa”.</p> <p>P4: “Conlleva una serie de pautas, que llevan al profesional a enfocar los pasos a seguir dentro de la intervención”.</p> <p>P5: “El marco conceptual permite al profesional encuadrarse en el programa”.</p>	<p>P1: “Nos ayuda a desarrollar una serie de acciones encaminadas a prevenir la violencia intra familiar”.</p> <p>P2: “Si no existiera un marco conceptual, no habría contenidos dentro del programa”.</p> <p>P3: “Es una estructura del modelo que estamos trabajando”.</p> <p>P4: “El marco conceptual hace parte del programa por sus contenidos relacionados directamente con la violencia intra familiar”.</p>

				<p>P5: “Pienso que la pertenencia radica en que es una estructura del modelo”.</p>
PROCEDIMIENTOS	X		<p>P1: “Existen 2 y el primero se refiere al procedimiento de atención de familia en crisis, y el segundo es un procedimiento al menor maltratado y a su familia”.</p> <p>P2: “Se maneja en primera medida la atención de familia en crisis y posteriormente al menor maltratado y a su familia. Teniendo en cuenta la atención a mujeres maltratadas”.</p> <p>P3: “Los procedimientos son claros, porque lo principal es atender a la familia en crisis y seguidamente al menor maltratado y a su familia”.</p> <p>P4: “Los procedimientos son claros porque permiten llevar a cabo una atención preventiva en los casos de violencia intra familiar”.</p> <p>P5: “Es atender a la familia en crisis y seguidamente al menor maltratado y a su familia”.</p>	<p>P1: “Si, se realiza una remisión y una valoración inicial, seguidamente una orientación, especificando los factores de riesgo y desencadenantes”.</p> <p>P2: “Existe pertenencia porque los procedimientos coinciden con lo que se debe realizar en el programa, que es atender a las familias con pauta de violencia intra familiar”.</p> <p>P3: “Sin los procedimientos del programa, no se podría llevar a cabo una</p>

				<p>atención precoz y eficaz en los episodios de violencia intra familiar”.</p> <p>P4: “Los procedimientos permiten llevar a cabo una atención preventiva en los casos de violencia intra familiar”.</p> <p>P5: “Sin los procedimientos no se podría llevar a cabo una atención precoz y eficaz en los casos de violencia intra familiar”.</p>
CONTENIDOS	X		<p>P1: “Radican en el manejo del tiempo, su desarrollo, criterios de inclusión, características del grupo, el contrato y por último el papel del terapeuta”.</p> <p>P2: “La claridad de los contenidos involucra muchas cosas como criterios de inclusión, características del grupo, papel del terapeuta, manejo del tiempo”.</p> <p>P3: “Los contenidos abarcan varias cosas, como las características del grupo, el tiempo, el contrato, el papel del terapeuta, entre otros”.</p>	<p>P1: “La pertenencia se basa en el establecimiento del número de sesiones, comienzo de grupo”.</p> <p>P2: “Se debe establecer el motivo de consulta circunscrito y antecedentes premorbidos, también</p>

			<p>P4: “La claridad de los contenidos radica más que todo en aspectos clínicos como manejo del tiempo, papel del terapeuta, variables del grupo”.</p> <p>P5: “Los contenidos abarcan varias cosas, como las características del grupo, el tiempo, el contrato, el papel del terapeuta, entre otros”.</p>	<p>es importante el papel del terapeuta”.</p> <p>P3: “Es importante establecer el número de sesiones, la capacidad que tiene la familia para cambiar y participar activamente en las sesiones, es como lo principal”.</p> <p>P4: “Los contenidos son los que permiten establecer como se deben manejar los episodios de violencia intra familiar”.</p> <p>P5: “En realidad existe pertenencia ya que es importante establecer el número de sesiones, la capacidad de la familia para cambiar y participar activamente en las sesiones”.</p>
	X		P1: “Las actividades del programa están basadas en	P1: “Existe pertenencia

ACTIVIDADES			<p>una terapia grupal de parejas, terapia de grupo con mujeres maltratadas y terapia con niños víctimas de abuso sexual”.</p> <p>P2: “Se clarifican de acuerdo al tipo de terapia que se maneje, es decir, con niños víctimas de abuso sexual, con mujeres maltratadas y terapia grupal de parejas”.</p> <p>P3: “Las actividades se realizan de acuerdo al tipo de episodio de violencia intra familiar que se maneje, es decir, depende de la terapia que se realiza”.</p> <p>P4: “Son claros, en la medida del episodio que se maneje, es decir, puede ser con mujeres víctimas de maltrato, con niños abusados sexualmente o violencia entre parejas”.</p> <p>P5: “Las actividades se realizan de acuerdo de acuerdo al tipo de violencia intra familiar que se maneje”.</p>	<p>dependiendo del tipo de terapia”.</p> <p>P2: “Existe pertenencia, por ejemplo en la terapia con niños víctimas de abuso sexual, hay que orientar el trauma al presente, proporcionar un marco adecuado y amortiguar la amortiguación negativa”.</p> <p>P3: “Las actividades se realizan de acuerdo al episodio, si es de niños víctimas de abuso sexual o mujeres maltratadas”.</p> <p>P4: “La pertenencia depende del tipo de terapia que se va realizar”.</p> <p>P5: “Se realiza de acuerdo al tipo de</p>
--------------------	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

				episodio de violencia intra familiar que se maneje”.
INSTRUMENTOS	X		<p>P1: “No hay claridad, porque no se clarifican”.</p> <p>P2: “El programa no maneja un instrumento específico”.</p> <p>P3: “No hay claridad, porque no existen como tales”.</p> <p>P4: “No existen, y no están clarificados dentro del programa”.</p> <p>P5: “No hay claridad, porque no existen como tal”.</p>	<p>P1: “No existe pertenencia, porque no se manejan”.</p> <p>P2: “No existen los instrumentos, por lo tanto, no hay pertenencia”.</p> <p>P3: “No existe, porque no hay instrumentos en este programa para que haya pertenencia”.</p> <p>P4: “No existe pertenencia, porque no hay claridad en los mismos”.</p> <p>P5: “No hay instrumentos en este programa, para que haya pertenencia”.</p>
RESPONSABLES GESTORES	Y X		P1: “Los gestores y responsables es la firma Ecosocial que fueron quienes nos introdujeron el programa”.	P1: “Son asesores de desarrollo económico y

			<p>P2: “La firma Ecosocial fueron quienes desarrollaron y cualificaron el proceso de intervención psicológica a familias con pauta de violencia intra familiar”.</p> <p>P3: “La firma Ecosocial fue quien desarrollo el programa de intervención de familias con pauta de violencia intra familiar”.</p> <p>P4: “La claridad radica en la firma Ecosocial que fue quien realizo la capacitación”.</p> <p>P5: “La firma Ecosocial fueron quienes desarrollaron y cualificaron el proceso de intervención psicológica”.</p>	<p>social, son las personas más idóneas para la cualificación del programa”.</p> <p>P2: “Si existe pertenencia porque son asesores de desarrollo económico y social, saben que es lo que se trabaja en el ICBF”.</p> <p>P3: “Si existe pertenencia, porque ellos asesoran al ICBF en estos procesos de desarrollo social”.</p> <p>P4: “Existe pertenencia porque los responsables y gestores desarrollaron una intervención mejorada del anterior programa”.</p> <p>P5: “Ellos asesoran al ICBF en estos procesos de desarrollo social”.</p>
--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

RECURSOS FISICOS Y HUMANOS	X	<p>P1: “Los recursos físicos son las instalaciones del ICBF, más específicamente el centro de protección No 2 y el humano lo representamos los psicólogos, trabajador social y defensor de familia”.</p> <p>P2: “El recurso humano lo representamos el profesional de cada área y el físico, son las instalaciones del ICBF, específicamente el centro de protección No 2”.</p> <p>P3: “El recurso humano somos los profesionales y el físico lo facilita el ICBF”.</p> <p>P4: “La claridad del recurso humano son los profesionales de cada área y el recurso físico, que es el lugar que brinda el instituto para desempeñar el trabajo”.</p> <p>P5: “El recurso humano somos los profesionales y el físico lo facilita el ICBF”.</p>	<p>P1: “Si, la pertenencia es el ICBF como entidad que presta un servicio y los profesionales somos personas que ayudamos y prevenimos episodios de violencia intra familiar”.</p> <p>P2: “Sin el recurso humano y físico no se podría desarrollar el programa”.</p> <p>P3: “El recurso físico y humano es con lo cual se desarrolla el programa”.</p> <p>P4: “Es perteneciente ya que a través del recurso humano, prevenimos y atendemos los casos de violencia intra familiar mientras en el recurso físico utilizamos el centro zonal como lugar</p>
-----------------------------------	----------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

				de trabajo". P5: "La pertenencia es esencial ya que el recurso físico y humano es con lo cual se desarrolla el programa".
TIEMPO	X		<p>P1: "Es claro porque permite establecer el número de sesiones y la fecha de terminación al comienzo de la valoración."</p> <p>P2: "Se clarifica en la medida que se determina el número de sesiones."</p> <p>P3: "Es importante, de acuerdo a él se determina el número de sesiones que se le brinda a una familia".</p> <p>P4: "Es preciso clarificar el tiempo ya nos permite determinar cuantas sesiones vamos a utilizar en cada pareja, persona."</p> <p>P5: "Se determina el número de sesiones que se le brinda a una familia".</p>	<p>P1: "Si no se establece un tiempo, no habría seguimiento."</p> <p>P2: "Sin un buen manejo del tiempo, no habría límites en la terapia."</p> <p>P3: "Se determina cuando comienza y termina la terapia".</p> <p>P4: "Según el tiempo podemos saber cuanto nos va a tomar una determinada terapia en casos de violencia intrafamiliar."</p> <p>P5: "Con el establecimiento del tiempo se determina cuando comienza y termina la terapia."</p>

TERCERA FASE: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

CATEGORÍA \ CRITERIO	EXISTE		CLARIDAD EN SU DEFINICIÓN	PERTENENCIA EN EL PROGRAMA
	SI	NO		
COBERTURA	X		<p>P1: "Se trata de atender el 100% de familias programadas".</p> <p>P2: "Hay claridad, se trata de atender el 100% de familias programadas que presenten episodios de violencia intrafamiliar".</p> <p>P3: "Es clara en la medida que se procura que los profesionales puedan atender todos los episodios de violencia intra familiar que llegan al centro zonal".</p> <p>P4: "En realidad, la claridad hace parte de atenderle 100% de familias programadas".</p> <p>P5: "Se procura que los profesionales puedan atender todos los episodios de violencia intra familiar".</p>	<p>P1: "La pertenencia es tratar de cubrir y atender los episodios de violencia intra familiar".</p> <p>P2: "Existe pertenencia porque se cubre y atiende los episodios de violencia intra familiar".</p> <p>P3: "Hay pertenencia porque la cobertura del programa trata de cubrir y atender los casos de violencia intra familiar".</p> <p>P4: "Hay pertenencia en la medida que los profesionales deben cubrir la cobertura de lo planeado cada mes y realizar un informe".</p> <p>P5: "La cobertura del programa trata de cubrir y atender los</p>

				casos de violencia intra familiar".
RESULTADOS	X		<p>P1: "Es establecer el total de familias atendidas en el mes, tanto por cada profesional como conjuntamente todo el grupo".</p> <p>P2: "Es reunir el total de familias atendidas por cada profesional y analizar en un get (reunión que se realiza mensual).</p> <p>P3: "Es claro en que en un Get (grupo estudio trabajo) se reúne lo ejecutado por cada profesional y ahí se exponen los resultados".</p> <p>P4: "La claridad de los resultados se mira en un grupo estudio trabajo, donde se evalúa lo ejecutado por cada profesional y se exponen los casos de consideración para resolverlos".</p> <p>P5: "En un Get (grupo estudio trabajo) se reúne lo ejecutado por cada profesional y ahí se exponen los resultados".</p>	<p>P1: "Son pertenecientes porque permiten reunir los datos de cada profesional, para poder hacer un plan o cronograma para el mes siguiente".</p> <p>P2: "Existe pertenencia porque sin los resultados no sabríamos si el índice de episodios de violencia intra familiar ha aumentado o disminuido en el mes".</p> <p>P3: "Existe pertenencia porque sin los resultados no se sabría si los episodios de violencia intra familiar han ido en aumento o si ha decrecido el índice".</p> <p>P4: "Realmente la pertenencia se da en la medida que los resultados van demostrando que, el índice de violencia intra familiar ha disminuido entre las personas que acuden al instituto".</p>

				P5: "Sin los resultados no se sabría si los episodios de violencia intra familiar han ido en aumento o si ha decrecido".
ARCHIVOS	X		<p>P1: "Es llevar secuencialmente los casos que competen a violencia intra familiar para poder remitirse a ellos cuando sea necesario".</p> <p>P2: "Es claro porque permite llevar los casos en secuencia de acuerdo al número de historia".</p> <p>P3: "Es claro porque en las historias se recoge el motivo de consulta y es más fácil remitirse a los casos de violencia intra familiar".</p> <p>P4: "Hay claridad en la medida en que se lleva un registro de las historias y esto permite remitirse rápidamente a lo que necesite".</p> <p>P5: "Se recoge el motivo de consulta y es más fácil remitirse a los casos de violencia intra familiar".</p>	<p>P1: "Si no existieran archivos no se le podría hacer seguimiento a los casos y más específicamente a los de violencia intra familiar.</p> <p>P2: "Es pertinente, porque si no hay archivos no se le podría realizar seguimiento a los casos, y sobre todo a los que competen a violencia intra familiar".</p> <p>P3: "Es totalmente pertinente Ya que se le puede hacer seguimiento a los casos de una manera más rápida".</p> <p>P4: "Existe pertenencia ya que sin archivos no se podría llevar a cabo una secuencia de los episodios que competen a violencia intra familiar, ni se podría hacer seguimiento".</p>

				<p>P5: “Se le puede hacer seguimiento a los casos de una manera más rápida”.</p>
--	--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------

ANEXO No 3

TEORÍA SISTÉMICA DE LA PAUTA VIOLENTA

CATEGORÍAS	CONCEPTUALIZACION	FUENTES
ACTO VIOLENTO	<p>El emerger de la intemperancia, la microviolencia del discurso, surgida cuando alguien se adueña de la voz y lugar del otro, juego secuencial que se clausura con la aparición de alguna forma de violencia, dentro de las que podría aparecer la microviolencia del discurso descalificador, en que se presenta la palabra germinadora de la violencia.</p> <p>Surge la amenaza de perder el lugar en la percepción del otro, el acto violento se constituye en el único intento de recuperar la presencia del otro.</p>	INVESTIGADORA
CIRCUITO VIOLENTO	<p>Secuencia que precede el acto violento, donde se presentan 7 fases:</p> <p>Desilusión, incertidumbre relacional, búsqueda de confirmación en el afuera, certeza delirante. No credibilidad en la palabra del otro, negociación imposible, acción violenta.</p>	LOKETEK (1997)
PAUTA INTERACCIONAL	<p>Forma de relación y comunicación, en la que se tejen los actos violentos emergentes en el contexto familiar. En el cual alguien amenaza con retirarse, apareciendo la violencia como una muestra de impotencia negociadora y como un fracaso, en lograr lo que por la propia paradoja del acto violento, ya nunca se ha de lograr "que el otro entregue lo que uno quiere espontáneamente.</p>	LOKETEK (1997)

	El círculo diálgico está caracterizado por el juego de la acusación, la defensa, la imposibilidad de aclaración, la sensación de incompletud de la palabra, y por último la sensación de presencia de la traición y de la transgresión, pueden ser experimentados tanto por el victimario como por la víctima del acto violento.	
CONTEXTO TERAPÉUTICO	Proceso de comunicación en el que las partes construyen juntas un contexto interpersonal dentro de un ámbito consensual. Donde la conversación terapéutica se refiere a búsqueda mutua de comprensión y exploración, a través del diálogo de los problemas que implica un proceso de participación conjunta en el que el significado se convierte en una función en la que cliente y terapeuta influyen en el significado del otro.	LAURA FRUGGERI CITADA POR KENETHGERGEN 1996
CONTEXTO FAMILIAR	El contexto familiar es concebido como el espacio en el que se da una red de relaciones e interacciones en el que a su vez construyen historias. Significados, como un sistema abierto, es decir, una organización humana y dinámica. Que al igual que otro sistema social tiende a obtener alguna forma de estabilización a través de diferentes acuerdos interaccionales.	ANGELA HERNANDEZ 1997
CAMBIO	Desde el punto de vista relacional, es la construcción conjunta que se da en la psicoterapia y surge como un proceso de construcción interpersonal que no puede abstraerse como un proceso de construcción interpersonal que no puede abstraerse del contexto social que lo determina y dentro del cual tiene lugar, y en el que interviene tanto terapeuta y cliente en una construcción permanente de realidades posibles.	INVESTIGADORA

DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ACTO VIOLENTO

CARACTERÍSTICA	DEFINICIÓN	FUENTE
BÚSQUEDA DE RECONOCIMIENTO	La víctima busca el reconocimiento de su propia existencia, motivaciones, sentimientos y pensamientos que ocasiona una extrañeza de sí en relación con el acto violento.	LOKETEK (1997)
BÚSQUEDA DE CONFIRMACIÓN	Confirmación relacional en la que un miembro del sistema familiar perdió o esta amenazado de perder un "objeto" confirmador, el cual le devuelve un aspecto valorado de su identidad deambula en la búsqueda de un permanente juego de ilusiones.	LOKETEK (1997)
INCAPACIDAD NEGOCIADORA	Donde la posibilidad de intercambio "yo te doy tu me das" ha fracasado. La negociación como juego donde imperan la palabra y la acción han dejado paso a la violencia. Donde la palabra por no ser creíble pierde todo significado y la acción ocupa la escena.	LOKETEK (1997)
ALIANZA	La búsqueda de aliados y cómplices, pronostica la repetición de la experiencia en donde esta aparece como un juego sucio que es percibido como traición.	LOKETEK (1997)
ESCALADA DE CERTEZAS	Tanto la víctima como el victimario pueden irse del campo, eludiendo la discusión y postergando	LOKETEK (1997)

	el problema puede utilizar un tercero generalmente un hijo, se presenta la violencia física o verbal y se da cuando el sujeto cree percibir que el otro tiene la palabra justa que no quiere dar. Aparece la palabra germinadora de violencia, (injuria, denigración).	
VICTIMA	La victima insiste en la inexactitud, le resulta imposible la salida del sistema, ya que busca la palabra confirmatoria del victimario, ya sea de inocencia o absolución.	LOKETEK (1997)
VICTIMARIO	Insiste en la certeza, está sometido a una fuerte dependencia confirmatoria de la voz de la victima que lo ratifica en algún lugar ansiado de su identidad, aliándose con el instigador.	LOKETEK (1997)

DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PAUTA INTERACCIONAL

CARACTERÍSTICAS	DEFINICIÓN	FUENTE
ACUSACIÓN	El victimario insiste acusando a la víctima, de que no se acuerde, de que no percibe lo que hace la víctima persiste en la inexactitud y el victimario en la certeza.	INVESTIGADORA
AMENAZA	Surge cuando la palabra vinculada a la propia identidad es bloqueada ene. Discurso del otro y por él surge cuando se pierde el lugar que se aspira a tener en la percepción del otro.	INVESTIGADORA
IMPOSIBILIDAD DE ACLARACIÓN	El victimario insiste acusando a la víctima, a través de sus propias verdades, a su vez la víctima insiste en su propia certeza, haciendo imposible aclarar o llegar a una concertación del campo perceptual ocupado por cada uno.	INVESTIGADORA
DEFENSA	No existe intención de llegar a ningún tipo de solución por parte de la víctima y el victimario, sino que se mantiene una pela vigente donde cada uno defiende su propia certeza.	INVESTIGADORA
ALINEACIÓN	Estar sometido a no sentirse dueño de la propia existencia, motivaciones, sentimientos, y pensamientos, provocando confusión en el círculo dialogal. "De que me estas hablando, yo no soy así".	INVESTIGADORA
TRANSGRESIÓN O TRAICIÓN	Vivida como traición, como una amenaza a la estabilidad en el discurso o en su práctica, en donde el orden pactado pone a los pactantes frente a un acontecimiento que los coacciona a decidir una nueva manera de ser y al estar fuera de todas las leyes regulares de la situación, obliga a una nueva manera de relacionarse y a un nuevo pacto.	INVESTIGADORA

DESCRIPCION DE LAS FASES DEL CIRCUITO VIOLENTO

CATEGORÍAS	CONCEPTUALIZACION	FUENTES
DESILUSION	En el entorno no se da aquello que se necesita para el afán de completud.	LOKETEK (1997)
INCERTIDUMBRE RELACIONAL	Se refiere a la pérdida de la identidad y la certeza confirmatoria.	LOKETEK (1997)
BUSQUEDA DE CONFIRMACION EN EL AFUERA	Otro del mundo ha de poseer la palabra que el sistema de origen ya no puede ofrecer.	LOKETEK (1997)
CERTEZA DELIRANTE	Se refiere a que otro detecta aquello que puede validarme pero obstinadamente se resiste a concederlo aun cuando alguna vez pareció prometerlo.	LOKETEK (1997)
NO CREDIBILIDAD EN LA PALABRA DEL OTRO	El otro puede darme lo que necesito pero perversamente se obstina en hurtarlo.	LOKETEK (1997)
ACCION VIOLENTA	El bloqueo, la poca credibilidad y la negociación del ser del otro conlleva al surgimiento del acto violento, como el último intento de someter al otro.	LOKETEK (1997)

ANEXO No4

Evaluación de impacto del programa de intervención psicológica a las familias con pauta de Violencia Intrafamiliar.

Programa a evaluar: -----

Organismo de implantación:-----

Evaluated: -----

Evaluador:-----

Cuestionario de Evaluación del programa de Intervención Psicológica a las familias con pauta de Violencia Intra Familiar.-

NOMBRE Y APELLIDOS: -----

EDAD:-----

SEXO:-----

Instrucciones.-

-Antes de responder, lea despacio las preguntas que le hacemos

-Señala con una "X" la opción de respuesta de mayor interés, donde

1. Siempre
2. Algunas veces
3. Ocasionalmente
4. Nunca

-Conteste todas las preguntas, ¡No dejes ninguna sin contestar!

1. Considera usted que el programa de Intervención psicológica aplicado por los profesionales ha llenado sus expectativas:

1. 2. 3. 4.

2. Ha existido coherencia entre la ayuda planteada por los profesionales y los logros de la terapia:

1. 2. 3. 4.

3. Siente usted empatía, definiéndose como(colocarse en los zapatos de otro) con los profesionales que han abordado el caso:

1. 2. 3. 4.

4. La terapia ha ayudado a su familia, en la resolución de sus conflictos:

1. 2. 3. 4.

5. Las actividades que ha realizado con los profesionales, han ayudado a restablecer la interacción familiar:

1. 2. 3. 4.

6. Considera usted que el tiempo que los profesionales le han brindado ha sido el suficiente:

1. 2. 3. 4.

7. Ha habido algún cambio en su unidad familiar, después de la terapia realizada.

1. 2. 3. 4.

8. Se siente usted satisfecho (a) con la intervención psicológica abordada por los profesionales:

1. 2. 3. 4.

9. Los resultados obtenidos por la terapia han estado acorde a lo que esperaba:

1. 2. 3. 4.

10. Considera usted que se debe replantear la terapia aplicada por los profesionales:

1. 2. 3. 4.